

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA

ESCUELA DE POST-GRADO



MAESTRIA EN SALUD PUBLICA

**“PREVALENCIA, CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CAYLLOMINA. AREQUIPA
ENERO- DICIEMBRE 2005”.**

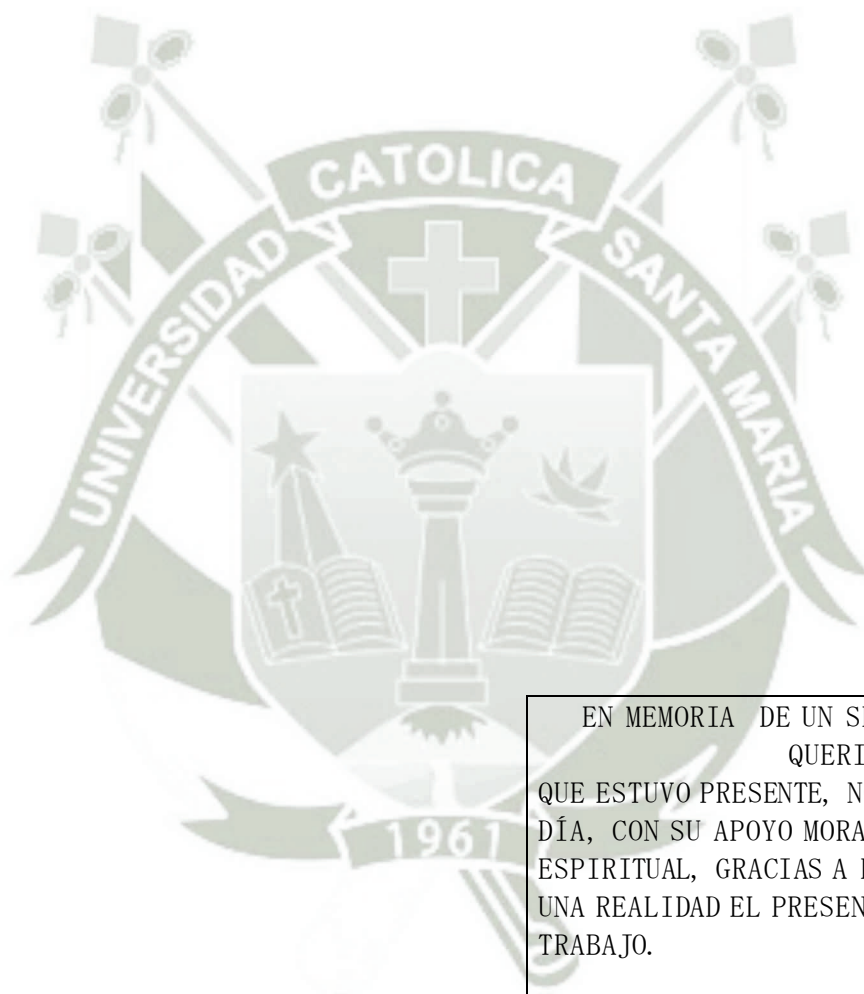
**Tesis presentado por el Bachiller:
JESÚS AURELIO CHAMA MONTES
Para optar el grado Académico de :
MAGISTER EN SALUD PUBLICA**

AREQUIPA - PERU

2008

A MI MADRE

MARTA POR SU APOYO DIARIO
INCONDICIONAL,
POR SU COMPRENSIÓN Y
ENTENDIMIENTO
DOY GRACIAS A DIOS POR SU
EXISTENCIA.



EN MEMORIA DE UN SER
QUERIDO
QUE ESTUVO PRESENTE, NOCHE Y
DÍA, CON SU APOYO MORAL Y
ESPIRITUAL, GRACIAS A ELLO FUÉ
UNA REALIDAD EL PRESENTE
TRABAJO.

EPIGRAFE

“Si la asistencia no se articula con una política feminista que incluya un abanico de proyectos y propuestas claramente orientadas a eliminar la opresión de género, se corre riesgo de diluirse en el asistencialismo que sólo puede, en el mejor de los casos, ayudar a algunas mujeres a limitar la violencia de sus vidas”.

Belloti. Marta Fontela y Magui



INDICE GENERAL

Pág.

DEDICATORIA.....	ii
EPÍGRAFE.....	iii
INDICE GENERAL.....	iv
RESUMEN.....	v
SUMARY.....	viii
INTRODUCCION	x

CAPÍTULO I

RESULTADOS SISTEMATIZADOS Y ESTUDIADOS

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN	2.
CAUSAS QUE ORIGINEN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	
CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	
CONCLUSIONES.....	41
RECOMENDACIONES.....	42
PROPUESTA.....	43
BIBLIOGRAFÍA.....	53

ANEXOS :

ANEXO 1: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	58
ANEXO 2: MATRIZ DE SITEMATIZACIÓN.....	122
ANEXO 3: LEGISLACIÓN SOBRE VIOLENCIA.....	128

RESUMEN

El presente estudio sobre la violencia contra la mujer se lleva a cabo en la provincia de Caylloma-Arequipa. Se trata de un estudio descriptivo transversal; para la selección de la muestra se utilizó el cuadro de Arkín y Cotton. El procesamiento de datos que se ha obtenido y los resultados que se presentan se han aplicado dos instrumentos, uno de observación documental, que ha permitido la consolidación de datos.

Para obtener los resultados se utilizó un cuestionario de 29 ítem en las cuales 9 evalúan aspectos sociodemográficos y 20 ítem (reactivos) evalúan aspectos de la violencia, este cuestionario fue aplicado por un equipo de encuestadores previamente capacitados, aplicados a 220 mujeres de los diferentes distritos de la Provincia de Caylloma. El cuestionario aplicado a las mujeres violentadas que acudían al Establecimiento de salud con su oficio respectivo, durante los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio.

Los aspectos a investigar eran los netamente determinar las causas y consecuencias que a influido en incrementar la prevalencia, primero asociados a los datos demográficos y dentro de ellos tenemos: el Distrito de la Provincia que predomina en la presencia de violencia fue Chivay con 26%, según la edad prima el grupo etéreo de 20 a 29 años con 40%; dentro de el estado civil figura el mayor porcentaje la convivencia con 49.50% ; Grado de Instrucción prevalece el nivel primario con 43.50%, referente a la ocupación se halla presente la mujer trabajadora con 56%, el mes dentro del año de estudio que acumula el mayor porcentaje es Diciembre con

17.50%. Todo lo antes indicado son resultados demográficos y de frecuencia.

En relación a la violencia especialmente, los resultados de los reactivos que se muestra son: En la relación de el agresor con la víctima prima la convivencia con 47%; dentro de los motivos con que se justifica uso de violencia es la negación a tener relaciones sexuales con 40.50%; en la causa de la demora de la denuncia el mayor porcentaje se consigna a la esperanza de cambio de su agresor con 24%; en la conducta del agresor sobresale la infidelidad con 27%; dentro de los antecedentes del maltrato durante la niñez de la mujer violentada figura la respuesta de si con 55.5%; Referente a con quien pasó su infancia sobresale la familia nuclear con 52%; y en los factores de riesgo de ser maltratada el mayor por ciento es el bajo nivel cultural con 30%; en relación a si hubo violencia en la familia de origen el mayor por ciento es el frecuente con 37%; en los hábitos nocivos del agresor predomina el licor con 66.50%; el tipo de violencia mas frecuente es el físico mas psicológico con 30%; el lugar de violencia es la casa de ambos con 56%; el tipo de violencia física que prima es los golpes y puñetes con 28%; la modalidad de inhabilitación fue la golpeada con 34.5%; de los efectos psicotraumatizantes el coraje con 26.5%; dentro de las consecuencias sobre los hijos como testigo prima la dificultad de aprender con 27.5%.

Este trabajo es como una premisa para quienes quieran investigar sobre aspectos profundos del maltrato contra la mujer y quienquiera hacer estudios referentes especialmente al aspecto psicológico y sexual.

PALABRAS CLAVES :

VIOLENCIA, VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, VÍCTIMA, VICTIMARIO, CÓNYUGE,
CASADO, SEPARADO, VIUDO, VIOLENCIA FÍSICA, VIOLENCIA PSICOLÓGICA,
VIOLENCIA ECONOMICA, VIOLENCIA SEXUAL.



SUMMARY

The present research, is about the violence against the woman, the is carry out in the province of Caylloma -Arequipa. This is a descriptive research transverse; for the sample's selection we used the Arkin and Cotton's, square. The data processing and the results abstained had seen and the presented, where two instruments the is been applied, one of documental observation that has allowed the data's consolidation.

For to obtain the results utilized a questionnaire of 29 item, in the which's 9 evaluation aspects partner demographical an 20 item (reactive) evaluation aspects of the violence ,this questionnaire been studios for a team of previously qualified interviewers, applied to 220 women of the different districts of the Province of Caylloma. The questionnaire is studios to the women forces that assist the establishment of health with their occupations respective during the months of March, April, may, June, July.

The aspects to investigate been the highlight to determine the causes and consequences who influence to increment the prevalence, first associate the data demographical an inside of they figure : the district of the province who to predominate in the presence of violence been Chivay with 26%, according to the age bonus the group of twenty to twenty-nine with 40%; inside of the estates civil figure the major percent the living together with 49.50%; degree of instruction to prevail the level primary with 43.50%, referring in the occupation it is to find present the woman worker with 56%, referring to the magnitude, bonus the medium with 53.50% an the month inside of the year of study what amass the major

percent is December with 17.50%. All the formerly indicated sound, results demographical an of frequency.

In relation at of violence specially the results of the reactive with sample sound: in the relation of the aggressor with the victim bonus the living together with 47% inside of the motives so justify use of violence is the denial to have relations sexuales with 40.50%; in the cause of the delay if the accusation the major percent password to the hope of change of his aggressor with 24%; in the conduct of the aggressors jut out the infidelity with 27%; inside of the previous of the mistreat during the childhood of the woman to force figure the answer of if with 55.5%; concerning to with who went her childhood jut out the family nuclear with 52%; an in the factors of risk of being mistreat the bigger percent is the low level cultural with 30%; in relation to if violence in the family of origin of major percent is the frequent with 37%; in the habits harmful of the aggressor to have predominance : liquor with 66.50%; the type of violence but frequent is the physical but psychological with 30%; the place of violence is the house of both with 56%; the type of violence physical what premium is the blows an punch with 28%; the kind of to disqualify is been the struck down with 34.5%; of the effects psicotraumatizantes the courage with 26.5%: inside of the consequences on the son as witness prime the difficulty of to learn with 27.5%.

This work is as a premise for anybody to investigate on aspects profound of the violence against the woman an anybody to make study's referring especially the aspect psychological an sexual.


INTRODUCCION

La violencia contra la mujer es un grave problema de salud Pública que atenta contra los derechos humanos. Se define también como una fuerza que coacciona, ejercida sobre otra persona. Durante varios años en el desempeño profesional se han analizado algunos factores que influyen en la violencia contra la mujer Cayllomina; pero sin embargo dichos estudios han sido superficiales, por lo mismo también que analizaron algunas características; o en todo caso se evaluaba aisladamente. Actualmente evaluamos a la mujer violentada, refiriéndonos a su persona, familia, entorno. Es importante no solo evaluar la prevalencia como resultante de las causales y consecuencias, posteriormente será conveniente evaluar a profundidad la esfera físico y psicológico de la mujer violentada, al mismo tiempo la repercusión sobre los hijos en todo su contexto.

Es necesario incrementar la sensibilización en todos los trabajadores de salud, específicamente los profesionales, así mismo trabajar en equipo, frente a un caso de violencia contra la mujer, no dejando de lado aun también la participación de todos los actores sociales de todo el ámbito de estudio. La violencia contra la mujer es un problema generalizado y creciente en casi toda la sociedad, adopta muchas formas y aparece en todos los ambientes: trabajo, en el hogar, en la calle, en las comunidades en su conjunto, afecta tanto a los hombres como a las mujeres de todas las edades, pero sobre todo a los jóvenes. Lo importante es el hecho de que la violencia sufrida por la mujer procede de hombres a quienes conocen.

La violencia física, sexual y/o psicológica no solo tiene un impacto negativo en la salud de los afectados directa o indirectamente, sino también es un grave problema de la seguridad ciudadana, pues pone en peligro la integridad, seguridad y la vida de las mujeres sometidas a ella; la ausencia de mecanismos adecuados para frenar esta forma de violencia, vulnera además el derecho de las mujeres, niños y niñas a acceder a una pronta y rápida justicia. La violencia contra la mujer cayllomina por razones de género obedece a una lógica jerarquizada entre los sexos; la cual es instaurada dentro de la cultura y la sociedad y es transmitida mediante discursos y representaciones. La violencia contra la mujer, así como su magnitud, nos revela que este es un problema social, que responde a la permanencia de una cultura con estructuras jerárquicas patriarcales, donde la mujer es vista como un objeto desechable y maltratable; pues de ello es que las múltiples situaciones y acciones que vulneran los derechos humanos de las mujeres, se pueden dar tanto en tiempos de paz, como en tiempos de conflicto armado.

Hace algunos años he tenido la ocasión de vivir una interesante experiencia al iniciarme como servidor de salud, en el Centro de Salud de Chivay-Caylloma y en sus puestos de salud tanto de la margen derecha, como izquierda de todo el valle del Colca, por un espacio de 10 años, en la que observé, y al mismo tiempo traté con muchas mujeres víctimas de la violencia en diferentes oportunidades, siendo en algunas veces por vez primera y en otras repetidas veces; Por lo antes expuesto me motiva a la realización de este trabajo considerando de que el médico al servicio de la salud es parte del equipo de trabajo para enfrentar situaciones de violencia contra la mujer. La tesis a la que se le titula "PREVALENCIA, CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CAYLLOMINA. AREQUIPA 2005".

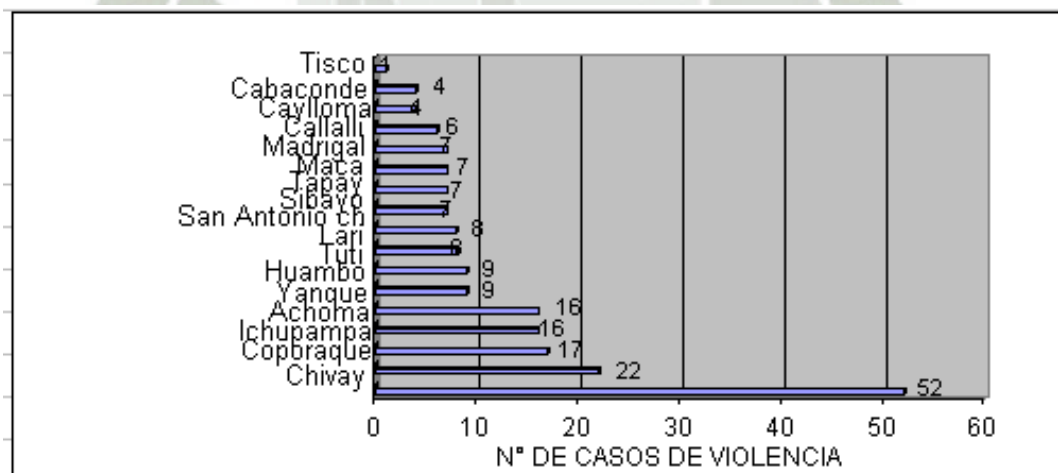


**CAPÍTULO I
RESULTADOS SITEMATIZADOS Y
ESTUDIADOS**

CUADRO N° 1
POBLACION EN ESTUDIO SEGÚN DISTRITO DE
PROCEDENCIA

Distritos	POBL.VIOLENTADA		POBLACIÓN TOTAL	
	Sí	%	TOTAL	%
Chivay	52	26.00	1,147	12.44
Coporaque	22	11.00	359	3.89
Ichupampa	17	8.50	229	2.48
Yanque	16	8.00	643	6.98
Achoma	16	8.00	399	4.33
Tuti	9	4.50	304	3.30
Huambo	9	4.50	432	4.69
San Antonio	8	4.00	291	3.16
Lari	8	4.00	349	3.79
Madrigal	7	3.50	281	3.05
Maca	7	3.50	339	3.68
Tapay	7	3.50	234	2.54
Sibayo	7	3.50	277	3.01
Callalli	6	3.00	893	9.68
Caylloma	4	2.00	1469	15.94
Cabanaconde	4	2.00	883	9.58
Tisco	1	0.50	688	7.46
Total	200	100.00	9,217	100.00

GRÁFICO N° 1
POBLACION EN ESTUDIO SEGÚN DISTRITO DE PROCEDENCIA



FUENTE: Archivos del MINSA Chivay- Caylloma

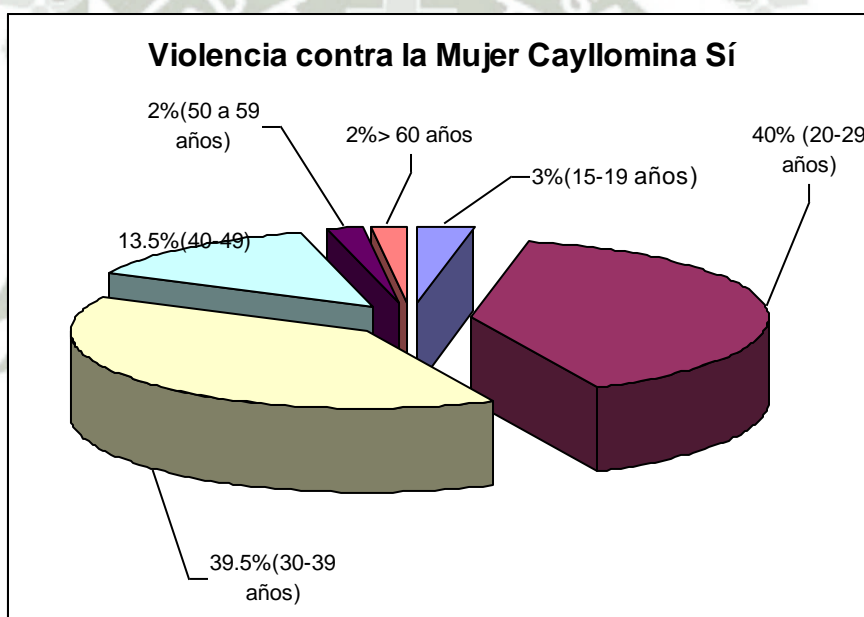
Los distritos de la Provincia de Caylloma -Arequipa, debido a la geografía de su territorio, el río Colca los divide en dos franjas, ubicándolos algunos próximos a la Capital de la Provincia y otros se hallan distantes y muy dispersos, en este cuadro se muestra la distribución de la población en estudio, según su procedencia, observándose la presencia de 2 poblaciones de percepción, siendo así que Chivay, el cual es la Capital de la Provincia con 52 casos (13%), Coporaque con 22 casos (5.50%), Yanque y Achoma con 16 casos (4%), en tanto que los casos que no percibieron violencia :Chivay con 46 casos (11.50%).

CUADRO N° 2

POBLACION EN ESTUDIO SEGÚN EDAD

Edad	Violencia contra la Mujer Cayllomina	
	Sí	%
15 a19	6	3.00
20 a 29	80	40.00
30 a 39	79	39.50
40 a 49	27	13.50
50 a 59	4	2.00
60 a más	4	2.00
Total	200	100.00

GRÁFICO N° 2
POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN EDAD



FUENTE: encuesta

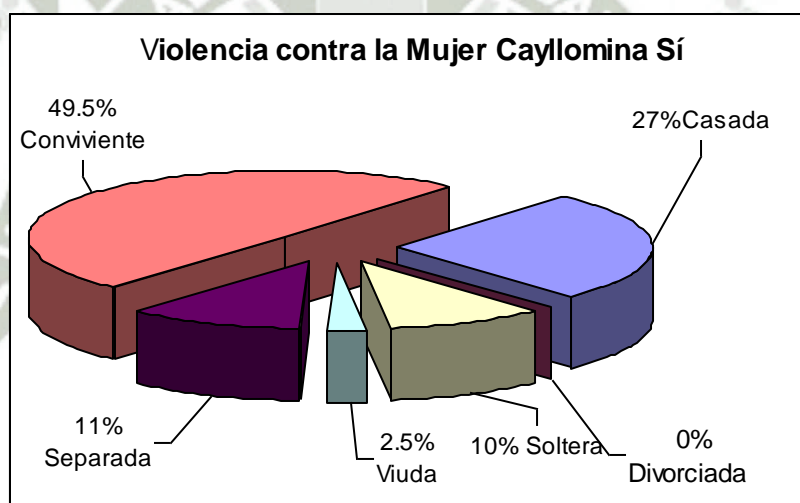
En este cuadro encontramos las características de las edades de dicha población en estudio de violencia: predominan la mayoría de casos entre los 20 a 29 años 80 casos (40%), seguido de 30 a 39 años con 79 casos (39.5%), en tanto en las edades de 40 a 49 años con 27 casos (13.5%), de 15 a 19 años con 6 casos (3%). Por cuanto se puede notar que la violencia se observa en la plenitud de la juventud, el cual se puede considerar como un factor relacionado con la violencia.

CUADRO N° 3

POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN ESTADO CIVIL

Estado Civil	Violencia contra la Mujer Cayllomina	
	SÍ	%
Casada	54	27.00
Divorciada	0	0.00
Soltera	20	10.00
Viuda	5	2.50
Separada	22	11.00
Conviviente	99	49.50
Total	200	100.00

GRÁFICO N° 3
POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN ESTADO CIVIL



FUENTE: encuesta

En el podemos ver que la mayoría de casos se encuentran en el estado de convivientes con 99 casos (49.50%), seguido de las casadas con 54 casos (27%), en tanto las separadas con 22 casos(11%). En nuestro país y específicamente en dicha Provincia de Caylloma, la población se halla no regularizada su situación de pareja, por ello es que encontramos la mayor parte de convivientes.

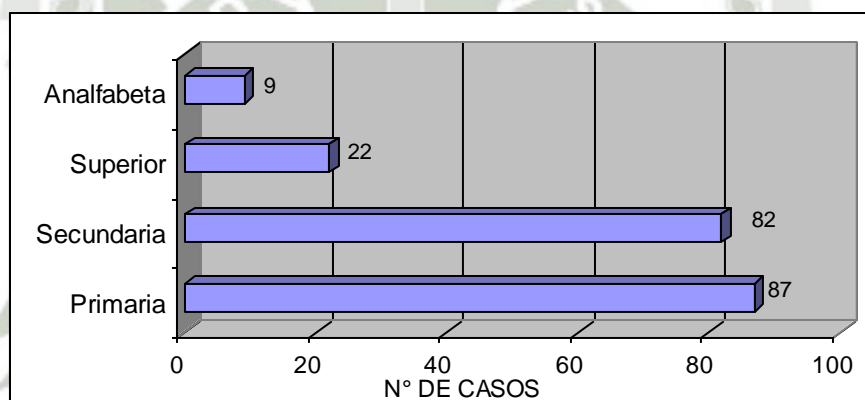
CUADRO N° 4

POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN GRADO DE INSTRUCCIÓN

Grado de Instrucción	Violencia contra la Mujer Cayllomina	
	Sí	%
Primaria	87	43.50
Secundaria	82	41.00
Superior	22	11.00
Analfabeta	9	4.50
Total	200	100.00

GRAFICO N° 4

POBLACION EN ESTUDIO SEGÚN GRADO DE INSTRUCCIÓN



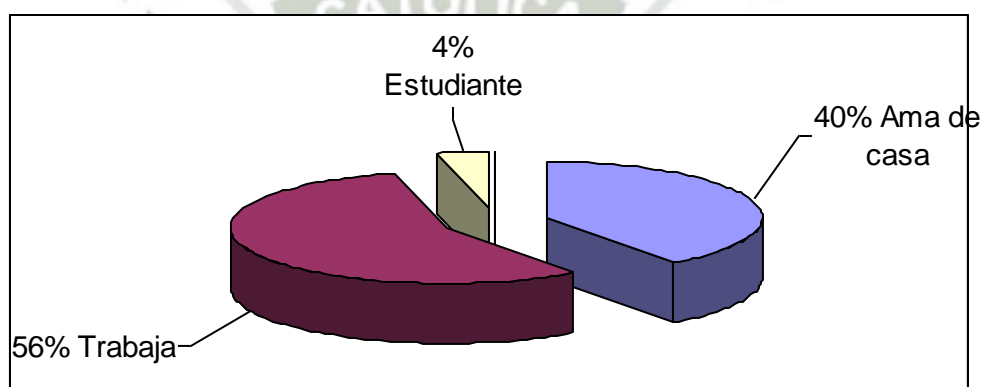
FUENTE: Encuesta

En relación al grado de instrucción predominó el nivel primario con 87 casos (43.5%); el nivel secundario con 82 casos (41%); Superior con 22 casos (11%); Analfabetas con 9 casos (4.5%). Cazorla César encontraron en su trabajo el 5.9% de analfabetos, 29.4% de Primaria.

CUADRO N ° 5
POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN OCUPACIÓN

OCUPACIÓN	N°	%
Ama de casa	80	40.00
Trabaja	112	56.00
Estudiante	8	4.00
Jubilada	0	0.00
TOTAL	200	100.00

GRÁFICO N ° 5
POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN OCUPACIÓN



FUENTE: encuesta

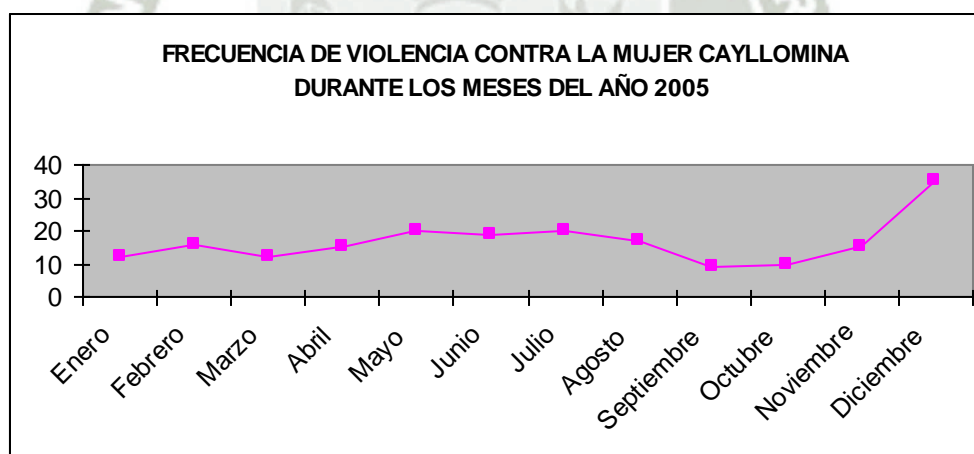
Según el nivel ocupacional, el mayor porcentaje corresponde a las mujeres que trabajan con un 56% , lo que se debe es que los tiempos se hallan cada vez más difíciles , seguido de amas de casa con 40% es decir constituye una sobrecarga de tareas hogareñas que recaen sobre ellas, quedando privada de tiempo libre para su recreación y descanso. Debido al machismo y otros prejuicios el hombre se limita a la realización de actividades en el hogar. Otros autores Quispe Blanca en su trabajo encontró un 47% amas de casa; y 53% correspondían a mujeres trabajadoras.

CUADRO N° 6
POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN LA PRESENCIA DE VIOLENCIA
DURANTE LOS MESES DEL AÑO

Mes	Nº	%
Enero	12	6.00
Febrero	16	8.00
Marzo	12	6.00
Abril	15	7.50
Mayo	20	10.00
Junio	19	9.50
Julio	20	10.00
Agosto	17	8.50
Septiembre	9	4.50
Octubre	10	5.00
Noviembre	15	7.50
Diciembre	35	17.50
Total	200	100

p= 0.0020(AS)

GRÁFICO N ° 6
POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN PRESENCIA DE VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER DURANTE LOS MESES DEL AÑO



FUENTE: encuesta

La mayor frecuencia de casos se ha observado en el mes de Diciembre con 35 casos que alcanzan un 17%, lo que se debe que en ese mes se hallan 3 festividades: fiesta patronal, Navidad y final del año, por ello que existe muchos compromisos familiares; seguido de los meses de Mayo y Julio con 20 casos que hacen un 10%; luego Junio con 19 casos alcanzando un 9%, Agosto con 17 casos que alcanza un 8%.

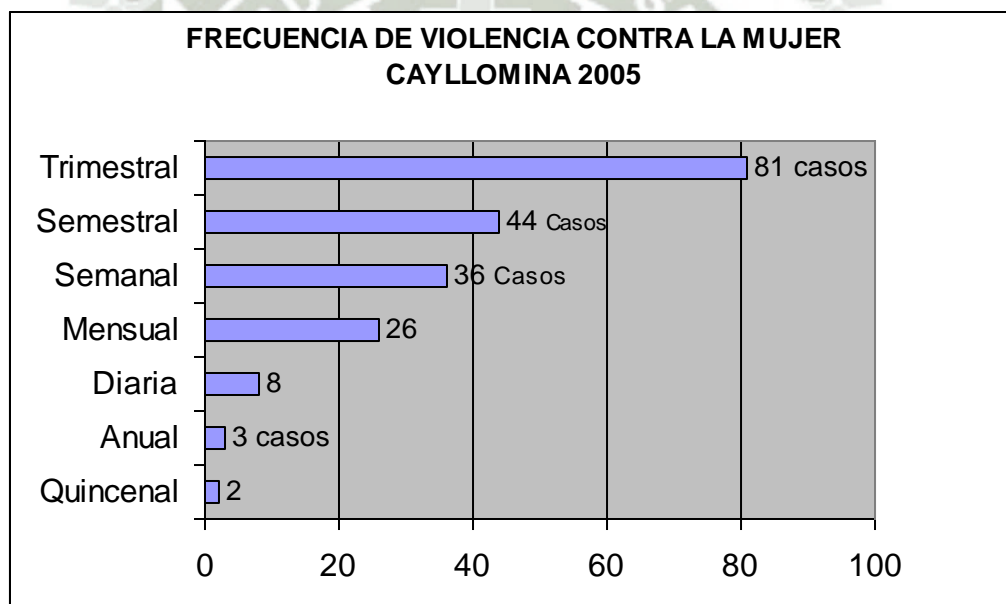
Al aplicar la prueba estadística confirma que los meses del año influyen en la producción de la violencia contra la mujer muy significativamente.

CUADRO N° 7
POBLACION EN ESTUDIO SEGÚN FRECUENCIA
DE VIOLENCIA

Frecuencia	Nº	%
Quincenal	2	1.00
Anual	3	1.50
Diaria	8	4.00
Mensual	26	13.00
Semanal	36	18.00
Semestral	44	22.00
Trimestral	81	40.50
Total	200	100

p =0.0009 (AS)

GRÁFICO N° 7
POBLACION EN ESTUDIO SEGÚN FRECUENCIA DE VIOLENCIA



FUENTE: Archivos del Establecimiento de Salud

En este cuadro de frecuencias predominó el Trimestral con 81 casos (40%), Semestral con 44 casos (22%), Semanal con 36 casos (18%), Mensual 26 casos (13%), Anual se encuentran 3 casos (1%). Todo ello se debe a que siempre la mujer cayllomina se halla expuesta a frecuentes violencias, producto de los estilos de vida, falta de presencia de autoridad y reuniones de confraternidad tradicionales del lugar. El cálculo estadístico de la probabilidad nos permite hacer inferencia de la problemática estudiada en la población, donde encontramos significativa representatividad en la población de tal manera que la frecuencia influye en la violencia.

CUADRO N° 8

RELACIÓN ENTRE LOS HÁBITOS NOCIVOS DEL AGRESOR Y EXISTENCIA DE CELOS

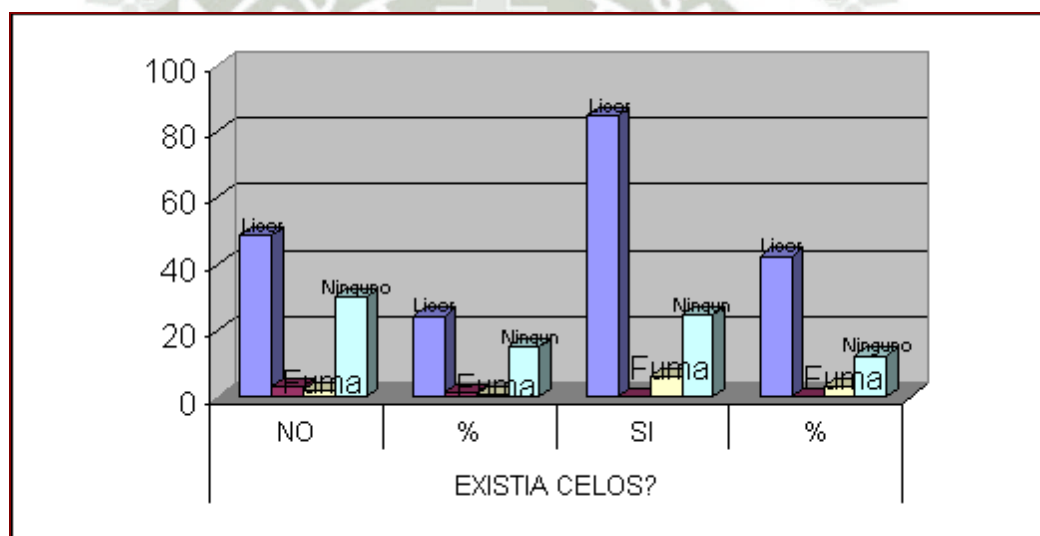
Hábitos Nocivos	EXISTIA CELOS?				Total	%
	NO	%	SI	%		
Licor	49	24.50	85	42.50	134	67.00
Drogas	3	1.50	0	0.00	3	1.50
Fumon	2	1.00	6	3.00	8	4.00
Ninguno	30	15.00	25	12.50	55	27.50
TOTAL	84	42.00	116	58.00	200	100

Chi cuadrado = 270.62

p= 0.0001 (AS)

GRÁFICO N° 8

RELACIÓN ENTRE LOS HÁBITOS NOCIVOS DEL AGRESOR Y EXISTENCIA DE CELOS



FUENTE: encuesta

En el presente cuadro analizamos la correlación entre los hábitos nocivos del agresor y la existencia de celos y a continuación mostramos los resultados siguientes: dentro de los hábitos nocivos el que mas predomina es el licor con 134 casos que representan el 67% y a este mismo resultado se asocia la presencia de celos con 85 casos que hacen un 42.50%. Al aplicar la prueba estadística de chi cuadrado nos confirma que los hábitos nocivos influyen significativamente en la presencia de los celos en su pareja.

CUADRO N° 9
RELACIÓN ENTRE HUBO VIOLENCIA EN FAMILIA DE ORIGEN Y CONDUCTA DEL AGRESOR

Conducta Agresor	Hubo Violencia en Familia de Origen?											
	Siempre	%	Frecuente	%	No hubo	%	Ocasional	%	Rara vez	%	No sabe	%
Agresivo	3	1.50	14	7.00	7	3.50	13	6.50	10	5.00	0	0.00
Indiferente	4	2.00	23	11.50	8	4.00	4	2.00	7	3.50	0	0.00
Infiel	2	1.00	17	8.50	6	3.00	12	6.00	13	6.50	2	1.00
Desconfiado	4	2.00	16	8.00	7	3.50	10	5.00	5	2.50	1	0.50
Ninguno	1	0.50	5	2.50	0	0.00	4	2.00	2	1.00	0	0.00
TOTAL	14	7.00	75	37.50	28	14.00	43	21.50	37	18.50	3	1.50

Chi cuadrado = 48.80

p = 0.0001 (MAS)

FUENTE: encuesta

En este cuadro presentamos los resultados de la correlación entre hubo violencia en familia de origen y conducta del agresor y son los siguientes: la mayoría de casos predominó Frecuente con 75 casos(38%); ocasional con 43 casos(22%); rara vez 37 casos(19%); no hubo violencia en 28 casos(14%). Referente a la conducta del agresor muestra la mayoría de casos el agresivo con 47 casos (24%); el infiel con 52 casos(26%); el Indiferente con 46 casos (23%); desconfiado con 43 casos(22%); hubieron 12 casos(6%) que no presentaron ninguna de estas características Según la prueba estadística si influye la existencia de violencia en la familia de origen en la violencia contra la mujer.

CUADRO N° 10
RELACION DEL NUMERO DE HIJOS Y ESTATUS SOCIOECONÓMICO

NUMERO DE HIJOS	ESTATUS SOCIOECONÓMICO						TOTAL	
	Bajo		Mediano		Alto			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
7 a mas	5	2.50	2	1.00	0	0.00	7	3.50
5 a 6	9	4.50	1	0.50	1	0.50	11	5.50
Ningún hijo	12	6.00	9	4.50	1	0.50	22	11.00
3 a 4	25	12.50	24	12.00	3	1.50	52	26.00
1 a 2	71	35.50	33	16.50	4	2.00	108	54.00
TOTAL	122	61.00	69	34.50	9	4.50	200	100.00

FUENTE: encuesta

Chi cuadrado= 12.08 Nivel significancia= 85.27%

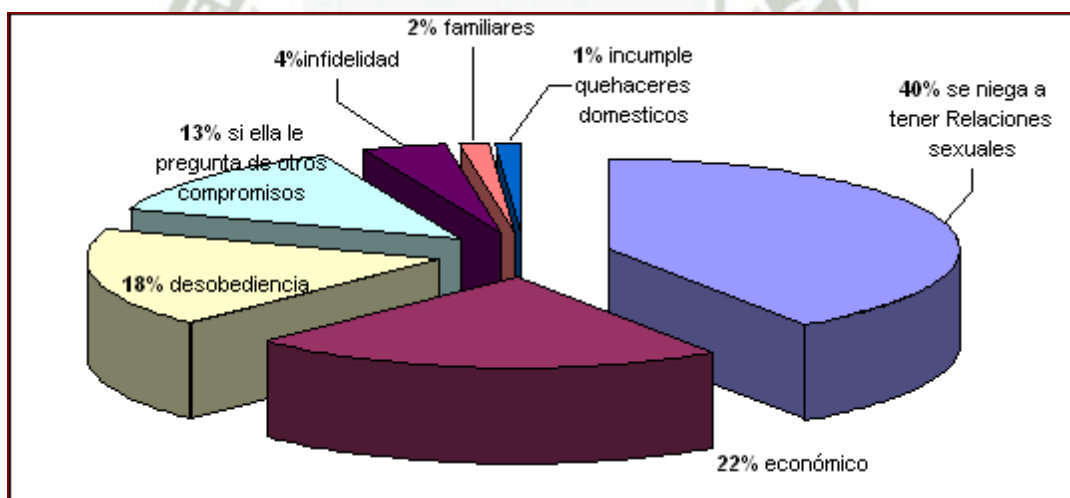
Las mujeres victimas que tienen 1 a 2 hijos se encuentran 108 casos, el cual representa 54% , seguido de 3 a 4 hijos con 52 casos que alcanzan 26%, existen 22 casos en que no presentan ningún hijo que alcanzan un 11% y en un reducido número figura 7 a más hijos con 7 casos que alcanzan un 3.5%. Lo que se puede afirmar según la prueba estadística que el número de hijos no influyen en este trabajo en la producción de la violencia. Referente al estatus socioeconómico el bajo con 122 casos (61%), seguido del mediano con 69 casos (34.50%).

CUADRO N° 11
POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN RAZONES CON QUE JUSTIFICA USO DE VIOLENCIA

Razones con que justifica uso de violencia	Nº	%
Se niega tener relaciones sexu.	81	40.50
Económicos	44	22.00
Desobediencia	36	18.00
Pregunta de otros compromisos	26	13.00
Infidelidad	8	4.00
Familiares	3	1.50
Incumple quehaceres domestico	2	1.00
Total	200	100

p = 0.0009(AS)

GRÁFICO N° 9
POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN RAZONES CON QUE JUSTIFICA USO DE VIOLENCIA



En dicho cuadro predomina la Negación a pedido del agresor con 81 casos (40%), seguido de Económicos con 44 casos (22%); Desobediencia con 36 casos (18%), a la pregunta de otros compromisos con 26 casos (13%); Incumplimiento con quehaceres domésticos con 2 casos (1%). Otros autores Zarela Zavala, Rocio Franco, Gino Costa muestran los resultados siguientes: si él descubre que ella es infiel (Cusco) 71%, (Lima) 29%, si ella desobedece (Lima) 46%, (Cusco) 7%; si ella no cumple quehaceres domesticos Cusco) 13%, y 1% (Lima). Al aplicar la prueba estadística se confirma que las razones con que justifica el uso de la violencia contra la mujer influye significativamente en la producción de la violencia.

CUADRO N° 12
RELACIÓN CON QUIEN PASÓ SU INFANCIA LA MUJER Y HABITOS
NOCIVOS DEL AGRESOR

Con quien paso su Infancia	Hábitos Nocivos del Agresor								Total	%
	Licor	%	Drogas	%	Fumon	%	Ninguno	%		
Sólo madre	25	12.50	0	0.00	2	1.00	12	6.00	39	19.50
Familia nuclear	74	37.00	2	1.00	5	2.50	23	11.50	104	52.00
Familia nuclear +otras familias	5	2.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	5	2.50
Sólo padre	11	5.50	0	0.00	0	0.00	5	2.50	16	8.00
Otros	18	9.00	1	0.50	1	0.50	16	8.00	36	18.00
TOTAL	133	66.50	3	1.50	8	4.00	56	28.00	200	100.00

Chi cuadrado = 12.24

p = 0.7275 (NS)

FUENTE: encuesta

En este cuadro analizamos la correlación entre con quien pasó su infancia la mujer violentada y hábitos nocivos del agresor y a continuación exponemos los resultados siguiente: La mayoría de mujeres pasaron su infancia con su familia nuclear con 104 casos que representan el 52%, seguido de sólo la madre con 39 casos que hacen un 19.5%, de la misma forma en referencia a los hábitos nocivos existen un predominio en la familia nuclear.

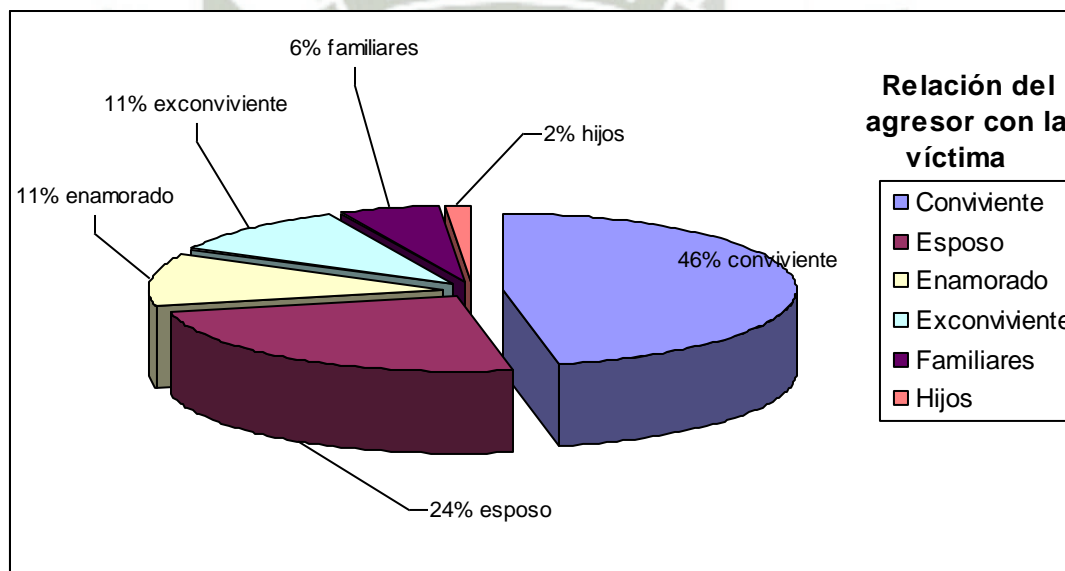
Al Aplicar la prueba estadística de chi cuadrado nos confirma de que con quien pasó su infancia la mujer violentada no influye en los hábitos nocivos del agresor.

CUADRO N° 13
POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN RELACIÓN
DEL AGRESOR CON LA VÍCTIMA

Agresor	Nº	%
Conviviente	94	47.00
Esposo	49	24.50
Enamorado	22	11.00
Exconviviente	21	10.50
Familiares	11	5.50
Hijos	3	1.50
Total	200	100

p = 0.0002 (AS)

GRÁFICO N° 10
POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN RELACIÓN DEL AGRESOR CON LA VÍCTIMA



FUENTE: encuesta

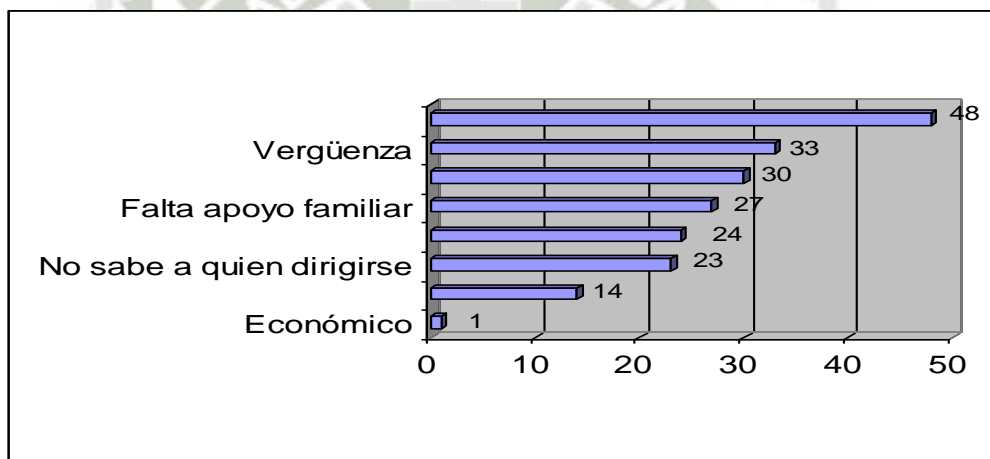
En el presente se puede apreciar que los principales agresores fueron los convivientes con 94 casos para un 47%, le siguen los esposos con 49 casos para un 24%, seguido de los enamorados con 22 casos para un 11% y el de menor incidencia fueron los hijos con 3 casos para un 1%. Se plantea que en la vida matrimonial convergen los diferentes tipos de maltrato. Al aplicar la prueba estadística el agresor influye muy significativamente en la producción de la violencia en el presente trabajo.

CUADRO N° 14
POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN CAUSA DE
DEMORA DE LA DENUNCIA

Causa de demora de la denuncia	Nº	%
Económico	1	0.50
Miedo a Justicia	14	7.00
No sabe a quien dirigirse	23	11.50
Tolerante	24	12.00
Falta apoyo familiar	27	13.50
Miedo a las represalias	30	15.00
Vergüenza	33	16.50
Esperanza de cambio	48	24.00
Total	200	100

p = 0.0956 (NS)

GRAFICO N ° 11
POBLACION EN ESTUDIO SEGÚN CAUSA DE DEMORA DE LA DENUNCIA



FUENTE : encuesta

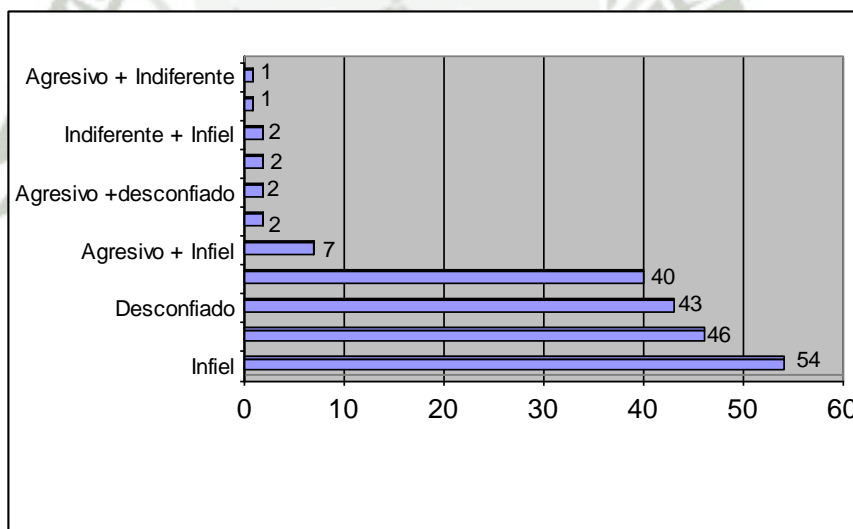
En relación a la causa de la demora de la denuncia contra su agresor alcanzaron mayor número de casos la Esperanza con 48 casos (24%), esto se debe a que siempre la mujer fue optimista, por ello dejaban el tiempo pasar, pensando en que podía mejorar la situación, seguido de Vergüenza con 33 casos (16%), Miedo con 30 casos (15%), Falta de apoyo familiar con 27 casos (13%) y con una menor incidencia el económico con 1 caso (1%). Al aplicar la prueba estadística no confirma que la causa de la demora de la denuncia no influye en la producción de la violencia.

CUADRO N ° 15
POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN LA CONDUCTA DEL
AGRESOR

Conducta del Agresor	Nº	%
Infiel	54	27.00
Agresivo	46	23.00
Desconfiado	43	21.50
Indiferente	40	20.00
Agresivo + Infiel	7	3.50
Ninguno	2	1.00
Agresivo +desconfiado	2	1.00
Agresivo+ Infiel + Desconfiado	2	1.00
Indiferente + Infiel	2	1.00
Indiferente + Desconfiado	1	0.50
Agresivo + Indiferente	1	0.50
Total	200	100

p = 0.3223
(NS)

GRÁFICO N ° 12
POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN LA CONDUCTA DEL AGRESOR



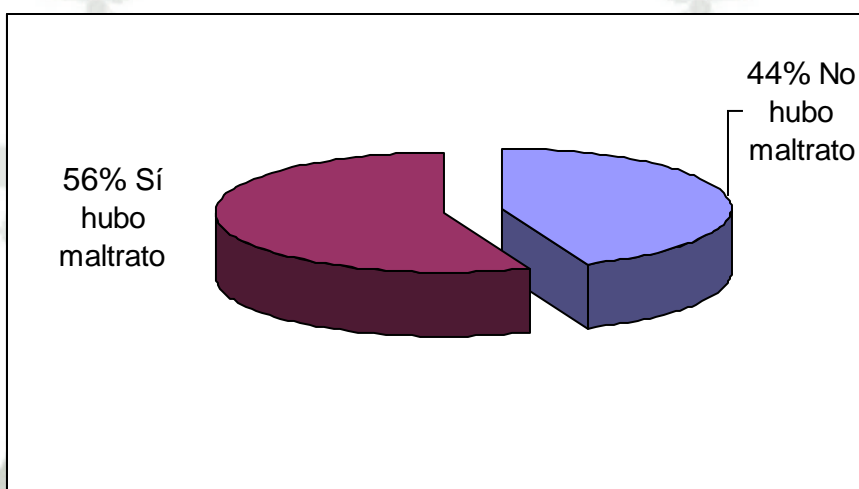
FUENTE: encuesta

La principal manifestación de la conducta del agresor fue el Infiel con 54 casos(27%), seguido de ser Agresivo con 46 casos(23%), Desconfiado con 43 casos(21%), Indiferente con 40 casos(20%). Por cuanto se puede decir que debido a la inestabilidad en su estado civil, es que la gran Mayoría de casos muestran una gran inseguridad para su familia. En el presente trabajo al aplicar la prueba estadística se confirma que la conducta del agresor no influye en la producción de la violencia.

CUADRO N° 16
POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN PRESENCIA DE
MALTRATO DURANTE SU NIÑEZ

Hubo maltrato en la Niñez	Violencia contra la Mujer Cayllomina	
	N°	%
No	88	44.00
Sí	112	56.00
Total	200	100.00

GRÁFICO N° 13
POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN PRESENCIA DE MALTRATO DURANTE NIÑEZ



FUENTE: cuestionario de entrevista

En cuanto a la presencia de antecedentes de maltrato durante la niñez en el seno familiar, se pudo apreciar 111 casos para un 55%. Se considera que en los primeros años de vida la familia ofrece lazos de afecto estables y profundos constituyendo el ingrediente esencial para el desarrollo integral de la personalidad, cuando aparecen actos de violencia en este periodo quedan huellas en la vida de la niña que no se borrarán jamás y existirá la tendencia a imitar dichas actitudes.

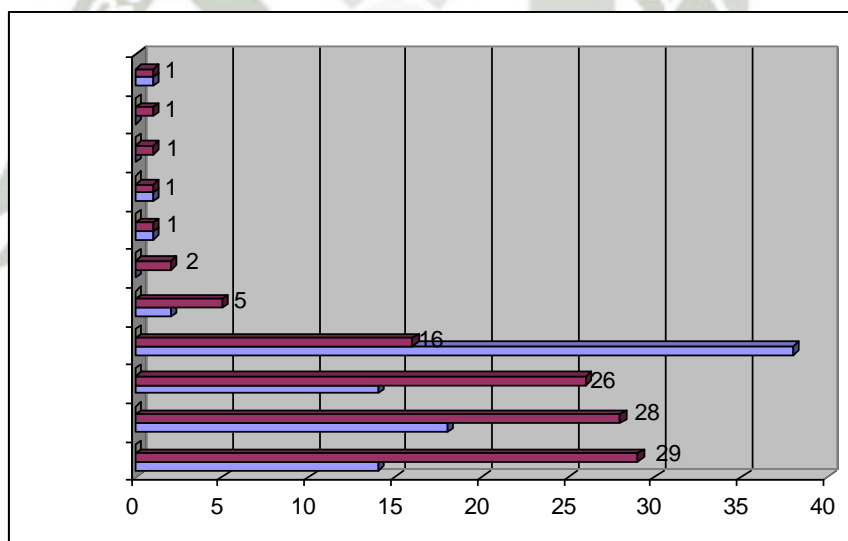
CUADRO N ° 17
RELACIÓN ENTRE LA CONDUCTA DEL AGRESOR Y MALTRATO EN SU NIÑES DE LA
MUJER VIOLENTADA

Conducta del Agresor	Maltrato en Niñez de la mujer				Total	%
	No	%	Sí	%		
Desconfiado	14	7.00	29	14.50	43	21.50
Agresivo	18	9.00	28	14.00	46	23.00
Indiferente	14	7.00	26	13.00	40	20.00
Infiel	38	19.00	16	8.00	54	27.00
Agres+infiel	2	1.00	5	2.50	7	3.50
Agres+Infi+Desconf	0	0.00	2	1.00	2	1.00
Agres+desconfiado	1	0.50	1	0.50	2	1.00
Indiferente+Infiel	1	0.50	1	0.50	2	1.00
Indiferente+Desconf	0	0.00	1	0.50	1	0.50
Agres+Indiferente	0	0.00	1	0.50	1	0.50
Ninguno	1	0.50	1	0.50	2	1.00
TOTAL	89	44.50	111	55.50	200	100.00

Chi cuadrado = 22.50

p = 0.0127 (AS)

GRÁFICO N° 14
RELACIÓN ENTRE LA CONDUCTA DEL AGRESOR Y MALTRATO EN SU NIÑEZ
DE LA MUJER VIOLENTADA



FUENTE: encuesta

En este cuadro analizamos la correlación entre el maltrato en su niñez de la mujer violentada y la conducta del agresor, encontrando los resultados que siguen: el mayor número de casos se encuentra en el infiel con 54 casos(27%) ; agresivo con 46 casos(23%); desconfiado con 43 casos(22%) y con cifras menores como son 1 casos se encuentran indiferente +desconfiado y agresivo+ indiferente respectivamente. En cuanto al maltrato en la niñez se encontró 111 casos (55%)que si hubo maltrato y no hubo maltrato en 89 casos(45%). Por lo que se puede deducir que el agresor dado que su condición dominante toma en muy en cuenta los antecedentes del maltrato de la mujer durante su niñez para violentar a su pareja.

CUADRO N° 18
RELACIÓN ENTRE LA CONDUCTA DEL AGRESOR Y CON QUIEN PASÓ SU INFANCIA

Conducta del Agresor	Con quien paso su infancia										Total	%
	Madre	%	Familia nuclear	%	Familia nuclear+otra familia	%	Sólo padre	%	Otros familiares	%		
Agresivo	11	5.50	23	11.50	2	1.00	3	1.50	7	3.50	46	23.00
Indiferente	2	1.00	21	10.50	1	0.50	4	2.00	12	6.00	40	20.00
Infiel	10	5.00	32	16.00	1	0.50	6	3.00	5	2.50	54	27.00
Desconfiado	13	6.50	18	9.00	1	0.50	2	1.00	9	4.50	43	21.50
Ninguno	0	0.00	2	1.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	1.00
Agres+infiel	1	0.50	3	1.50	0	0.00	1	0.50	2	1.00	7	3.50
Agres+desconfiado	0	0.00	2	1.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	1.00
Agres+Infi+Desconf	1	0.50	1	0.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	1.00
Indiferente+Infiel	0	0.00	1	0.50	0	0.00	0	0.00	1	0.50	2	1.00
Indiferente+Desconf	0	0.00	1	0.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	0.50
Agres+Indiferente	1	0.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	0.50
TOTAL	39	19.50	104	52.00	5	2.50	16	8.00	36	18.00	200	100.00

Chi cuadrado = 30.37

p = 0.8646 (NS)

FUENTE: Trabajo de investigación

En este cuadro presentamos los resultados de la correlación entre la mujer violentada con quien pasó su infancia y conducta del agresor y son los siguientes: la mayoría de mujeres pasaron su infancia con su familia nuclear con 104 casos (52%); seguido con su madre con 39 casos (20%); otros familiares con 36 casos (18%) y con el padre 16 casos (8%). Referente a la conducta del agresor predominó el infiel con 54 casos (27%); seguido del agresivo con 46 casos (23%); desconfiado con 43 casos (21%); indiferente con 40 casos. Concluyendo que con quien pasó su infancia la mujer violentada se constituye un aspecto que no puede determinar a que no se produzca la violencia por ser ella la víctima. Al aplicar la prueba a dicho cuadro no influye en causar la violencia contra la mujer.

CUADRO N° 19
RELACIÓN ENTRE CON QUIEN PASÓ LA INFANCIA Y CAUSA DE DEMORA DE LA DENUNCIA

Causa de Demora de la Denuncia	Con quien paso la infancia										Total	%
	Madre	%	Familia nuclear	%	Familia nuclear+otra familia	%	Sólo padre	%	Otros familiares	%		
Esperanza	10	5.00	32	16.00	0	0.00	0	0.00	6	3.00	48	24.00
Miedo a represalias	5	2.50	12	6.00	0	0.00	4	2.00	9	4.50	30	15.00
Vergüenza	6	3.00	17	8.50	1	0.50	4	2.00	5	2.50	33	16.50
Tolerante	5	2.50	14	7.00	0	0.00	0	0.00	5	2.50	24	12.00
Miedo a Justicia	3	1.50	4	2.00	1	0.50	2	1.00	4	2.00	14	7.00
No sabera quien dirigirse	3	1.50	12	6.00	1	0.50	4	2.00	3	1.50	23	11.50
Falta apoyo familiar	6	3.00	13	6.50	2	1.00	2	1.00	4	2.00	27	13.50
Económico	1	0.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	0.50
TOTAL	39	19.50	104	52.00	5	2.50	16	8.00	36	18.00	200	100.00

Chi cuadrado = 59.03

p = 0.0001 (AS)

FUENTE: trabajo de investigación

En éste cuadro analizamos la correlación entre con quien pasó la infancia la mujer violentada y causa de la demora de la denuncia encontrando los siguientes resultados: La mayoría de mujeres pasaron su infancia con su familia nuclear con 104 casos(52%); con su madre 39 casos(20%); con otros familiares 36 casos(18%), con el padre 16 casos(8%) y con la familia nuclear mas otras familias alcanzan 5 casos(3%). En cuanto a la causa de la demora de la denuncia dentro de sus características llegó a predominar la esperanza de cambio con 48 casos(24%); seguido de la vergüenza con 33 casos(16%) : seguido de miedo con 30 casos(15%); falta de apoyo familiar con 27 casos(13%); tolerante con 24 casos(12%); no saber a quien dirigirse con 23 casos(12%); económico con 1 caso que alcanza un 0.5%. Por los resultados de la prueba estadística chi- cuadrado se afirma que la causa de demora de la denuncia influye en

CUADRO N ° 20
RELACIÓN ENTRE HUBO VIOLENCIA EN LA FAMILIA DE ORIGEN Y
FACTORES DE RIESGO DE SER MALTRATADA

Hubo Violencia en la Familia de Origen	Factores de Riesgo de ser maltratado												Total	%
	Vivencia violencia familia de origen	%	Bajo nivel cultural	%	Económico	%	Aislamiento Psicológico	%	Sexual	%	Sumisión y dependencia	%		
SIEMPRE	7	3.50	2	1.00	0	0.00	3	1.50	0	0.00	2	1.00	14	7.00
FRECUENTE	38	19.00	14	7.00	7	3.50	5	2.50	7	3.50	3	1.50	74	37.00
NO HUBO	1	0.50	8	4.00	3	1.50	5	2.50	5	2.50	7	3.50	29	14.50
OCACIONAL	9	4.50	16	8.00	6	3.00	4	2.00	2	1.00	6	3.00	43	21.50
RARA VEZ	2	1.00	19	9.50	1	0.50	10	5.00	2	1.00	3	1.50	37	18.50
NO SABE	0	0.00	1	0.50	0	0.00	1	0.50	0	0.00	1	0.50	3	1.50
TOTAL	57	28.50	60	30.00	17	8.50	28	14.00	16	8.00	22	11.00	200	100

Chi cuadrado = 72.41

p = 0.0001 (MAS)

FUENTE: trabajo de investigación

Como se puede ver en el cuadro que en la mayoría de hogares hubo violencia en la familia de origen frecuente con 37% que representan 74 casos; seguidos de ocasional con 21% que representan 43 casos; referente al tipo de factres de riesgo de ser matratada el 30% declaran bajo nivel cultural con 60 casos, seguidos de 28% de vivencia de violencia en familia de origen. Concluyendo que la mujer violentada es expuesta a diferentes circunstancias, por ello sigue siendo maltratada por otras causas que se asocian.

Por los resultados de la prueba estadistica se afirma los factores de riesgo de ser maltratada influyen en la violencia contra la mujer.

CUADRO N° 21
RELACIÓN ENTRE LA CAUSA DE DEMORA DE LA DENUNCIA Y AGRESOR Ó VICTIMARIO

Causas de Demora de Denuncia	Agresor ó Victimario												Total	%
	Exconv iviente	%	Enamorado	%	Conviviente	%	Esposo	%	Hijos	%	Familiares	%		
Esperanza	3	1.50	8	4.00	25	12.50	9	4.50	0	0.00	3	1.50	48	24.00
Miedo	1	0.50	4	2.00	17	8.50	5	2.50	2	1.00	1	0.50	30	15.00
Vergüenza	5	2.50	3	1.50	17	8.50	6	3.00	0	0.00	2	1.00	33	16.50
Tolerante	4	2.00	0	0.00	9	4.50	8	4.00	0	0.00	3	1.50	24	12.00
Miedo a Justicia	0	0.00	1	0.50	9	4.50	4	2.00	0	0.00	0	0.00	14	7.00
No saber a quien dirigirse	2	1.00	3	1.50	8	4.00	7	3.50	1	0.50	2	1.00	23	11.50
Falta apoyo o familiar	6	3.00	3	1.50	8	4.00	10	5.00	0	0.00	0	0.00	27	13.50
Económico	0	0.00	0	0.00	1	0.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	0.50
TOTAL	21	10.50	22	11.00	94	47.00	49	24.50	3	1.50	11	5.50	200	100.00

Chi cuadrado = 37.74

p = 0.3450 (NS)

FUENTE: encuesta

En el cuadro se observa que del total de la población de mujeres violentadas refieren indicar que una de las causales de la demora de la denuncia es tener la esperanza de que todo cambie algún día con 24%, el cual representa 48 casos, seguido de tener vergüenza con 17%, el cual representa a 33 casos. Respecto Al agresor o victimario predomina el conviviente con 47% que representa a 94 casos, seguidos del esposo con 24% Concluyendo que la causa de la demora de la denuncia y el tipo de agresor o victimario no son aspectos que pudieran determinar a que se produzca la violencia. Aplicando la prueba, la causa de la demora de la denuncia no influye en la violencia.

CUADRO N° 22
RELACIÓN ENTRE EFECTOS PSICOTRAUMATIZANTES Y CONSECUENCIA
SOBRE LOS HIJOS COMO TESTIGOS

Efectos Psico-traumatizantes	Consecuencia sobre los Hijos como Testigos												Total	%
	Riesgo desarrollo integral	%	Sentimiento amenaza	%	Dificultad aprender	%	Violento con compañeros	%	Frecuente maltrato por papás	%	Ninguno	%		
Miedo	9	4.50	4	2.00	16	8.00	9	4.50	8	4.00	1	0.50	47	23.50
Ansiedad	6	3.00	2	1.00	6	3.00	4	2.00	6	3.00	0	0.00	24	12.00
Coraje	12	6.00	2	1.00	11	5.50	16	8.00	11	5.50	1	0.50	53	26.50
Pena	5	2.50	2	1.00	3	1.50	4	2.00	6	3.00	1	0.50	21	10.50
Tristeza	4	2.00	1	0.50	6	3.00	4	2.00	2	1.00	1	0.50	18	9.00
Hipervigilancia	1	0.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	0.50
Humillación	3	1.50	1	0.50	4	2.00	2	1.00	0	0.00	0	0.00	10	5.00
Autoestima baja	3	1.50	4	2.00	6	3.00	2	1.00	0	0.00	0	0.00	15	7.50
Ninguno	2	1.00	0	0.00	3	1.50	2	1.00	1	0.50	3	1.50	11	5.50
Total	45	22.50	16	8.00	55	27.50	43	21.50	34	17.00	7	3.50	200	100

Chi cuadrado = 138.40

p = 0.0001 (AS)

FUENTE: trabajo de investigación

En este cuadro presentamos la correlación entre efectos psicotraumatizantes y consecuencia sobre los hijos como testigos y los resultados son los siguientes: se observa que el mayor porcentaje 26.5% de mujeres denunciantes son violentadas mostrando coraje, 23.5% de mujeres muestran miedo y en un menor porcentaje 0.5% hipervigilancia. Por lo que podemos decir que los efectos psicotraumatizantes de coraje se dá en mayor proporción en la dificultad de aprendizaje y de la misma manera que el efecto del miedo se dá en mayor proporción en la dificultad del aprendizaje debido a que la mujer en la mayoría de veces se encuentra sola y no cuenta con ningún apoyo.

Aplicando la prueba estadística vemos los efectos psicotraumatizantes influyen significativamente en la consecuencia sobre los hijos como testigos.

CUADRO N° 23
RELACIÓN ENTRE ABANDONO FAMILIAR Y CONSECUENCIA SOBRE HIJOS
COMO TESTIGO

Abandono Familiar	Consecuencia sobre los Hijos como Testigos												Total	%
	Riesgo desarrollo integral	%	Sentimiento amenaza	%	Dificultad aprender	%	Violento con compañeros	%	Frecuente maltrato por papás	%	Ninguno	%		
Deserción familiar	15	7.50	8	4.00	17	8.50	15	7.50	21	10.50	2	1.00	78	39.00
Desercion escolar	1	0.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	0.50	2	1.00
SUBTOTAL	16	8.00	8	4.00	17	8.50	15	7.50	21	10.50	3	1.50	80	40.00
Ninguno	29	14.50	8	4.00	38	19.00	28	14.00	13	6.50	4	2.00	120	60.00
Total	45	22.50	16	8.00	55	27.50	43	21.50	34	17.00	7	3.50	200	100

Chi cuadrado = 25.25

p = 0.0048 (AS)

FUENTE: trabajo de investigación

En este cuadro analizamos la correlación entre el abandono familiar y las consecuencias sobre los hijos como testigo, encontrando los resultados siguientes: se observa que en la mayoría de hogares 39% presentaban deserción familiar (el hombre o mujer de dicha pareja), referente al tipo de consecuencias sobre los hijos como testigos el 10.50% indicaba ser frecuente el maltrato por papás.

Por los resultados de la prueba estadística se afirma que el abandono familiar influye de una manera muy significativa en las consecuencias sobre los hijos como testigos.

CUADRO N ° 24
RELACION ENTRE LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y CONSECUENCIA SOBRE
LOS HIJOS COMO TESTIGO

Formas de violencia física	Consecuencia sobre los Hijos como Testigos												Total	%
	Riesgo desarroll integral	%	Sentimiento amenaza	%	Dificultad aprendizaje	%	Violento con compañeros	%	Frecuentemaltrato x padres	%	Ninguna consecuencia	%		
Cosas arrojadas y bofetadas	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	1.00	0	0.00	2	1.00
Empujones	7	3.50	1	0.50	10	5.00	6	3.00	5	2.50	1	0.50	30	15.00
Golpes:puñetes	11	5.50	3	1.50	16	8.00	11	5.50	13	6.50	2	1.00	56	28.00
Patadas	1	0.50	2	1.00	8	4.00	9	4.50	3	1.50	0	0.00	23	11.50
Jaladas de cabellos	3	1.50	1	0.50	4	2.00	3	1.50	1	0.50	2	1.00	14	7.00
SUBTOTAL	22	11.00	7	3.50	38	19.00	29	14.50	24	12.00	5	2.50	125	62.50
Ninguno	23	11.50	9	4.50	17	8.50	14	7.00	10	5.00	2	1.00	75	37.50
Total	45	22.50	16	8.00	55	27.50	43	21.50	34	17.00	7	3.50	200	100

Chi cuadrado = 32.83

p = 0.1352 (NS)

FUENTE: trabajo de investigación

En este cuadro presentamos los resultados de la correlación entre las formas de violencia física y la consecuencia sobre los hijos como testigos y son los siguientes: la mayoría de mujeres 28% recibieron golpes:puñetes, seguido de 15% que correspondían a empujones Y en tanto referente a las consecuencias sobre los hijos predominó la dificultad en el aprendizaje con un 27.50%; así mismo 22.5% correspondía a riesgo de desarrollo integral.

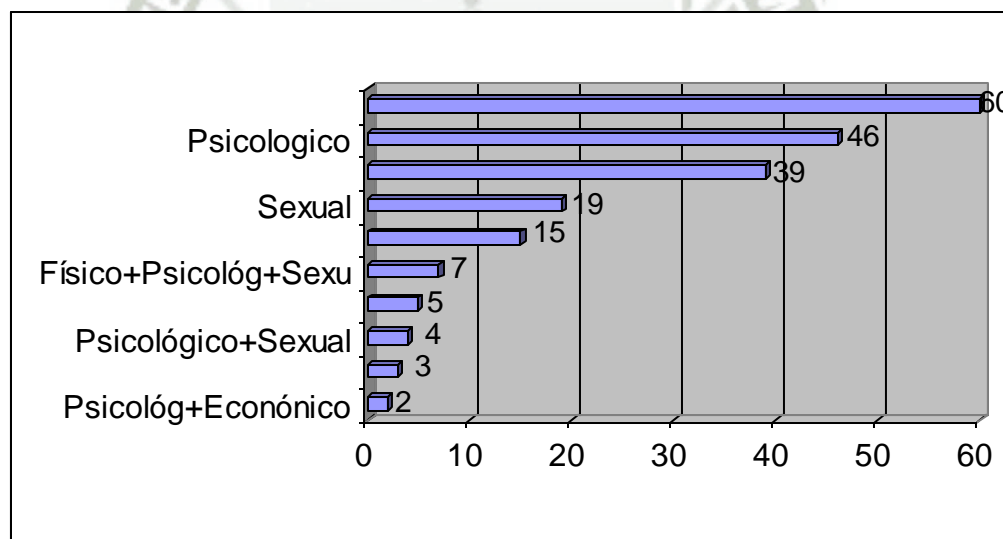
De lo que se puede deducir que la violencia física de una u otra forma ha influenciado en la actitud de los niños. Lo que se corrobora al realizar la prueba de Chi-cuadrado, da una probabilidad no significativa, lo que nos confirmaría que de una u otra forma no existe influencia de la violencia física sobre la consecuencia de los hijos como testigos.

CUADRO N° 25
POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN TIPO DE
VIOLENCIA

Tipo de Violencia	Nº	%
Psicólogo+Económico	2	1.00
Fisi+Psic+Econ+Sexu	3	1.50
Psicológico+Sexual	4	2.00
Fisi+Psico+Económico	5	2.50
Físico+Psicólogo+Sexu	7	3.50
Económico	15	7.50
Sexual	19	9.50
Físico	39	19.50
Psicologico	46	23.00
Físico+Psicologico	60	30.00
Total	200	100.00

p =0.5870

GRÁFICO N° 15
POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA



FUENTE: encuesta

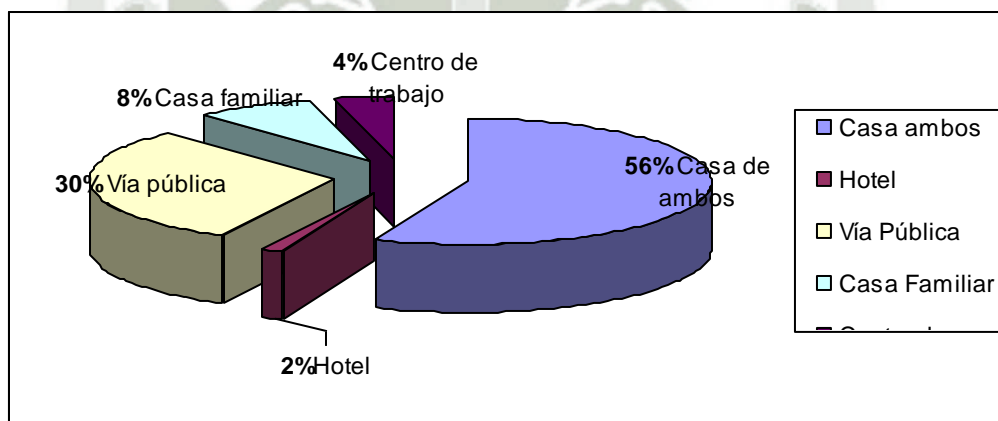
En el presente cuadro se observa que el mayor porcentaje 30% de mujeres denunciadas son violentadas física y psicológico con 60 casos, seguidos de psicológico con 23%, que representan 46 casos, mientras que un reducido número 1% es psicológico+económico con 3 casos. De lo que se deduce que la mujeres del presente estudio han venido soportando estos maltratos por la influencia de diversos factores.

CUADRO N ° 26
POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN LUGAR DE
VIOLENCIA

Lugar de Violencia	Nº	%
Casa ambos	112	56.00
Hotel	3	1.50
Vía Pública	61	30.50
Casa Familiar	16	8.00
Centro de trabajo	8	4.00
Total	200	100.00

p = 0.0001(AS)

GRÁFICO N ° 16
POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN LUGAR DE VIOLENCIA



FUENTE: encuesta

En el presente cuadro se evidencia del total de mujeres denunciadas por violencia, el 56% que hacen 112 casos, refieren que el lugar de la violencia fue la casa de ambos (domicilio), seguidos del 30% es decir 60 casos, que refieren el lugar fue la vía pública. Deduciendo que estas son situaciones susceptibles de ser modificadas y que en lo posterior fue dándose la violencia.

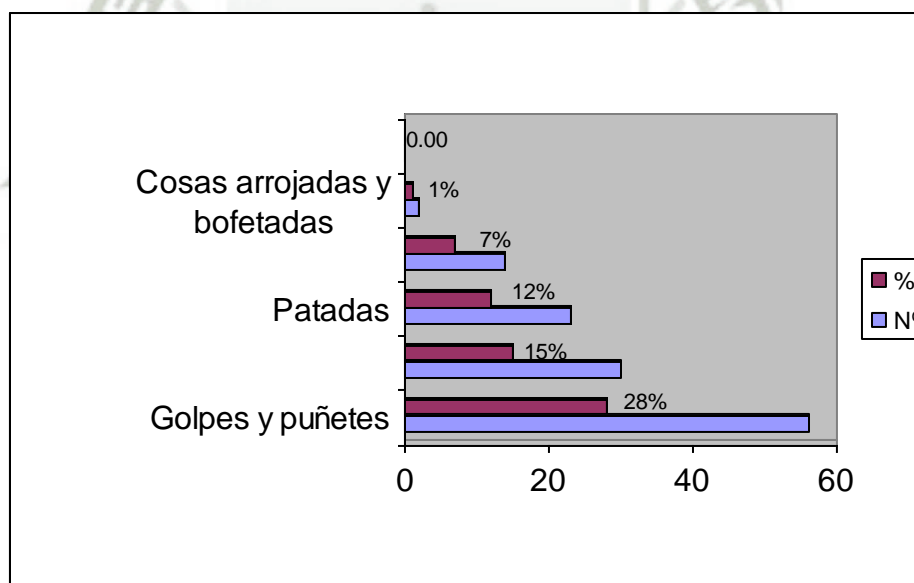
Por los resultados de la prueba estadística se afirma que el lugar de la violencia influye en la violencia contra la mujer cayllomina.

CUADRO N° 27
POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN TIPO DE
VIOLENCIA FÍSICA

Formas de Violencia Física	Nº	%
Golpes y puñetes	56	28.00
Empujones	30	15.00
Patadas	23	12.00
Jalada de cabellos	14	7.00
Cosas arrojadas y bofetadas	2	1.00
Amenaza con arma	0	0.00
SUBTOTAL	125	63.00
Nó violencia Física	75	37.00
Total	200	100.00

p = 0.0969(AS)

GRÁFICO N° 17
POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA FÍSICA



FUENTE: encuesta

En el cuadro se aprecia que la mayoría de mujeres que sufrieron de violencia física 28 % (56 casos) correspondían a golpes y puñetes, seguidos de 15% correspondientes a empujones, 12% corresponden a patadas. Por los resultados de la prueba estadística se afirma que la violencia física en la mujer influye significativamente en la producción de más violencia.

CUADRO N° 28
RELACION ENTRE LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y LUGAR DE AGRESIÓN

Formas de violencia física	Lugar de la Agresión										Total	%
	casa ambos	%	Hotel	%	Vía Pública	%	Casa Familia	%	Centro trabajo	%		
Cosas arrojadas y bofetadas	2	1.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	1.00
Empujones	20	10.00	1	0.50	7	3.50	1	0.50	1	0.50	30	15.00
Golpes: puñetes	28	14.00	1	0.50	20	10.00	5	2.50	2	1.00	56	28.00
Patadas	11	5.50	1	0.50	11	5.50	0	0.00	0	0.00	23	11.50
Jaladas de cabellos	4	2.00	0	0.00	7	3.50	1	0.50	2	1.00	14	7.00
SUBTOTAL	65	32.50	3	1.50	45	22.50	7	3.50	5	2.50	125	62.50
Ninguno	47	23.50	0	0.00	16	8.00	9	4.50	3	1.50	75	37.50
Total	112	56.00	3	1.50	61	30.50	16	8.00	8	4.00	200	100

Chi cuadrado = 24.08

p = 0.2388 (NS)

FUENTE: encuesta

Como se observa en el presente cuadro presentamos la correlación entre las formas de violencia física y lugar de la agresión y a continuación expresamos los resultados: La mayoría de mujeres 28% correspondían a Golpes (puñetes, seguidos de 15% que correspondían a empujones y en un reducido número 1% correspondían a cosas arrojadas y bofetadas. En tanto que el lugar mas frecuente de agresión fue la casa de ambos con un 32.5%, seguido de 22.5% que correspondía a vía publica.

Aplicando la prueba estadística el lugar de agresión no influyen en la violencia contra la mujer.

CUADRO N° 29

RELACIÓN DE MODALIDAD DE INHABILITACIÓN Y FORMAS DE VIOLENCIA FÍSICA

Formas de violencia física	Modalidad de Inhabilitación										Total	%
	Alcoholizada	%	Amenazada	%	Engañada	%	Drogada	%	Golpeada	%		
Cosas arrojadas y bofetadas	1	0.50	0	0.00	1	0.50	0	0.00	0	0.00	2	1.00
Empujones	1	0.50	9	4.50	11	5.50	1	0.50	8	4.00	30	15.00
Golpes: puñetes	5	2.50	4	2.00	12	6.00	0	0.00	35	17.50	56	28.00
Patadas	1	0.50	1	0.50	3	1.50	2	1.00	16	8.00	23	11.50
Jaladas de cabellos	0	0.00	2	1.00	2	1.00	0	0.00	10	5.00	14	7.00
SUBTOTAL	8	4.00	16	8.00	28	14.00	3	1.50	69	34.50	125	62.50
Ninguno	10	5.00	35	17.50	28	14.00	1	0.50	1	0.50	75	37.50
TOTAL	18	9.00	51	25.50	56	28.00	4	2.00	70	35.00	200	100

Chi cuadrado = 95.83

p = 0.0001 (AS)

FUENTE : trabajo de investigación

En éste cuadro presentamos los resultados de la correlación entre modalidad de inhabilitación y formas de violencia física y son los siguientes: que del total de la población el 28% presentan golpes: puñetes y el 15% refieren empujones, seguido de 11.5% correspondiente a patadas. Por lo que podemos decir que referente a la modalidad de inhabilitación predominó las golpeadas, utilizando en mayor proporción como la forma de violencia física los Golpes: puñetes. Aplicando la prueba estadística muestra una probabilidad altamente significativa, lo que nos confirma una vez mas la influencia de la modalidad de inhabilitación en la producción de formas de violencia física.

CUADRO N ° 30
RELACIÓN ENTRE EL LUGAR DE LA VIOLENCIA Y MODALIDAD DE INHABILITACIÓN

Lugar de la Violencia	Modalidad de Inhabilitación										Total	%
	Alcolizada	%	Amenazada	%	Engañada	%	Drogada	%	Golpeada	%		
Casa de ambos	8	4.00	30	15.00	35	17.50	2	1.00	37	18.50	112	56.00
Hotel	0	0.00	1	0.50	2	1.00	0	0.00	0	0.00	3	1.50
Vía Pública	8	4.00	11	5.50	13	6.50	2	1.00	27	13.50	61	30.50
Casa de familia	2	1.00	5	2.50	4	2.00	0	0.00	5	2.50	16	8.00
Centro de trabajo	0	0.00	4	2.00	3	1.50	0	0.00	1	0.50	8	4.00
TOTAL	18	9.00	51	25.50	57	28.50	4	2.00	70	35.00	200	100

Chi cuadrado = 13.89

p = 0.6065 (NS)

FUENTE: trabajo de investigación

En éste cuadro analizamos la correlación entre el lugar de la violencia y la modalidad de inhabilitación encontrando los siguientes resultados: que el lugar de la violencia la casa de ambos se presentó 18.5%, mostrando la modalidad de inhabilitación de golpeada y en menor proporción de lugar de violencia el hotel con 1%, teniendo como modalidad ser engañada. Aplicando la prueba estadística vemos que el lugar de la violencia no influye en la modalidad de inhabilitación.

CUADRO N ° 31
RELACIÓN ENTRE FORMAS DE VIOLENCIA FÍSICA Y RELACIÓN CON EL
AGRESOR

Relación con el Agresor	Formas de Violencia Física												Total	%
	Cosas arrojadas y bofetadas	%	Empujones	%	Golpes: puñetes	%	Patadas	%	Jaladas de cabellos	%	Ninguno	%		
Esposo	0	0.00	9	4.50	13	6.50	7	3.50	2	1.00	19	9.50	50	25.00
Enamorado	0	0.00	3	1.50	9	4.50	1	0.50	1	0.50	8	4.00	22	11.00
Familiares	2	1.00	2	1.00	1	0.50	1	0.50	2	1.00	6	3.00	14	7.00
Conviviente	0	0.00	15	7.50	25	12.50	10	5.00	6	3.00	37	18.50	93	46.50
Exconviviente	0	0.00	1	0.50	8	4.00	3	1.50	2	1.00	4	2.00	18	9.00
Hijo	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	0.50	1	0.50	1	0.50	2	1.00
Total	2	1.00	30	15.00	56	28.00	23	11.50	14	7.00	75	37.50	200	100

Chi cuadrado = 55.26

p = 0.0001 (AS)

FUENTE: trabajo de investigación

De lo observado en el presente cuadro analizamos la correlación entre la relación con el agresor y formas de violencia física y encontramos lo siguiente: que del total de la población 46.50% son convivientes, seguido de 25% que son los esposos y el 11% corresponden al enamorado; mientras que dentro de las formas de violencia física muestra mayor frecuencia los golpes: puñetes el 12.50% producido por los convivientes y el 7.5% de empujones son también producidos por los convivientes. Según la prueba estadística existe una probabilidad estadísticamente significativa, lo que nos confirma una vez más la influencia de la relación con el agresor y las formas de violencia física.

CUADRO N° 32
RELACION SEGÚN MODALIDAD DE INHABILITAR Y CONDUCTA DEL AGRESOR

Modalidad de inhabilitar	Conducta del Agresor								TOTAL	
	Agresivo		Indiferente		Infiel		Desconfiado			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Alcoholizada	8	4.00	11	5.50	4	2.00	6	3.00	29	14.50
Amenazada	16	8.00	9	4.50	10	5.00	15	7.50	50	25.00
Engañada	4	2.00	8	4.00	30	15.00	8	4.00	50	25.00
Drogada	0	0.00	0	0.00	20	10.00	0	0.00	20	10.00
Golpeada	24	12.00	11	5.50	0	0.00	16	8.00	51	25.50
TOTAL	52	26.00	39	19.50	64	32.00	45	22.50	200	100

FUENTE: encuesta

Chi cuadrado= 101.52 Nivel de significancia= 99.99%

En este cuadro referente a la conducta del agresor el que predomina es el infiel con 64 casos, seguido del agresivo con 52 casos (26%), luego Desconfiado con 45 casos (22.5%). En tanto en la modalidad de inhabilitar en el presente estudio predomina la golpeada con 51 casos que alcanza un 25.5%, seguido de la amenazada y engañada con 50 casos (25%) respectivamente, notándose que no existen diferencias muy significativas con el primer resultado y luego con un reducido número de casos la drogada con 20 casos el mismo que alcanza un 10%.

Al aplicar la prueba estadística del Chi cuadrado nos confirma que la modalidad de inhabilitar a la mujer influye en la producción de la violencia muy significativamente.

DISCUSIÓN

En las mujeres víctimas de violencia según el lugar de procedencia , predominó el Distrito de Chivay , con una población violentada de 52 mujeres para un 26% y el de menor por ciento fue el Distrito de Tisco con 1 caso para un 0.5%. Esto se debe a que en Chivay actual Capital de la Provincia de Caylloma, se hallan concentradas todas las instituciones públicas y privadas, ONGs, se destaca también que el distrito de Tisco se halla muy distante de la Capital de la Provincia, por lo cual se registra muy escasamente 1 caso; lo que podemos concluir que al parecer no existen mayores casos de violencias en zonas rurales, con relación a las periurbanas o urbanas. Según este cuadro, dichos resultados le dan una prevalencia del 2.17%. Otros autores Isabel Ruiz Pérez, Pilar Blanco Prieto, Carmen Vives Cases encontró en su estudio una prevalencia de maltrato de la mujer del 19.9%; en Granada (España) en un Centro de Atención Primaria se encontró una prevalencia del 22.8%. Así tenemos que en Lima Metropolitana, a menor edad es mucho mayor el nivel de la violencia física, sexual y física o sexual. La prevalencia de violencia física y violencia física o sexual de las mujeres entre 15 y 21 años es 2.3 veces mayor que las de 30 y 49 años, y casi tres veces la prevalencia de la violencia sexual.

En cuanto al departamento de Cusco ocurre el mismo comportamiento, a menor edad mayor es el nivel de violencia de todos los tipos, aunque no en forma tan pronunciada como lo que ocurre en Lima Metropolitana. En el caso de la violencia física la prevalencia de las de 15 a 22 años es un 59% mayor que las de 30 a 49 años; en la violencia física o

sexual la prevalencia de las de 15 a 22 años es un 60% mayor que las de 30 a 49 años; mientras que en la violencia sexual la diferencia es un tanto menor. Lo que está ocurriendo en Cusco es que las prevalencias de violencia son muy altas para todas las edades.

El hecho que las mujeres más jóvenes tengan niveles más altos de violencia física y/o sexual, estaría suponiendo la existencia de algunos factores sociodemográficos relacionados con la edad y/o del ciclo de vida familiar en el que se encuentran que las colocan en condiciones de mayor vulnerabilidad. Uno de estos sería la edad de los hijos. Tanto en la ciudad de Lima como en el departamento de Cusco, la tenencia de hijos menores de 5 años está en relación inversa a la edad.

Referente a las edades : la mayoría de los casos se hallan concentrados en el grupo etareo de 20 a 29 años de edad con 80 casos (40%), seguidos de 30 a 39 años con 79 casos (39.5%), mientras que porcentajes menores corresponden a mayores de 50 años. Por lo que se puede concluir que a menor edad de las mujeres es mayor la violencia posiblemente debido a la falta de madurez en el desarrollo de su economía ó al progreso de su adaptación y ajuste que está viviendo la pareja; en tanto las mujeres de la tercera edad se registran reducido número de casos por lo que presentan una disminución de sus capacidades física y mental, dedicándose a tareas sencillas. Otros autores Ernesto Barcaz Echevarria en su estudio de mujeres victimas de violencia predominó el grupo de 30 a 39 años para un 34% y el de menor por ciento presentan las mujeres mayores de 80 años. Otros estudios Culay Pérez (2000) y Lugo Jauriga (2002) encontraron similares resultados.

Según el estado conyugal, podemos apreciar que en el maltrato predominó en las convivientes con 99 casos para un 49.5%, esto se debe a que la convivencia no le da estabilidad, seguridad, responsabilidad de pareja ó en el mejor sentido literal no existe trato legal, por lo que se desencadena reacciones negativas en ambos miembros de la pareja, lo que generan agresión mutua. Otros autores Ernesto Barcaz H en su estudio predominan las divorciadas para un 42% y en otros estudios Herrera Guerra, Mery Vivian, priman la convivencia (unión consensual).

El comportamiento de violencia según el nivel de instrucción, el mayor porcentaje corresponde al nivel primario con 87 casos para un 43.5%; concluyendo que el nivel de instrucción de la mujer no es un aspecto que pudiera determinar a que no se produzca la violencia por ser ella la víctima. Entre otros autores la Doctora Aragna Alemán Matías y otros autores determinaron que existe asociación entre la violencia y el nivel de escolaridad. En el estudio de Klevens Joanne(2001) en Colombia , la violencia se asoció con el menor nivel de instrucción; Culay Perez (2000) en su estudio en Camaguey, reportó que las 2/3 partes (69.02%) de las mujeres violentadas toman un alto nivel de instrucción 114 son de nivel preuniversitario y 42 de nivel universitario.

En relación a las mujeres violentadas y su distribución según Ocupación se obtuvo el mayor número de casos de mujeres que trabajan ya sea estables ó eventual con 112 casos(56%; seguidas de ama de casa con 80 casos (40%), se puede afirmar que dichos resultados se debe a la sobrecarga de tareas fuera del hogar y en el hogar quedando privado de tiempo libre para su recreación y descanso. Debido al machismo y otros prejuicios el hombre solamente se limita a

la realización de actividades en el hogar. La Doctora Ariagna Alemán Matías en su trabajo encuentra 123 casos que hacen 54.6% corresponde a mujeres que trabajan y amas de casa 77casos para un 34%, coincide con este trabajo; Valdez Roque (2002) encontró que las mas maltratadas fueron las amas de casa en un 54.2%; Lugo Jauriga (2002) encontró que las amas de casa constituían el 60.8%. En cambio Culay Perez (2000) obtuvo resultados en las que predominaban las mujeres trabajadoras en un 84.95%, seguido de amas de casa con 11.06%.

En el presente estudio se encuentra que en el cuadro de la correlación entre los hábitos nocivos del agresor y la existencia de celos, destaca el licor con 167 casos(67%) y a este mismo resultado se asocia la presencia de celos con 85 casos (42.5%) se concluye que los hábitos nocivos influyen significativamente en la presencia de los celos en su pareja. En cuanto a la conducta del agresor en este estudio predomina la infidelidad con 54 casos para un 27%, seguido del agresivo con 46 casos para un 23%; por lo que se puede concluir que el agresor tiene ya características netas , talvez durante su niñez y figuren antecedentes familiares para que puedan mostrar ese tipo de conducta. En relación con las razones con que justifica el uso de la violencia por parte del agresor encontramos en dicho estudio que la mayoría de casos es que la mujer se niega a tener relaciones sexuales con 81 casos para un 22%; otros estudios Zarela Zavala ,Rocio Franco, Gino Costa muestran los resultados siguientes: si el descubre que ella es infiel(Cusco) 71%, (Lima)29%, si ella desobedece(Lima)46%, (Cusco)7%, si ella no cumple con quehaceres domésticos(Cusco)13%, y 1%(Lima).

La mayoría de agresores contra la mujer son los convivientes para un 47%, seguido de los esposos para un 24.5%, constituyendo que los cónyuges son los principales victimarios; por lo que se puede deducir que el agresor dado que su condición dominante no toma en cuenta la longitud de su estado civil para violentar a su pareja. Otro estudio de la Doctora Ariagna Alemán Matías y en el trabajo de Lugo Jauriga(2002) se determinó que los esposos fueron los victimarios por excelencia.

En el cuadro de relación edad y maltrato durante la niñez, en este estudio se encuentra como antecedentes de maltrato 112 casos para un 56%. Otros autores Ernesto Barcaz Echevarria y otros encuentran la presencia de antecedentes de maltrato durante la niñez en el seno familiar con 167 casos (73%), se considera que en los primeros años de la vida la familia ofrece lazos de afectos estables y profundos, constituyendo el ingrediente esencial para el desarrollo integral de la personalidad; cuando aparecen actos de violencia en este periodo quedan huellas en la vida de la niña que no se borrarán jamás y existirá la tendencia de limitar dichas actividades.

En el cuadro de efectos psicotraumatizantes se muestra los principales resultados: Coraje con un 26.5%, seguido de Miedo con un 23.5%. Otros autores Ernesto Barcaz H. su trabajo predomina Pérdida de autoestima con un 18%, Miedo con un 14%, Coraje 10%; los resultados de este trabajo no coinciden con el nuestro, siendo los datos discordantes, de la misma manera sucede con otros autores :como Mery Vivian, donde la Humillación fue de mayor repercusión y referente a las consecuencias sobre los hijos como testigos : figura la mayoría de casos en la Dificultad en el aprendizaje con 55 casos para un 27.5%, seguido de Riesgo

de desarrollo integral con 45 casos para un 22.5%. Se puede concluir que debido a la inestabilidad emocional que existe en la familia, por diferentes razones expuestas en los diferentes cuadros, los agresores, no miden las implicancias que pueden causar con sus acciones sobre todo en su domicilio, cuando tienen como testigos a sus hijos, los que miran, observan, aprenden que a lo largo de su vida también optarán los mismos comportamientos.

En lo que se refiere al abandono familiar se encuentran los resultados siguientes: se observa que en la mayoría de hogares 39% presentan deserción familiar (el hombre o mujer de dicha pareja), estadísticamente se afirma que el abandono familiar influye en las consecuencias sobre los hijos como testigo.

En cuanto al tipo de violencia en este trabajo prima el físico más el psicológico con 60 casos para un 30%, seguido de psicológico con 46 casos para un 23%, Físico con 39 casos para un 19.5%, Sexual con 19 casos para un 9.5% y económico con 15 casos para un 7.5%). Otros autores Doctores Payan, Alva Brache en su estudio encontraron 111 casos que representan 67% de violencia Psicológica, Física 78%, Sexual 77%. Otros autores Dra Aragna Alemán al analizar el comportamiento de las diferentes formas en que se ejerce la violencia se observó un franco predominio de la violencia psicológica, el cual fue reportado por el 91.5% de las mujeres violentadas, la violencia no fue reconocida de forma exclusiva por ninguna de las víctimas. Estudios en el mundo reflejan también que el maltrato físico en las relaciones íntimas, casi siempre va acompañado de abuso psicológico; a esta misma afirmación arribó Vizcarra L (2001) en su estudio en la población de Temuco, Chile. Ernesto Barcaz en su trabajo encuentra que

los tipos de maltrato usados en contra de la mujer, se apreció el mas frecuente es el psicológico ocupando un 49% con 112 casos , seguido del físico con 73 casos para un 31% y el sexual con 18 casos para un 8%.

El lugar de la violencia predominó el domicilio con 112 casos para un 56%, seguido de la vía pública con 61 casos para un 30.5%.Lo que se puede deducir que el agresor se siente mas seguro en su domicilio por cuanto arremete a su victima las veces que quiera y cuando quiera porque nadie lo observa , talvez los únicos testigos figuran los hijos que se hallan en casa. En cuanto el tipo de violencia física figura la mayor parte de casos a los golpes y puñetes con 56 casos para un 28%, seguido de empujones con 30 casos para un 15%.Otro Autor Zarela Zavala ,Roció Franco, Gino Costa en su estudio encuentran: Cosas arrojadas y bofetadas en Cusco 52.2%, Lima 39%; Empujones y tiradas de cabello: Cusco 44.8%, Lima 36.1%; golpes con puño: Cusco42.4% y Lima 21.5%;patadas y golpes : Cusco 39.8% y Lima 39.8%.

CONCLUSIONES

PRIMERO.- En este trabajo se encuentra una prevalencia Psicológica de 63.5%; Física con 57%; Sexual 16.5% A menor edad es, mucho mayor el nivel de violencia psicológica, física, sexual; la prevalencia psicológica, física, sexual de la mujer entre 15 a 29 años mayor que la de 30 a 49 años. El estado civil que predominó en este estudio fue la conviviente con un 49.5%; grado de Instrucción con el mayor porcentaje fue el nivel Primario con un 43.5%; en cuanto a la ocupación el porcentaje que predominó fue la mujer trabajadora con un 56%.

SEGUNDO.- Entre las principales causas predominan mayormente los hábitos nocivos específicamente el alcoholismo en el agresor con un 67%, seguido de los celos con un 42.50%; la infidelidad del agresor también es una de las causales con un 27%; el estatus socioeconómico bajo con un 61% y finalmente el negarse a tener relaciones sexuales con el agresor representa un 40.5%.

TERCERO.- Se destacan dentro de los efectos psicotraumatizantes el Coraje con un 26.5%, seguido del miedo con un 23.5%. Referente a los hijos como testigos figuran en la mayoría de casos la dificultad en el aprendizaje con un 27.5%, seguido del riesgo de desarrollo integral para un 22%. Respecto al abandono familiar figura la deserción familiar con un 39%, influyendo de manera muy significativa sobre los hijos.

RECOMENDACIONES

1. Implementar estrategias locales para disminuir los casos de violencia contra la mujer con programas dirigidos a niños y niñas que promuevan la equidad en las relaciones, así como maneras no violentas de resolver el conflicto.
2. Fortalecer el trabajo en equipo de todos los profesionales en la salud para actuar ya en casos de violencia por medio de programas educativos y los medios de comunicación deben ser modificados para que no perpetúen estereotipos de género ni comportamientos y valores que promuevan o toleren la violencia contra las mujeres y niñas indefensas.
3. Sugiero que haya Instituciones o ONGs para la instalación de albergues para mujeres violentadas con frecuencia y de la misma forma se debe comenzar por proporcionar un servicio que escuche , respete y tome las medidas adecuadas. Cada mujer requiere y debe recibir atención de alta calidad relacionada con las consecuencias de la violencia.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER- CAYLLOMA AREQUIPA

INTRODUCCIÓN:

El propósito de la propuesta es dar conocer a todos los interesados de la salud sobre todo Pública un planteamiento que contribuya al compromiso de la disminución de la violencia contra la mujer en la Provincia de Caylloma, es clara la necesidad de responder a cada mujer, individualmente, que sufre violencia, lo que , además puede servir para evitar la reaparición de la violencia o sus posteriores consecuencias para la salud, la muerte o la discapacidad. El problema de la violencia, como un problema social y de salud, afecta a todos sin distinción del país, ni de capas o clases sociales. Millones de mujeres mueren, quedan mutiladas, heridas o psicológicamente traumatizadas por el resto de sus vidas debido a la violencia en sus hogares, un drama que se produce por igual en los cinco continentes.

Es considerada la violencia como la trasgresión de normas, valores y pautas de conducta predeterminadas a nivel social, ya sea por una aceptación de consenso mayoritario, o por la imposición de una clase social muy fuerte socioeconómicamente. La violencia se produce en situaciones conflictivas cuando el individuo, grupo o conjunto grupal entra en contradicción con esas normas, valores y pautas, o no encuentra la vía para solucionarlos. Todas las mujeres históricamente han vivido en mayor o menor intensidad formas de violencia. Ejemplos existen cuando no se reconocen por las víctimas su trabajo, cuando se

plantea que su opinión no es importante y les hacen callar, cuando han sido tratadas como objetos sexuales en mensajes publicitarios, cuando siente miedo caminar solas, cuando se utiliza un mensaje sexista... La mayor parte de las víctimas son mujeres que tienen acceso limitado a ingresos o fuentes de poder, y que probablemente no consultan a los servicios de salud existentes acerca de la violencia de género. Cuando acuden a estos servicios, con frecuencia solo lo hacen por problemas de salud física, mental o reproductiva que fueron ocasionados o agravados por la situación. La prevención de la violencia contra la mujer supone un compromiso de numerosos sectores, y un enfoque integral.

Tal compromiso debe concentrarse en la prevención como un derecho humano básico y la adopción de un enfoque en el cual participen activamente tanto el sector salud como las mujeres abusadas y sus defensores. Tener en cuenta las restricciones o desventajas que experimentan grupos específicos de mujeres, tales como: mujeres rurales, indígenas, lesbianas, negras, detenidas o encarceladas, mujeres discapacitadas, prostitutas, explotadas sexualmente, mujeres desplazadas por la violencia política, así como la situación de mujeres bajo condiciones de vulnerabilidad, como niñas, adolescentes y adultas mayores.

La violencia es un fenómeno de alta complejidad, de naturaleza multicausal y expresión multidimensional, que afecta tanto a los individuos como a las sociedades. Constituye un problema de suma gravedad que involucra a la mayoría de la población, que impide la construcción de relaciones democráticas al interior de una sociedad y entraña el riesgo del desborde social.

Sin embargo, las sociedades jerarquizan la importancia de las distintas manifestaciones de la violencia, asignándoles un

valor diferencial. Esto se expresa en la forma en que es abordada política y jurídicamente, en la cantidad de esfuerzos que se destinan en conocer el fenómeno, en estudiar sus causas y sus efectos, y en última instancia en la tolerancia que la sociedad expresa hacia ellas. Un caso típico de poca visibilidad y alta tolerancia, era el de la violencia contra las mujeres.

La violencia contra las mujeres a lo largo de todo su ciclo vital, constituye un problema de enormes proporciones, que históricamente ha afectado y todavía continúa afectando a millones de mujeres en el mundo. El Centro de Información de Naciones Unidas señala que: "en algún momento de sus vidas, más de la mitad de todas las mujeres latinoamericanas han sido objeto de agresiones en sus hogares. Un 33% fueron víctimas de abusos sexuales entre los 16 y 49 años, mientras el 45% recibió amenazas, insultos y la destrucción de objetos personales"

De otro lado, se reconoce que la violencia hacia las mujeres es un fenómeno tan ampliamente extendido, que trasciende el nivel de crecimiento económico de los países, las diferencias culturales y de clases sociales. "El análisis de 35 estudios provenientes de una amplia variedad de países, muestra que entre la cuarta parte y más de la mitad de mujeres, indican haber sido abusadas físicamente por su pareja actual o pasada". La violencia hacia las mujeres es una de las expresiones más crueles y degradantes de discriminación. Si bien se entiende que tiene una alta incidencia en el ámbito familiar, no se produce exclusivamente en este espacio, en tanto esta forma de discriminación reposa en el mandato de subordinación social, política y económica de las mujeres, como producto del reparto desigual de poderes, el que otorga y promueve capacidades diferenciadas para uno y otro sexo,

reproduciéndolas en complejos procesos de socialización, en donde intervienen un conjunto de actores y espacios institucionales públicos y privados a diferente escala.

Para comprender la violencia hacia las mujeres es indispensable entender los factores que la legitiman culturalmente. Ello significa conocer y analizar las percepciones y valoraciones de las gentes, en torno a lo que significa ser hombre o ser mujer. Dichas percepciones y valoraciones se vienen moldeando a través de los siglos, y lo que han venido reforzando, entre otras, es la idea de la superioridad del varón respecto de la mujer, por tanto, la potestad que este tendría de dirigir su conducta y sancionarla. Los así llamados "estereotipos de género", transmitidos y perpetuados por la familia, la escuela, la calle, el barrio, los medios de comunicación, entre otros, sientan las bases para el desequilibrio de poder.

Investigaciones llevadas a cabo en los últimos años, demuestran que, a pesar de los esfuerzos realizados por numerosas organizaciones, tendientes a difundir y promover ideas en torno a la igualdad entre los sexos, cierto núcleo de premisas constitutivas de un sistema de creencias más amplio siguen siendo sostenidas por diversos sectores de la población. Entre ellas las más persistentes son:

- * Que las mujeres son inferiores a los hombres.
- * Que el hombre es el jefe de hogar.
- * Que el hombre tiene derechos de propiedad sobre la mujer y los hijos.

También es necesario entender y analizar los factores de tipo político y jurídico que han contribuido a perennizar esta situación. Sociedades organizadas con una clara división sexual del trabajo, en donde las actividades habitualmente

realizadas por mujeres tienen menos prestigio y remuneración, así como leyes que asignaron obligaciones y derechos diferenciados a varones y mujeres, o que desconocieron y en algunos casos todavía desconocen, la existencia o especificidad de determinadas situaciones que afectan la vida de millones de mujeres, tienen todavía peso en el imaginario colectivo, incluido el de los agentes y operadores estatales.

OBJETIVOS

1. Promover la toma de conciencia de la población acerca de Las causas, características, riesgos, efectos y magnitud del problema de la violencia hacia la mujer, particularmente de la que afecta a las mujeres que viven en zona rural.
2. Contrarrestar prejuicios, costumbres y todo tipo de creencias y prácticas que toleran, legitiman o promueven la violencia hacia la mujer.
3. Sensibilizar a los distintos colectivos profesionales y universitarios para facilitar el desarrollo de iniciativas y de actuaciones conjuntas entre ellos que constituyan alternativas inter disciplinares ante una problemática tan interdisciplinario como es la violencia contra la mujer.
4. Promover el establecimiento de un debate tanto entre los distintos estratos sociales y profesionales.
5. Visualizar algunas de las medidas a desarrollar y de las carencias a subsanar más necesarias en cada ámbito de actuación de la violencia de género, buscando mejorar la situación de las mujeres que sufren esta violencia y buscar estrategias de prevención que contribuyan a erradicarla.

6. Cambiar las normas y los valores sociales que discriminan a la mujer y que condonan, el castigo físico de la mujer por parte de sus parejas.

META :

- ❖ Promover al 100% una cultura que no tolere la violencia contra la mujer o los niños, utilizando como recursos los medios de comunicación y otros canales informativos y educativos. Uso de "sanciones" por la comunidad, como forma de disuadir al hombre de la violencia contra la mujer.
- ❖ Una campaña anual de cobertura nacional que considere las diferencias culturales, generacionales, de idioma, educación y género en el diseño de contenidos y la estrategia comunicacional.
- ❖ 60% de los medios de comunicación (prensa, televisión y radio) se compromete a disminuir gradualmente la emisión de programas y mensajes que toleren, justifiquen o exacerben la violencia hacia las mujeres.
- ❖ Un convenio con cada una de las organizaciones representativas de los medios de comunicación, anunciantes y/o publicistas concertados y en ejecución.
- ❖ Una guía metodológica para cada nivel educativo, con contenidos de prevención de la violencia hacia la mujer, diseñada y distribuida entre el 100% de los tutores de las escuelas públicas.
- ❖ Un programa regular de formación en derechos humanos de las mujeres y problemática de género aplicado en las escuelas de oficiales y suboficiales de la Policía Nacional.

- ❖ Protocolos concertados entre los sectores para uniformizar criterios y procedimientos para la atención integral a mujeres víctimas de violencia en los servicios estatales.

CUADRO DE PRIORIZACION DE PROBLEMAS

ASOCIADOS	PROBLEMAS PRIORIZADOS	RESULTADOS ESPERADOS	ESTRATEGIAS
PRESTACIÓN	Horario no definido para la atención del problema de violencia contra la mujer	Determinar y hacer la difusión de horarios a la persona, familia y comunidad	Establecer un sistema que brinde información cierta actual y de calidad sobre causas y consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer.
	Establecimientos de salud dirigen poco o nada acciones o medidas preventivas de la violencia contra la mujer	Ampliar coberturas y mejorar los niveles de complementariedad entre los servicios y entre los sectores públicos y privados.	Aplicación del fluxograma de atención
ORGANIZACIÓN	Insuficiente sensibilización y capacitación de los servidores y funcionarios del estado	Brindar al público información completa, asequible y comprensible sobre normas y procedimientos y recomendaciones para actuar frente a casos o situaciones de violencia	Desarrollar acciones de sensibilización y programas regular de capacitación dirigidas a autoridades comunales en temas de derechos humanos.

ASOCIADOS	PROBLEMAS PRIORIZADOS	RESULTADOS ESPERADOS	ESTRATEGIAS
GESTIÓN	Ineficacia de programas desarrollados, sin lograr apuntar a cambios en la cultura institucional.	Establecer y aplicar criterios para la selección, ingreso, ascenso del personal asignado a los servicios vinculados con la atención víctima de violencia	Diseñar y aplicar mecanismos y instrumentos y procedimientos para la mejora continua de la calidad de servicios de atención, recuperación y reinserción de la mujer.
	Inaplicación de las medidas cautelares de protección a las mujeres denunciadas establecidas por la Ley	Promover el establecimiento de mecanismos judiciales que aseguren a las mujeres víctimas de violencia, acceso efectivo de resarcimiento	Instituir mecanismos , instrumentos y procedimientos de prevención, protección, atención recuperación y reposición oportuna y eficaces para las mujeres victimas de violencia.
FINANCIAMIENTO	Presupuesto insuficiente	Utilización de indicadores para medir los cambios producidos en la situación diagnosticada , con la participación activa , de los representantes de Educación, Salud, Justicia y del Interior.	Los pliegos de Educación, Salud, Justicia, Interior y Promoción de la mujer y del Desarrollo Humano consignarán las asignaciones presupuestales necesarias para atender los compromisos asumidos. El monto anual a cargar en cada pliego será fijado de acuerdo con las metas anuales.

CONSIDERACIONES:

Creación y fortalecimiento de servicios públicos especializados de atención, defensa y rehabilitación. Según la realidad de la Provincia.

Implementación de las políticas de prevención contenidas en la ley de protección frente a la violencia familiar. En los establecimientos de Salud.

Apoyo a Casas de Refugio, Defensorías Municipales y programas de rehabilitación para víctimas y tratamiento de agresores.

Apoyo psicológico, programa de rehabilitación e indemnización a víctimas de toda forma de violencia contra la mujer.

Infraestructura básica que garantice la privacidad, celeridad, cercanía y la disponibilidad de personal suficiente y especializado.

Programas gratuitos de orientación, consejería, atención en crisis y tratamiento, que incluya programas de rehabilitación a agresores.

Defensorías de oficio para víctimas de violación sexual y familiar a nivel Provincial, Regional.

Programa nacional de educación, desde el Ministerio, para incluir cursos y módulos en el sistema educativo.

MATERIALES

Módulos de políticas de prevención de la violencia contra la mujer.

Letreros actualizados en horarios y elaboración de afiches, volantes para difundir.

MATERIAL Y MEDIOS EDUCATIVOS

Manual de Atención Integral de Salud: violencia contra la mujer.

Material de escrito.

Rotafolios, folletos, volantes, CD.

Para los medios audiovisuales se utilizan el retroproyector y cañón multimedia, exposición y demostración de talleres.

EVALUACIÓN:

Consideramos que se puede evaluar cada 6 meses de aplicación del programa, donde se pueden evaluar los cambios y accesibilidad a los servicios, según la aplicación de los indicadores.

Una encuesta al usuario interno y externo donde se evaluarán la nueva percepción del problema.

COSTO:

El costo que demanden todas las actividades será por cuenta de cada institución.

BIBLIOGRAFÍA

1. ALMÉRAS Diana; "Estudio de la prevalencia de la violencia contra la mujer"; 2002, Pág. 51.
2. Algunas reflexiones desde el trabajo Social.
Documento extraído de Internet.2000;"Violencia Familiar y políticas Sociales en el Perú.
3. Alvarado Zaldivar, Gloria 2006. "Prevalencia de violencia domestica en la Ciudad de Durango". Salud Pública, Cuernavaca -México Vol.40 pp481-486.
4. BLONDET, Cecilia 2001. "Lecciones de la participación Política de las Mujeres", IEP Lima Perú.
5. CARRILLO, R (1998), "Violencia contra la mujer: obstáculo al desarrollo, CIMTM, otra frontera rota. Aspectos jurídicos de la violencia domestica". Madrid.
6. CAZORLA; César. 1998."Violencia contra la Mujer en el Núcleo Familiar en la Ciudad de Puno". Puno-Perú.
7. CORSI.J.(1997)"Violencia familiar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social":Paidos. Buenos Aires.
8. CUADROS, José Luis. 2000. "La Magia del Autoestima", Editorial UNA, Puno-Perú.
9. DIARIO 2002. "El Peruano Decreto Supremo de Estado, Lima. Sección Informes especiales.

10. DIAS AGUADO, M.J.Y. MARTINEZ ARIAS, R (2001) "La constitución de la legalidad y la prevención de la violencia contra la mujer desde la educación secundaria". Serie de estudios Nro 73. Instituto de la mujer. Madrid.
11. DURAN, M(1999) " Violencia domestica, medidas de protección de la victima", en tratamiento penal de la violencia domestica contra la mujer ;López Armario, coordinador de la Universidad de Cádiz, Jerez de la Frontera.
12. ECHEBURRIA, E Y CORRAL; P (1998) manual de la violencia familiar. Siglo XXI, Madrid.
13. GONZALES ARENAS, Eduardo; PINEDA CONTRERAS, Carlos. 1998. "Causas y consecuencias de la violencia y tipos de maltrato de la mujer".
14. GONZALES DE OLARTE, Efraín y GAVILANO, Pilar. 1,998. "Pobreza y violencia Domestica contra la mujer en Lima Metropolitana", Documento de trabajo Nro 94, serie Economía: IEP. Primera Edición Lima-Perú.
15. GUTIERREZ PASCUAL, P (coord.) (1999) "Violencia contra las mujeres". Junta de Andalucía, Sevilla.
16. INEI/FNUAP , 2000. "Estado de la Población Peruana".
17. JACOBSON, N(2001). "Hombres que agreden a sus mujeres". Paidós, Barcelona.
18. LORENTE ACOSTA, M (1999. "Agresión a la mujer; maltrato y violación y acoso" Ed. Comares, Granada.

19. MONTSERRAT SAGOT, Anca. (2002) "Declaración sobre la violencia contra la mujer" Pág. 4. Cacedo.
20. OMS/OPS. 1998 Junio. "Violencia contra la Mujer"
21. PAZ DE LA TORRE, Julia. (1999). "Violencia contra la mujer". Revista Iberoamericana el Chasqui Pág. 12.
22. PEÑA, Miguel (1999) "Guía de lecturas contemporáneas" Pág. 220.
23. PROMUDEH. 2000. Revista Especial Lima-Perú.
24. QUISPE, Blanca. 1995. "Nivel educativo, Violencia Familiar y Maltrato Físico Hacia la Mujer en la Ciudad de Puno", Puno-Perú.
25. RODRÍGUEZ YAGUE A, (2000). "La mujer como víctima, aspectos jurídicos y criminológicos". Universidad de Castilla- La Mancha.
26. ROJAS MARCOS, L (1995) "Las semillas de la violencia". España, Calpe, Madrid.
27. RUIZ PEREZ, Isabel; PLAZOLA CASTAÑO, Juncal. 2006. "Violencia contra la mujer" Vol. 20 N° 3 pp20.
28. RUIZ PEREZ, Isabel; BLANCO PRIETO, Pilar; VIVES CASES, Carmen. (2004) "Violencia contra la mujer en la pareja: "determinantes y respuestas socio-sanitarias" Gaceta Sanitaria Vol. 18 N° Supl 2 Pág. 4-12.

29. TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY Nro 27306, LEY DE PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR, Perú, 2000.
30. TUMBA CEVALLOS, Maria, Elvira, 2005 Abril. Piura ¿Por qué la violencia contra la mujer?
31. URRUSURE CARVAJAL Flora Ángel. 2005. "Intervención sobre la violencia en la mujer Venezolana"
32. VELZBOER SALCEDO y Julie Novick. 1997. "Violencia contra la mujer en las Américas"





PROYECTO DE INVESTIGACION

PREAMBULO

Se elabora el presente estudio esperando que tenga mucha utilidad y sirva a su vez de referencia para las Instituciones que le es de su competencia. Debido a que con el pasar de los años, al parecer se evidencia diferentes actitudes sobre todo del comportamiento humano dentro de la sociedad y dentro de su entorno familiar, es por ello a mi personalmente me despierta el interés de realizar el presente estudio, debido a que este problema social se halla cada vez en incremento, me gustaría conocer la gran parte de aspectos que conllevan a ello, sobre todo a identificar dificultades y fortalezas, que nos permitan elevar nuestras fronteras de los conocimientos del tema.

Durante el tiempo que laboré por el espacio de diez años en la provincia de Caylloma, se pudo observar y así mismo constatar personalmente la violencia en sus diferentes áreas en la mujer cayllomina, ya que me desempeñaba por ese entonces como Médico Legista de la Provincia, a ello se sumaba la presencia de violencias documentados en materiales escritos, tal es el caso de periódicos y revistas, por lo expuesto en el párrafo anterior es que nace la inquietud de investigar la Prevalencia, causas, y las consecuencias que se derivan de la violencia contra la mujer Cayllomina

La violencia constituye un fenómeno predecible y por lo tanto prevenible. Existen barreras sociales que impiden detectar los efectos de la violencia sobre las condiciones de salud de la población; los homicidios, altercados,

luchas, violaciones , entre otros se encuentran categorizados de acuerdo con su frecuencia , en orden decreciente como : ocurridos entre miembros de una misma familia , amigos , familiares y extraños; en este sentido la relación, a veces tan cercana, entre agresores y agredidos ocasiona que muchos de estos hechos no se denuncien y en consecuencia, no se registren.

Según un estudio de la OMS del 2002, en diez países del mundo , el Perú resultó ser el mas violento contra la mujer. De las veinte ciudades estudiadas Cusco es la más violenta con un 69% de mujeres violentadas por lo menos una vez en su vida y Villa el Salvador de Lima la cuarta, con un 51%. La violencia familiar es un problema muy frecuente en nuestro país. Se produce en todos los sectores sociales, no importa el nivel socioeconómico ni educativo del agresor y de la victima. La violencia física, sexual y/o psicológica no sólo tiene un impacto negativo en la salud de los afectados directa e indirectamente, sino también es un grave problema de seguridad ciudadana, pues pone en peligro la integridad, la seguridad y la vida de las mujeres sometidas a ella. Esta realidad ha sido injustamente silenciada durante mucho tiempo sin tener en cuenta que este tipo de violencia constituye una violación a los derechos humanos. La ausencia de mecanismos adecuados para frenar esta forma de violencia, vulnera además el derecho de las mujeres y de las niñas a acceder a una pronta y rápida justicia.

La violencia familiar es un indicador negativo de salud, que muestra el nivel de desarrollo de un país, sobre todo en esta provincia, que se halla insertada aun en sus fiestas costumbristas, sus reuniones tradicionales, producto de la herencia de sus ancestros, por el mismo tipo de ocupación, cultura, desarrollo de dicha provincia, es

necesario realizar dicho estudio para rescatar lo útil y realizar actividades preventivo promocionales; para cambiar los estilos de vida de dicha población y así procurar incrementar la autoestima de dicha población; dichos resultados no se verán de inmediato, pero se debe de ir trabajando gradualmente desde las bases de sus comunidades campesinas.

Revertir esta situación demanda una atención urgente de parte de las autoridades y debe ser asumida como compromiso de primera importancia del próximo gobierno. La violencia es un problema social que afecta a todas las sociedades y que parece estar en aumento en todo el mundo; la violencia en general afecta tanto al hombre como a la mujer de todas las edades y es una causa importante entre los hombres y mujeres en lo que se refiere a la forma, la naturaleza y las consecuencias de la violencia; la mayor parte de la violencia es perpetrada por los hombres independientes del sexo, la edad de las víctimas.

I. PLANTEAMIENTO TEORICO

1. PROBLEMA:

1.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

“PREVALENCIA, CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CAYLLOMINA AREQUIPA, 2005”

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

1.2.1 Campo, Área y Línea de Acción

- a. Campo : Ciencias de la salud
- b. Área : Salud Pública.
- c. Línea : Problemas sociales.

1.2.2 Análisis de Variables

VARIABLES	INDICADORES	SUBINDICADORES
PREVALENCIA: numero de casos antiguos y es la extensión del daño	Frecuencia	Agresión diaria, semanal Quincenal, trimestral Semestral, anual.
	Edad	15 a 19 20 a 39 40 a 59 60 a mas
	Grado de instrucción	Analfabeto Primaria Secundaria Superior
	Estado civil	Soltero Casado Conviviente Separados Viuda Unión consensual
	Nivel económico	Alto Mediano Bajo
	Ocupación Agredida	Ama de casa Trabajadora Estudiante Jubilada
	CAUSAS: lo que determina estado, razón o motivo que ocasiona alguna cosa	Conducta del agresor
Hábitos nocivos del agresor		Licor Drogas Fumon Ninguno
Existencia de celos		Si No
Hubo violencia en familia de origen?		Siempre Frecuente Ocasional Rara No sabe
Estatus socioeconómico		Bajo Mediano Alto

CAUSAS	Número de Hijos	1 a 2 3 a 4 Ningún hijo 5 a 6 7 a mas
	Razones con que justifica uso de violencia	Se niega a tener R.Sexuales Económicos Desobediencia Pregunta de otro compromiso Infidelidad Familiares Incumple quehaceres domésticos
CONSECUENCIAS Es el efecto después de un hecho	Efectos Psicotraumatizantes	Miedo Ansiedad Coraje Pena Tristeza Hipervigilancia
	Presencia de hijos como testigo	Riesgo desarrollo integral Sentimiento de amenaza Dificultad de aprendizaje Violento con compañeros Frecuencia victima por maltrato por papá , mamá.
	Tipos de violencia	Fisico+psicologico Psicológico Físico Sexual Económico
	Abandono familiar	Deserción agredida Deserción agresor Deserción escolar Ninguno

1.2.3 Interrogantes Básicas

a) ¿Cuál es prevalencia de casos y características de violencia en mujeres de Chivay-Caylloma.

b) ¿Cuáles son las causas , circunstancias y situaciones principales que originan violencia cayllomina.

c) ¿Que consecuencias individuales y colectivas genera la violencia en Chivay- Provincia de Caylloma- Arequipa?

1.2.4 Tipo y Nivel del Problema

El tipo de problema a investigar es de campo.

El nivel es explicativo

1.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El estudio del problema se justifica por:

Relevancia Científica: La problemática de la violencia y su impacto en la comunicación y la cultura es una de las de mayor relevancia a nivel internacional. En la mayoría de los países industrializados y en muchos de los subdesarrollados los desequilibrios de la conducta del agresor, frente a la mujer violentada fruto de la mucha percepción de películas no adecuadas, programas de televisión no culturizadas, música, información y demás mensajes comunicacionales, así como su creciente consumo por los diferentes públicos ,están generando preocupación entre los científicos, políticos y diferentes sectores de la sociedad civil.

En las profundas y vertiginosas transformaciones del mundo de la globalización, aun se ve el incremento desmesurado de la violencia contra la mujer, que se traducen en cifras abismales a nivel de América Latina, los que están rebasando los marcos regulatorios, las acciones, los pronósticos de estrategias del encauzamiento de una verdadera justicia ante los

violentadores de nuestro territorio; y aun es mas vistoso en Caylloma -Arequipa.

La Legislación a la fecha se constituye como obsoleta e impotente e indiferente y enfrenta serios obstáculos para tecnificarse científicamente según la era global, debido a los múltiples intereses de nuestro gobierno. No parece existir , una política judicial de justicia de mano fuerte y muy disciplinada que permita planificar, ordenar y administrar nuestra justicia en los diferentes lugares de nuestro Perú, de esa forma se pueda combatir la Violencia , contribuyendo a su reducción en todas las áreas y medios con herramientas y contenidos para que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la justicia en nuestro país, sobre todo con la mujer cayllomina y para una mejor competitividad y futuro social.

El conocimiento y la comprensión de estos resultados permitirán contribuir a la reformulación de las Leyes, por lo menos al cambio de las medidas legales (Políticas Legales) dejando de lado las acciones blandas, menos nocivas con el fin de modificar en su totalidad nuestra justicia siendo mas justas y enérgicas que coadyuven a un manejo mas racional de la justicia evitando así el paternalismo, la sobreprotección de la justicia a los violentadores contra la mujer en el Perú.

La importancia de este estudio se basa a fin de analizar y sobre todo los múltiples comportamientos de la pareja de la mujer , la salud publica establece que la violencia debe considerarse como un problema de salud que se traduce en muertes, enfermedad y disminución en calidad de vida. Permitiendo la identificación de grupos de alto riesgo y en consecuencia, la puesta en marcha de programas y estrategias de prevención. **Relevancia**

Contemporánea: El Ministerio de Salud, se halla muy preocupado en el área de la Salud Pública, con fines de identificación de los problemas más importantes que agobian a la sociedad, como es la violencia, cuyo rol es y debe ser disminuir los casos de violencia. La intención de este trabajo no es presentar una revisión exhaustiva ni un análisis teórico y de investigaciones sobre el tema, sino llamar la atención sobre el hecho, de que en el campo de la salud no se puede seguir postergándose su participación de todas las Instituciones que hacen prestaciones de servicios de salud, en el conocimiento real del problema que representa la violencia y sus repercusiones, así como el planteamiento de medidas de solución.

Se realizará el estudio en Chivay, capital de la Provincia de Caylloma -Arequipa, con el objetivo de identificar en los diferentes grupos etarios afectados por la violencia, aquellos factores que pueden influir en este tipo de problema social. El diseño del presente trabajo permitirá obtener resultados que a su vez permitirán una inmediata implementación de actividades que modifiquen o eliminen de la misma manera los factores causales. **Interés Institucional:** El Sistema de gestión de calidad en salud y la violencia, se constituye como parte de la política investigativa del MINSA, ya que entran a tallar los organismos cooperantes, los cuales condicionan los recursos económicos a través de la OPS y OMS a disminuir la violencia en la sociedad. Siendo pertinente hacer una reflexión sobre la violencia, no solo como una expresión más, de un fenómeno global y constitutivo a las relaciones humanas, sino también como una situación que compromete a todas las esferas desde lo íntimo, lo privado, hasta lo público. **Viabilidad:** Se cuenta con la

disponibilidad de recursos financieros, materiales, temporales y humanos. Existe la factibilidad de los procesos de recolección, análisis de datos; asimismo se cuenta con la ética y moral, como la protección de los sujetos humanos.

Existiendo la posibilidad para realizar la difusión de los resultados con nuevos conocimientos que son productos de nuestra investigación. **Conveniencia:** Servirá el presente estudio para que se conozca una realidad más de las acciones violentas y sus repercusiones dentro de nuestro Perú profundo, quizás algunos investigadores, hagan algo más por este problema de Salud Pública, como es la violencia contra la mujer.

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El trabajo de investigación tienen un marco teórico de acuerdo a la revisión de varias bibliografías relacionadas al tema, de las cuales se ha podido considerar la teoría sociológica y psicológica fundamentalmente. Los sociólogos consideran que la violencia contra la mujer es causada por la crisis que padece la institución (mujer), esta crisis es creada por factores tanto internos como externos, a los que la mujer dentro de la familia está expuesto a cambios que esta sufriendo; los cambios internos que provocaría esta crisis serían las influencias de terceras personas, incompatibilidad de caracteres, indiferencia, celos, infidelidad y otros.

La violencia es un problema que va aumentando día a día, no solo a nivel nacional, sino también mundialmente. Es también consecuencia del gran bombardeo televisivo que día a día ataca a los niños, y posteriormente se ve reflejado con actos violentos; la violencia sin medida, la ven cada vez mas en las caricaturas, cómicas y películas infantiles. La violencia domestica contra la mujer cobra especial importancia en el país; se evidencian que entre un 10% y un 36% de las mujeres en el país han sido objeto de violencia física o sexual. "La violencia contra la mujer seria causada por la situación económica que padece el hogar, es decir, por los bajos niveles de ingreso, condición de trabajo y ocupación"⁽¹⁾.

La violencia contra la mujer se ve exacerbada por la alta valoración que la mujer da a la violencia una privacidad que impide un control social de la violencia que puede haber en su interior. La conducta violenta no debe ser entendida en función de su agresor, si no también en función de quien es agredido y de la relación que ambos mantienen. Desde el punto de vista de la Psicología el maltrato continuo, provocaría en las mujeres maltratadas la percepción cognitiva de que es incapaz de manejar o resolver la situación por la que atraviesa, que se generalizaría a situaciones futuras. Este sentimiento de indefensa llevaría a un aumento de depresión, ansiedad y produciría un efecto debilitador en las habilidades de la solución de problemas, por tanto, crearía problemas para poder abandonar la relación de maltrato⁽²⁾.

(1) GONZALES DE OLARTE, Efraín y GAVILANO ,Pilar (1998) "Pobreza y violencia domestica contra la mujer en Lima". Documento de trabajo Nro 94.

(2) LEONORE, W. (1979)

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

No existe definición de violencia contra la mujer aceptada universalmente, algunos difunden una definición amplia que incluyera todos los actos u omisiones peligrosas para la mujer o que contribuyen a subordinarla. Se incluiría así lo que a veces se ha denominado "violencia estructural" ⁽³⁾. La violencia contra las mujeres o la violencia basada en el género afecta a millones de mujeres, niños y familias en todo el mundo. Esta violencia se presenta en todos los ambientes: en el trabajo, en el hogar, en la calle y en la comunidad en su conjunto y puede tomar muchas formas entre los que se destacan es la violencia física, sexual, o psicológica por la pareja. Según la Ley Nro 27306, la violencia contra la mujer es cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves y/o reiteradas, así como la violencia sexual que se produzca entre:

- -Cónyuges
- -Ex - cónyuges
- -Convivientes
- -Ex -convivientes
- -Ascendientes
- -Descendientes.

El problema de la violencia contra la mujer abarca tres tipos de violencia: física, psicológica o sexual, cometida por el esposo o conviviente, abuelos, hijos, hermanos, parientes civiles u otros familiares. También comprende los tutores o encargados de la custodia. Afecta a todas las mujeres sin distinción de raza, edad, educación o condición socioeconómica. Si el individuo sufre alguno de las violencias físico, psicológico, sexual, dicho individuo es considerado, como víctima. La

⁽³⁾ TEXTO UNICO LEY 27306 ,PERU (2000) "ley de protección frente a la violencia familiar"

violencia puede ser, física, psicológica y sexual; para efectos de la presente investigación tratamos de mantener esta clasificación, aunque en la realidad los diferentes tipos de violencia difícilmente se dan de manera separada.

“Comprendemos como violencia física, toda acción destinada a causar daño o dolor físico a otra persona. Este daño puede ser hecho con el propio cuerpo del agresor o utilizando algún objeto. Los niveles de gravedad varían, desde los empujones, pasando por tirones de cabello, pellizcos, apretones, torceduras, hasta cachetadas, puñetazos, puntapiés, golpes con objetos, golpes contra la pared, quemaduras, hasta ataques con objetos contundentes, punzo-cortantes o armas de fuego”. “Como violencia sexual comprenderemos a todo acto en el que una persona que está en una relación de poder, obliga a otra persona realizar actividades sexuales en contra de su voluntad, ya sea por medio de amenazas, chantajes o empleando la fuerza física. Esto incluye el coito, pero también el sexo oral o anal; igualmente se puede considerar como violencia sexual, el exhibirse sexualmente frente a alguien que no lo desea, al tocar o manosear a alguien contra su voluntad, el forzar a alguien a ver material pornográfico, el obligar a alguien a tocar los genitales, etc. Violencia sexual podría incluir también el impedir a una persona el utilizar métodos anticonceptivos, obligándola así a un embarazo involuntario, o contagiarle voluntariamente una enfermedad sexualmente transmisible. Así mismo, obligar a alguien a tener contacto sexual no deseado con terceras personas. Del mismo modo, obligar a una mujer a abortar en contra de su voluntad, ya sea por amenazas o por la fuerza”⁽⁴⁾

⁽⁴⁾ GONZALES DE OLARTE, Efraín (1998). Documento de trabajo Nro 94

2.2 LA VIOLENCIA

Concepto de Violencia.- está definida como algo que se hace o sucede con brusquedad. En muchos casos la violencia es de tipo doméstica, es decir, de un padre a un hijo, entre hermanos, de una madre a un hijo, o entre la mujer y el hombre. Esto está mayormente relacionado con el tema de la educación; depende de la educación de una persona, lo que ella resulte en el futuro o lo que pueda transmitirle a quienes la rodean. La violencia es una acción ejercida por una o varias personas en donde se somete que de manera intencional al maltrato, presión sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto físico como psicológico y moral de cualquier persona o grupo de personas. "La violencia es la presión síquica o abuso de la fuerza ejercida contra una persona con el propósito de obtener fines contra la voluntad de la víctima".

La OMS define la Violencia como: "El uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte." La OMS incluye la intencionalidad de producir daño en la comisión de estos actos.

Las Naciones Unidas definen⁽⁵⁾ la violencia contra la mujer como todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual ó psicológico, incluidas las amenazas , la coerción, o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada.

⁽⁵⁾Dra. Marijke Velzboer-Salcedo y Julie Novick.

La OMS diferencia 3 tipos de violencia: autoviolencia: incluye el suicidio y la autoagresión; La violencia interpersonal, incluye la violencia familiar y de pareja (entre convivientes) y la violencia comunitaria : agresión por extraños al medio familiar y la violencia colectiva: que puede ser social, económica o política. La violencia de género : este término hace referencia a la violencia específica contra las mujeres, utilizada como instrumento para mantener la discriminación , la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Comprende la violencia física, sexual y psicológica incluida las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de libertad, que ocurre en la vida pública o privada y cuyo principal factor de riesgo lo constituye el hecho de ser mujer.

2.3 LA VIOLENCIA EN LAS ETAPAS DE LA VIDA

La violencia tiene un efecto profundo sobre la mujer. Empieza antes del nacimiento, en algunos países, con abortos selectivos según el sexo. O al nacer, cuando los padres desesperados por tener un hijo varón puede matar a sus bebés del sexo femenino. Y sigue afectando a la mujer a lo largo de su vida. Todos los años, millones de niñas sometidas a la mutilación de sus genitales⁽⁶⁾. Las niñas tienen mayor probabilidad que sus hermanos de ser violadas o agredidas sexualmente por miembros de su familia, por personas en posiciones de poder de confianza, o por personas ajenas. En algunos países, cuando una mujer soltera o adolescente es violada , puede ser obligada a

⁽⁶⁾OMS/OPS, Junio 1998 violencia contra la mujer.

contraer matrimonio con u agresor, o ser encarcelada por haber cometido un acto delictivo. La mujer que queda embarazada antes del matrimonio puede ser golpeada, condenada al ostracismo o asesinada por sus familiares, aunque el embarazo sea producto de una violación. Después del matrimonio, el riesgo mayor de violencia para la mujer sigue habitando en su propio hogar, donde su esposo y a veces la familia política, puede agredirla, violarla o matarla. Cuando la mujer queda embarazada, envejece o padece discapacidad mental o física, es más vulnerable al ataque. La mujer que está lejos del hogar, encarcelada o aislada de cualquier forma es también objeto de agresión violenta. Durante un conflicto armado, las agresiones contra la mujer aumentan, tanto de parte de las fuerzas hostiles como de las aliadas.

Violencia contra la mujer a través del ciclo de vida:

<i>Fase</i>	<i>Tipo de violencia</i>
Infancia	Infanticidio femenino, abuso Físico, sexual y Psicológico.
Adolescencia y Vida adulta	Violencia durante el cortejo y el noviazgo, sexo forzado por razones económicas, incesto, abuso sexual en sitio de trabajos, violaciones, acosamiento sexual, prostitución y pornografía forzada, tráfico de mujeres y violencia conyugal, violencia marital, abuso y homicidio
Vejez	Suicidio forzado y homicidio de viudas por razones económicas: abuso sexual, físico y psicológico

2.4 Formas más comunes de violencia contra la mujer:

2.4.1. En las familias: la forma más común de violencia contra la mujer es la violencia en el hogar o en la familia. Las investigaciones demuestran sistemáticamente que una mujer tiene mayor probabilidad de ser lastimada, violada o asesinada por su compañero actual o anterior que por otra persona. Los hombres pueden patear, morder, abofetear, dar un puñetazo o tratar de estrangular a sus esposas o compañeras; les pueden infligir quemaduras o tirar ácido en la cara; pegar o violar, con partes corporales y objetos agudos; usar armas letales para apuñalarlas o dispararlas. Violencia por parte de la pareja contra la mujer: Gama de actores de coerción y agresión física, sexual y emocional realizado con las mujeres por parte del cónyuge / pareja, actual o anterior y la mujer es afectada de una manera negativa el bienestar y la integridad física, o psicológica, la libertad al desarrollo completo de una mujer.

2.4.2. Maltrato físico: Algunas mujeres pueden creer que merecen las golpizas por alguna acción equivocada de su parte. Otras mujeres se abstienen de hablar sobre el maltrato porque temen que su compañero las lastime a un mas en represalia por revelar secretos familiares o posiblemente por avergonzarse de su situación. Violencia física: uso intencional de fuerza física con la posibilidad de causarle la muerte, lesiones o daño; incluye: bofetadas, empujones, jalones de pelo, puñetazos, patadas, golpes, quemaduras, estrangulamientos, amenazas o uso de armas.

2.4.3. Violación en una relación íntima: En muchas sociedades, la mujer no define el coito forzado como una

violación si está casada o vive con el agresor. Algunos países esto es condenado como delito penal. Las encuestas de varios países indican que el 10 al 15% de las mujeres informan que sus parejas las obligan a tener relaciones sexuales. Violencia sexual: cualquier acto en que una persona en una relación de poder, usa la fuerza, coerción o intimidaciones psicológicas, para forzar a otra persona a hacer actos sexuales contra su voluntad o participar en relaciones sexuales no deseadas, incluye: penetración oral, anal o vaginal con el pene u otros objetos contra su voluntad.

2.4.4. Violencia psicológica o mental: Esta incluye el maltrato verbal en forma repetida, acoso, reclusión y privación de los recursos físicos, financieros y personales. Para algunas mujeres, los insultos incesantes y la tiranía que constituyen el maltrato emocional quizá sea más dolorosos que los ataques físicos, porque ponen en riesgo la seguridad y la confianza de la mujer en sí misma. Un solo episodio de violencia física puede intensificar enormemente el significado y el impacto del maltrato emocional.

2.4.5. Mujeres bajo custodia: Con frecuencia, las mujeres que ingresan a las prisiones han sido víctimas de violencia, la misma que va en contra de la mujer recluida en instituciones y prisiones puede ser generalizada. La naturaleza del maltrato puede abarcar desde el acoso físico o verbal hasta la tortura sexual y física; diversos informes sobre las mujeres reclusas han revelado que los guardias las desnudan, colocan grillos en sus tobillos e inspeccionan sus cavidades corporales.

2.5. MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA

2.5.1. Violencia Domestica. La violencia ha sido y es utilizada como un instrumento de poder y dominio del fuerte, frente al débil, del adulto frente al niño, del hombre frente a la mujer a través de los tiempos. La violencia psicológica y física con el cónyuge, el maltrato infantil y el abuso de los niños⁽⁷⁾.

2.5.2 Violencia Cotidiana. Es la que venimos sufriendo diariamente y se caracteriza básicamente por el no respeto de las reglas, no respeto de una cola, maltrato en el transporte público, la larga espera para ser atendido en los hospitales, cuando nos mostramos indiferentes al sufrimiento humano, los problemas de seguridad ciudadana y accidentes.

2.5.3. Violencia Política. Es aquella que surge de los grupos organizados ya sea que estén en el poder o no. El estilo tradicional del ejercicio político, la indiferencia del ciudadano común ante los acontecimientos del país, la no participación en las decisiones, así como la existencia de las llamadas coimas como manejo de algunas instituciones y las prácticas de Nepotismo institucional. También la violencia producida por la respuesta de los grupos alzados en armas.

2.5.4 Violencia Socio-Económica. Que es reflejada en Situaciones de pobreza y marginalidad de grandes grupos de la población: desempleo, subempleo, informalidad; todo esto básicamente reflejado en la falta o desigualdad de oportunidad de acceso a la educación y la salud.

⁽⁷⁾ Fernández Alonso Maria del Carmen, "Violencia domestica" España 2002.

2.5.5. Violencia Delincuencial: Robo, estafa, narcotráfico, es decir, conductas que asumen medios ilegítimos para alcanzar bienes materiales; toda forma de conducta individual u organizada que rompe las reglas sociales establecidas para vivir en grupo, establecido no ayuda a resolver los problemas. Todos sueñan con el modelo que les vende la sociedad, el éxito fácil; para ser un profesional idóneo o un técnico calificado requiere de esfuerzo y preparación, requiere desarrollar recursos internos y metas, los jóvenes de nuestro país tienen oportunidades de orientación y canalización de sus frustraciones y en esto dependen de sus familias, la escuela y las instituciones; la responsabilidad es de todos, es decir las expresiones de violencia sin futuro y sin horizontes pueden cambiar.

2.6. CAUSAS DE LA VIOLENCIA

La etiología de la violencia contra la mujer es compleja y multifactorial: las actitudes socioculturales (desigualdades de género), condiciones sociales, relaciones conyugales, conflictos familiares, trastornos psicopatológicos, abuso de alcohol y drogas y los aspectos biográficos como personalidad, historia de abusos y de violencia en la familia de origen se han relacionado con la aparición de violencia doméstica⁽⁸⁾. Aunque son muchas las teorías que intentan explicarla, el conocimiento de sus causas precisas sigue siendo escaso. Los estudios efectuados no pudieron identificar característica concreta personal o de actitud alguna por la que determinadas mujeres pudieran ser más vulnerables a la violencia, excepto una asociación con haber sido testigos, cuando eran niñas, de la violencia paterna (National Research Council

⁽⁸⁾ GONZALES ARENAS Eduardo, PINEDA CONTRERAS Carlos (1998), causas y consecuencias de la violencia.

1996). Parece que el factor principal de riesgo para la violencia doméstica contra la mujer es, precisamente, el hecho de ser mujer. En otras palabras, es un problema que afecta a las mujeres de todo el mundo, de todas las clases sociales, de todas las religiones y de todos los grupos étnicos. Al mismo tiempo, las tasas con las que el problema ocurre son variables a través de estos factores.

Es claro que se trata de un problema complejo y multidimensional y que no existe un solo factor causal, sino más bien una interacción de factores que operan en niveles distintos (individuo, relación o familia, comunidad y sociedad) que pueden poner a la mujer en riesgo de la violencia o por el contrario, la protegen contra ese riesgo.

1. *El alcoholismo*: un sin número de casos registra que un gran por ciento de las mujeres que son agredidas por sus compañeros conyugales, están bajo el efecto del alcohol.

2. *Falta de conciencia en los habitantes de una sociedad*: creen que esta es la mejor forma de realizar las cosas: huelgas, tiroteos, golpes, etc. Fuerte ignorancia que hay de no conocer mejor vía para resolver las cosas: no saben que la mejor forma de resolver un fenómeno social es conversando y analizando la causa y luego tratar de solucionarlo.

3. *El no poder controlar los impulsos*: muchas veces somos impulsivos, generando así violencia, no sabemos como resolver las cosas. La falta de comprensión existente entre las parejas, la incompatibilidad de caracteres, la violencia

intrafamiliar son las causas mayores que inducen a que exista violencia. Un niño que se crió dentro de un ambiente conflictivo y poco armonioso ha de ser, inseguro, problemático y con pocos principios personales.

4. *Falta de comprensión hacia los niños:* saber que los niños son criaturas que no saben lo que hacen, son inocentes. Muchas madres maltratan a sus hijos, y generan así violencia.

5. *La drogadicción:* es otra causa de la violencia, muchas personas se drogan para poder ser lo que no son en la realidad, para escapar así de la realidad causando mucha violencia: si no tienen como comprar su producto matan y golpean hasta a su propia madre. La violencia se origina en la falta de consideración hacia la sociedad en que vivimos, si creamos mayor conciencia en nosotros mismos, si analizamos que la violencia no es la mejor forma de alcanzar las metas, de seguro nuestra sociedad crecerá y se desarrollará.

2.6.1. CAUSAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El centro para la Salud y la Equidad de Género considera que la violencia contra las mujeres se origina en un marco de factores a nivel familiar, comunitario, social; Los factores a nivel individual que aumentan la posibilidad de abuso incluyen⁽⁹⁾ :

- Haber sido abusada o presenciar de niña violencia familiar en el hogar;
- Ausencia o desinterés del padre:
- Abuso de alcohol o drogas.

⁽⁹⁾Dra. Marijke Velzboer- Salcedo y Julie Novick. Vo.5 Nro2 - 2000
"Violencia contra la mujer en las Américas"

Mientras que las dos primeras categorías se consideran de carácter ambiental, el abuso de drogas y de alcohol se clasifican como enfermedades que pueden ser tratadas en organizaciones de salud pública. Si bien la violencia de género puede tener diversas causas, casi invariablemente se traduce en daños físicos y los consiguientes problemas de salud. El mejor tratamiento es la detección temprana y el tratamiento con los procedimientos adecuados.

Causa de la demora en la denuncia de la violencia

- Esperanza en que la situación cambie.
- Miedo a represalias en ellas o en sus hijos
- Vergüenza ante la sensación de fracaso o culpa
- Tolerancia a los comportamientos violentos.
- Dependencia de la mujer respecto a su pareja: psicológica y económica.
- Situación Psicológica de la mujer.
- Sentimientos de ambivalencia o inseguridad.
- Miedo al aparato judicial.
- No saber a quien dirigirse o a que servicio acudir.
- Falta de apoyo familiar, social ó económico.

2.6.2 FACTORES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD

Factores de riesgo y vulnerabilidad de ser mujer maltratada: La violencia contra la mujer se produce en parejas de cualquier clase social, en todas las culturas y en cualquier grupo de edad, pero parece que el perfil de mayor riesgo de ser mujer maltratada es el que posee alguna de las características que se exponen:

- Vivencia de violencia domestica en su familia de origen
- Bajo nivel cultural
- Bajo nivel socioeconómico
- Aislamiento psicológico y social
- Baja autoestima
- Sumisión y dependencia
- Embarazo
- Desequilibrio de poder en la pareja
- Consumo de alcohol o drogas.

2.6.3. FACTORES DE RIESGO DE SER HOMBRE MALTRATADOR

Puede darse en cualquier contexto, clase social o nivel cultural, pero algunos factores o situaciones se han relacionado con ser hombre maltratador.

- Experiencia de violencia en su familia de origen
- Alcoholismo
- Desempleo o empleo intermitente
- Pobreza, dificultades económicas
- Hombres violentos, controladores y posesivos
- Baja autoestima
- Concepción rígida y estereotipada del papel del género.
- Aislamiento social(sin amigos ni confidentes)
- Vida centrada exclusivamente en la familia.
- Hombres que arreglan sus dificultades con violencia y culpan a otros de la pérdida de control.
- Trastornos psicopatológicos.

2.6.4. FACTORES PRECIPITANTES

La violencia intrafamiliar como toda relación presenta elementos que al interactuar desencadenan este tipo de funcionamiento; son diez preeditores que mas frecuentan históricamente en estas interacciones violenta a nivel familiar.

- ❖ Las observaciones de agresiones entre el padre y la madre (o quienes fueron los modelos de la crianza).
- ❖ Personalidad agresiva.
- ❖ Altos niveles de estrés cotidiano, cuando mayor es el estrés, mayores son las posibilidades de agresión.
- ❖ El abuso del alcohol, la persona debido al bajo efecto del alcohol pierde el control de su voluntad.
- ❖ Los problemas maritales, causan insatisfacciones que convierten la relación de pareja en un combate cotidiano donde cada cónyuge se defiende o se somete a las situaciones de coerción y se encierran y no negocian ninguno de los dos.
- ❖ Los patrones de crianza hacia los hijos.
- ❖ La actitud positiva hacia el maltrato físico por parte de los cónyuges.
- ❖ La aceptación cultural que hace la sociedad de la agresión física, psicológica y sexual a la mujer.
- ❖ La ausencia de consecuencias que fomentan una conciencia reflexiva frente al uso de violencia como único estilo para convencer a los demás de las demandas individuales
- ❖ La ausencia de valores humanos (libertad, respeto, Solidaridad) en las interacciones familiares cotidianas.

2.6.5. RELACION ENTRE VICTIMAS Y AGRESORES

Doméstica o interfamiliares, familiares y parejas. La violencia contra la mujer por parte de su pareja es en ciertos casos violencia instrumental, para obtener el control de los recursos económicos del hogar y ejercer el control sobre la mujer, esta forma también tiene un componente emocional, el hacer daño que retroalimenta a la violencia si ella existe.

2.7. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA

Las consecuencias de la violencia contra la mujer son muy amplias e influyen en todos los aspectos de sus vidas: su autonomía, su productividad y su salud y la de sus hijos y se extienden además al conjunto de la sociedad. Por otra parte existen muchas formas de autoperpetuación de la violencia, ya que esta depende de la desigualdad y a su vez perpetua esa desigualdad. La violencia influye de forma determinante en la autoestima, la autonomía y la capacidad de sentir y actuar con independencia. La violencia tradicionalmente se mide en términos de lesión y muerte, pero sabemos que la violencia contra la mujer, especialmente la violencia doméstica y el abuso sexual y reproductor se debe tener en cuenta lo siguiente:

a) *Consecuencias para la salud*

La violencia contra la mujer y la niña y demás miembros de la sociedad, aumenta su riesgo de mala salud. Un número cada vez mayor de estudios que exploran la violencia y la

salud informan sistemáticamente sobre los efectos negativos. La verdadera medida de las consecuencias es difícil de evaluar, sin embargo, porque los registros médicos carecen generalmente de detalles vitales en cuanto a las causas violentas de las lesiones o la mala salud. Las consecuencias de la violencia contra la mujer pueden no ser mortales y adoptar la forma de lesiones físicas, desde cortes menores y equimosis (golpes, moretones) a discapacidad crónica o problemas de salud mental. También pueden ser mortales; ya sea por homicidio intencional, por muerte como resultado de lesiones permanentes o SIDA, o debido a suicidio, usado como último recurso para escapar a la violencia.

b) Consecuencias físicas.

c) Homicidio

Numerosos estudios informan que la mayoría de las mujeres que mueren de homicidio son asesinadas por su compañero actual o anterior. La violencia que comienza con amenazas puede terminar en "suicidio" forzado, muerte por lesiones u homicidio.

d) Lesiones graves

Las lesiones sufridas por las mujeres debido al maltrato físico y sexual pueden ser sumamente graves. Muchos incidentes de agresión dan lugar a lesiones que pueden variar desde equimosis (golpes y moretones) a fracturas hasta discapacidades crónicas. Un alto porcentaje de las lesiones requiere tratamiento médico.

e) Lesiones durante el embarazo

Las investigaciones recientes han identificado a la violencia durante el embarazo como un riesgo a la salud tanto de la madre como del feto no nacido.

f) *Embarazo no deseado y a temprana edad.*

La violencia contra la mujer puede producir un embarazo no deseado, ya sea por violación o al afectar la capacidad de la mujer de negociar el uso de métodos anticonceptivos. Este riesgo mayor de embarazo no deseado acarrea muchos problemas adicionales. Por ejemplo, está bien documentado que la maternidad durante la adolescencia temprana o media, antes que las niñas estén maduras biológica y psicológicamente, está asociada con resultados de salud adversos tanto a la madre como para el niño. Los lactantes pueden ser prematuros, de bajo peso al nacer o pequeños para su edad gestacional. Cuando se produce un embarazo no deseado, muchas mujeres tratan de resolver su dilema por medio del aborto.

g) *Vulnerabilidad a las enfermedades.*

Si se comparan con las mujeres no maltratadas, las mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia tienen mayor probabilidad de experimentar una serie de problemas de salud graves. Se ha sugerido que la mayor vulnerabilidad de las mujeres maltratadas se puede deber en parte a la inmunidad reducida debido al estrés que provoca el maltrato. Por otra parte, también se ha responsabilizado al auto descuido y a una mayor proclividad a tomar riesgos.

2.7.1 CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS.

2.7.1.1. Suicidio

En el caso de las mujeres golpeadas o agredidas sexualmente, el agotamiento emocional y físico puede conducir al suicidio. Estas muertes son un testimonio dramático de la escasez de opciones de que dispone la mujer para escapar de las relaciones violentas

2.7.1.2. Problemas de salud mental

Las investigaciones indican que las mujeres maltratadas experimentan enorme sufrimiento psicológico debido a la violencia. Muchas están gravemente deprimidas o ansiosas, mientras otras muestran síntomas del trastorno de estrés postraumático. Es posible que estén fatigadas en forma crónica, pero no pueden conciliar el sueño; pueden tener pesadillas o trastornos de los hábitos alimenticios; recurrir al alcohol y las drogas para disfrazar su dolor; o aislarse y retraerse, sin darse cuenta, parece, que se está metiendo en otros problemas, aunque menos graves, pero dañino igualmente.

		CONSECUENCIAS PARA LA SALUD DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	
Violencia contra la mujer: abuso sexual, físico, psicológico		Resultados no mortales	<i>Consecuencias para la salud física:</i> ETS/ VIH Enfermedad IP. Embarazo no deseado. Aborto espontáneo Dolor pélvico crónico Cefaleas Abuso de alcohol y sustancias tóxicas. Discapacidad permanente Conductas nocivas para la salud.
			<i>Consecuencias para la salud mental:</i> Depresión, ansiedad, disfunción sexual, trastornos conducta alimenticia. Trastorno de personalidad, obsesión, compulsión.
		Resultados mortales	Suicidios Homicidios. Mortalidad materna VIH y SIDA ⁽¹¹⁾

⁽¹¹⁾Ana Guezones (CMP Flora Tristán; Nancy Palomino y Miguel Ramos (FASPA - UPCH) "Violencia sexual y física contra la mujer en el Perú, estudio multicéntrico de la OMS/ la salud de las mujeres y la violencia en pareja"

2.7.2. CONSECUENCIAS DEL MALTRATO PARA LA MUJER

A nivel físico: lesiones de todo tipo, traumatismos heridas, quemaduras, relaciones sexuales forzadas, enfermedades de transmisión sexual, embarazos de riesgo y abortos, muerte.

A nivel Psicológico:

- Trastornos por estrés post-traumático
- Ansiedad.
- Depresión
- Intentos de suicidio
- Abuso del alcohol, las drogas y los psicofármacos
- Trastornos por somatización.
- Disfunciones sexuales
- Uso de la violencia con sus propios hijos.

A nivel social: aislamiento social

2.7.3. CONSECUENCIAS SOBRE LOS HIJOS COMO TESTIGOS DE VIOLENCIA DOMESTICA

- Riesgo de alteración de su desarrollo integral
- Sentimientos de amenaza (su equilibrio emocional y su salud física en peligro ante la vivencia de escenas de violencia y tensión)
- Dificultades de aprendizaje
- Dificultades en la socialización.
- Adopción de comportamientos violentos con los compañeros
- Mayor frecuencia de enfermedades psicosomáticas y trastornos psicopatológicos secundarios.
- Con frecuencia son víctimas de maltrato por papá o mamá

A mas largo plazo:

- Violencia transgeneracional: se ha establecido relación entre los niños maltratados.

2.7.4. CONSECUENCIAS PARA EL AGRESOR

- Incapacidad para vivir una intimidad gratificante con su pareja.
- Riesgo de pérdida de esposa e hijos.
- Riesgo de detención y condena
- Aislamiento y pérdida de reconocimiento social
- Sentimientos de fracaso , frustración y resentimiento
- Rechazo familiar y social
- Dificultad para pedir ayuda psicológica o psiquiátrica.

2.7.4.1. CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR

El agresor, regularmente, posee las siguientes características:

- ❖ Es celoso, se imagina que la esposa le es infiel.
- ❖ Trata de mantener a su pareja aislada
- ❖ La controla en todos sus movimientos.
- ❖ Tiene doble identidad, mientras se muestra agresivo en la casa, es bueno con otras personas.
- ❖ Puede tener o haber tenido problemas con la Ley.
- ❖ Tiene un temperamento explosivo, se enfurece fácilmente.
- ❖ Le echa culpa del abuso a su pareja.
- ❖ Proyecta sus propios errores a su compañera.
- ❖ Tuvo una mala niñez
- ❖ Tiene problemas económicos.
- ❖ Ingiere alcohol, es fumador.
- ❖ Creció en una familia donde vio abuso. Puede ser mas violento cuando su compañera está embarazada o a dado a luz.
- ❖ Tiene tendencia a negar el abuso, lo minimiza y a veces ni se acuerda.

- ❖ Presiona a su pareja para que abandone la casa, si la compañera se va de la casa hace lo posible para que regrese. Le pide disculpas.

2.7.5. TIPOS DE MALTRATO

2.7.5.1. MALTRATO FISICO

Lesiones físicas graves: fracturas de huesos, hemorragias, lesiones internas, quemaduras, envenenamiento, hematomas subdurales, etc.

Lesiones físicas o sin lesiones: No requieren atención médica y no ponen en peligro la salud física del menor.

2.7.5.2. MALTRATO EMOCIONAL

1. Rechazar: implica conductas de abandono
2. Aterrorizar:
3. Ignorar
4. Aislar al menor
5. Someter al niño a un medio donde prevalece la corrupción

2.7.5.3 MALTRATO POR NEGLIGENCIA

Se priva al niño de los cuidados básicos, aún teniendo los medios económicos; se posterga o descuida la atención de la salud, educación, alimentación, protección.

2.7.6. LA INTERACCION VIOLENTA

Cuando las personas utilizan la violencia como parte de su repertorio habitual de la relación, se diría que su comportamiento es absurdo o masoquista.

2.8. LA PREVALENCIA

2.8.1 DEFINICIÓN: Es la proporción de personas afectadas en un tiempo determinado. El concepto de tiempo puede referirse a calendario, acontecimiento o edad; la prevalencia no mide la frecuencia con que ocurre una condición en la gente. En las enfermedades crónicas el problema se centra en encontrar una adecuada interpretación a la dinámica entre la prevalencia e incidencia.

El número de casos incluye un conglomerado de nuevos y antiguos. Los casos acumulados antiguos son prevalentes, ya sea sobreviviente, estabilizados, detenidos en el proceso crónico. La cuantía de casos prevalentes está en relación directa con la duración promedio de la enfermedad. Esta dimensión tiene mucha importancia para justificar los estudios de prevalencia.

Su cálculo se estima mediante la expresión:

$$P = \frac{\text{N}^\circ \text{ de casos con la patología en un momento dado}}{\text{Total de población en ese momento.}}$$

$$\text{Prevalencia} = \text{Incidencia} \times \text{Duración promedio}$$

Como todas las proporciones, la prevalencia no tiene dimensiones y nunca toma valores menores de 0 ó mayores de 1, siendo frecuente expresarla en términos de porcentaje, en tanto por ciento, tanto por mil, en función de la "rareza" de la enfermedad estudiada. La prevalencia de un problema de salud en una comunidad determinada suele estimarse a partir de estudios transversales para determinar su importancia en un momento concreto, y no con fines predictivos. Además es evidente que el cálculo de la prevalencia será especialmente apropiado para la medición de procesos de carácter prolongado

, pero no tendrá mucho sentido para valorar la importancia de otros fenómenos de carácter mas momentáneo(accidente de tráfico, apendicitis, infarto de miocardio).

2.8.2. TIPOS DE PREVALENCIA

2.8.2.1 PUNTUAL: Es la frecuencia de una enfermedad que se dá en un punto del tiempo. Es una proporción que expresa la probabilidad de que una persona sea un caso en un momento o edad determinados. Es la medida estimada en las llamadas encuestas de prevalencia transversales. La prevalencia puntual se estima con la siguiente formula: $Prevalencia\ puntual = \frac{Ct}{Nt}$.
CT= Número de casos existentes (prevalentes).
NT= número total de individuos en la población.

2.8.2.2 PERIODO: es otra medida de prevalencia utilizada en epidemiología , aunque no con tanta frecuencia, calculada como la proporción de personas que han presentado la enfermedad en algún momento a lo largo de un periodo de tiempo determinado. El principal problema que plantea el cálculo de este índice es que la población total a la que se refiere puede haber cambiado durante el periodo de estudio.

2.8.3. TIPOS DE VARIABLE EN LA PREVALENCIA:

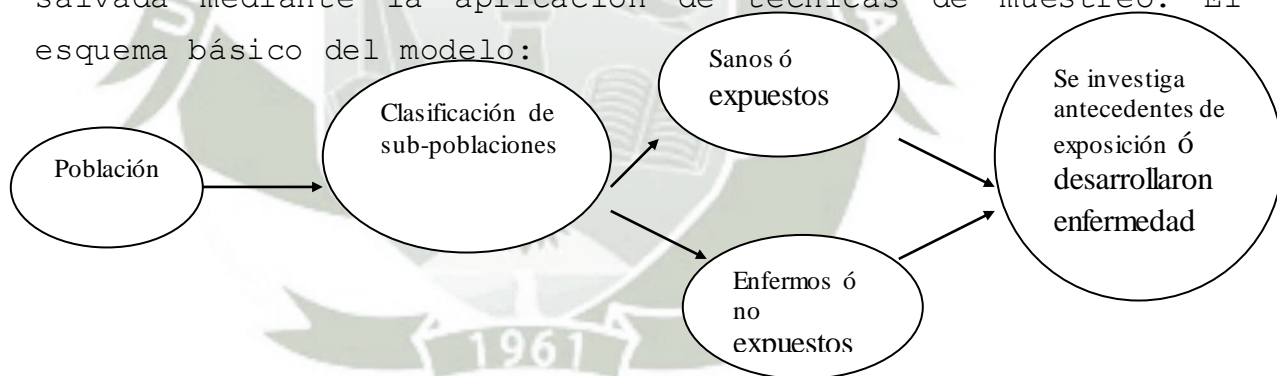
2.8.3.1. Cualitativa.- los resultados de un estudio de prevalencia se entregan generalmente como porcentajes (tasa de prevalencia).

2.8.3.2. Cuantitativas.- pueden expresarse a través de medidas de resumen como promedios y sus desviaciones estándar, dependiendo del tipo de variable o bien pueden categorizarse de acuerdo a criterios clasificatorios previamente establecidos. Un estudio de **prevalencia puede ser tambien analítico** cuando se examinan las variables de interés en

subgrupos de sujetos pudiendo estudiarse hipótesis causales o de asociación.

2.8.4. EL ESTUDIO TRANSVERSAL (DE PREVALENCIA)

En los estudios transversales o de prevalencia, la asociación se puede identificar a través del estudio de casos y no casos, o del estudio de expuestos y no expuestos a un factor de riesgo determinado. Consiste, en el caso de que se parta del estudio de enfermos y no enfermos, en tratar de identificar el antecedente de exposición a determinados factores; en el caso de los expuestos y no expuestos, la tarea consiste en averiguar cuantos de los expuestos y no expuestos desarrollaron la enfermedad. Dicho estudio tiene ciertas limitaciones para demostrar asociaciones, pues no siempre es posible encontrar la cantidad suficiente de casos o de expuestos y no expuestos. También hay otra dificultad relativa a la gran cantidad de sujetos a estudiar, pero que puede ser salvada mediante la aplicación de técnicas de muestreo. El esquema básico del modelo:



2.8.5. JUSTIFICACIÓN PARA LOS ESTUDIOS DE PREVALENCIA

Los estudios de prevalencia en la comunidad tienen por lo menos cuatro usos: estimar el número de personas con la patología; Identificar las variables del estudio de prevalencia, proveer muestras imparciales para estudios o diseños de cuidados y hacer público el problema.

La prevalencia puede variar de manera importante de un país a otro e inclusive dentro de un mismo país. Sin embargo en su conjunto, los datos indican que la violencia contra la mujer, especialmente la violencia conyugal, es un problema importante y generalizado que puede encontrarse en una amplia variedad de circunstancias.

PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER POR SU COMPAÑERO			% de mujeres adultas abusadas físicamente por su compañero		
País	Año de estudio	Muestra	En los últimos 12 meses	En relación actual	Alguna vez
Australia	1993-94	1,994	22.4		
Canadá	1993	12,300	3.0%		29.0%
Chile	1,993	1,000		26.0%	
Colombia	1,995	6,097			19.3%
Egipto	1995-96	7,121			34.4%
India	1998-99	9,938			45.0
Corea	1989	707	37.5%		
México	1,996	650	15.0%		27.0%
Paraguay	1995-96	6,465			9.5%
EE.UU	1998	8,000	1.3		22.1%

PREVALENCIA DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER POR SU COMPAÑERO								
			% de mujeres adultas abusadas sexualmente por su pareja					
			los últimos meses			Alguna vez		
			Abuso	Intento violación	Violación	Abuso	Intento violación	Violación
Canadá	1993	12300					8.0	
Chile	1997	310		9.1				
México	1996	650	15%			23		
Nicaragua	1993	360					21.7%	
Puerto Rico	7079							5.7
Suiza	1994	1500					11.7	

Lo que primero ha preocupado a los investigadores latinoamericanos se refiere a la magnitud del problema de la violencia. Las prevalencias reportadas presentan cierta

variación pero normalmente dentro de un determinado rango. Algunas de las primeras investigaciones de la década pasada reportaban prevalencias superiores al 50% (60% en Chile, según Larráin, 1993; 54% en Costa Rica, según Chacón et al., 1990, *apud* Heise, 1994; 57% en el área rural de Jalisco, México, según Ramírez y Uribe, 1993; 56% en Guanajuato, México, según Tolbert y Romero, 1996). Al paso de los años, quizás como efecto de un mejor diseño de los instrumentos de medición, las prevalencias reportadas se han centrado en un rango que va del 10% al 52% (26% en Colombia, según Klevens, 2001); 46% en Guadalajara, México, según Ramírez y Patiño, 1996; 42% en Durango, México, según Alvaro-Zaldívar et al., 1998; y 52% en Nicaragua, según Ellsberg et al., 1999, 2000).

Sin embargo, hacer una crítica general a los estudios de prevalencia. La mayoría de ellos no reportan haber diferenciado a la violencia que sufren las mujeres entrevistadas en términos de severidad. Ello hace que los autores reporten como "prevalencia" lo mismo a casos de mujeres que sufren *formas "moderadas" de violencia episódica*, que a casos de mujeres que, en el otro extremo, reportan sufrir *formas graves de violencia crónica*. Ello significa que el rango de prevalencias⁽¹²⁾ reportado en la actualidad (que oscila, como dijimos, entre un 10% y 50%) constituye en muchos casos un dato poco preciso. A menos que se introduzcan índices de severidad que permitan distinguir tanto a las mujeres que sufren violencia moderada de las que sufren violencia severa, como a las que sufren violencia episódica de las que sufren violencia crónica, seguiremos obligados a considerar a las tasas de

(12) CASTRO, R. & RIQUER, F. *Salud Pública*, Rio de Janeiro, 19(1):135-146,

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN AMERICA LATINA jan-fev, 2003

prevalencia como indicadores más bien débiles, con valor sólo indicativo, de la gravedad del problema de la violencia contra las mujeres.

El estudio realizado por la OMS en varios países encontró una prevalencia de violencia física de 60,9% en Cuzco y 48,4% en Lima, entre las mujeres de 15-49 años entrevistadas en Perú. Para el año 2004, el MINSA ha registrado 34,559 atenciones a nivel nacional por casos de Síndrome de Maltrato, correspondiendo a abuso físico a esposa: 10.89%; abuso físico a niño y bebé: 3.45%; abuso sexual : 9.75% ; abuso psicológico: 36.76%; otros síndromes de maltrato forma mixta: 12.13%; riesgo de abuso físico/emocional/sexual: 0.16%, otros síndromes de maltrato forma mixta: 11.86 y síndrome de maltrato no especificado: 15.29% (Oficina General de Estadística e Informática MINSA). A medida que pasa el tiempo, son cada vez más numerosas las pruebas y mayor la concienciación entre los proveedores de servicios de salud y las personas encargadas de formular las políticas de los resultados negativos para la salud causados por la violencia basada en el género, que ha sido asociada con riesgos y problemas para la salud reproductiva, enfermedades crónicas, consecuencias psicológicas, lesiones y la muerte. Sin importar cuán severas sean las consecuencias físicas de la violencia, la mayoría de las mujeres encuentran que los efectos psicológicos son aún más prolongados y devastadores.

Prevalencia⁽¹³⁾ de vida de la violencia contra las mujeres adolescentes y jóvenes por parte de su pareja- Los niveles de violencia física, sexual y física o sexual de las mujeres adolescentes y jóvenes se acercan a las prevalencias promedio de las mujeres entre 15 y 49 años, a

⁽¹³⁾Miguel Ángel Ramos Padilla

pesar que el tiempo de unión de estas mujeres es bastante menor que el promedio y por tanto es menor su tiempo de exposición al riesgo de sufrir violencia de parte de la pareja, lo que ya nos está denotando la alta prevalencia en las edades más jóvenes. Así, en Lima Metropolitana mientras que la violencia física, sexual, y física o sexual en las mujeres de 15 a 21 años (las de menor tiempo de exposición al riesgo) se acercan bastante a los promedios, en todos los casos son superiores cuando se trata del grupo etario de 22 a 29 años. En tanto que en el departamento de Cusco las prevalencias de toda la vida de las mujeres entre 15 y 21 años, y en las de 22 a 29 años, se acercan a los promedios aunque nunca los superan, mas en el caso de la violencia física para el primer grupo etario su prevalencia es bastante menor, denotando que los niveles de prevalencia de la violencia se comportan un poco más uniformemente que en el caso de Lima Metropolitana.

2.8.1. Prevalencia actual de la violencia contra las mujeres adolescentes y jóvenes por parte de su pareja

Si tomamos sólo los 12 últimos meses hasta el momento de la encuesta, nos acercamos a tiempos de exposición al riesgo de sufrir violencia similares por grandes grupos de edad, y de esta manera podemos hacer comparaciones de prevalencias. Así tenemos que en Lima Metropolitana, a menor edad es mucho mayor el nivel de la violencia física, sexual y física o sexual. La prevalencia de violencia física y violencia física o sexual de las mujeres entre 15 y 21 años es 2.3 veces mayor que las de 30 y 49 años, y casi tres veces la prevalencia de la violencia sexual.

En cuanto al departamento de Cusco ocurre el mismo comportamiento, a menor edad mayor es el nivel de violencia

de todos los tipos, aunque no en forma tan pronunciada como lo que ocurre en Lima Metropolitana. En el caso de la violencia física la prevalencia de las de 15 a 22 años es un 59% mayor que las de 30 a 49 años; en la violencia física o sexual la prevalencia de las de 15 a 22 años es un 60% mayor que las de 30 a 49 años; mientras que en la violencia sexual la diferencia es un tanto menor. Lo que está ocurriendo en Cusco es que las prevalencias de violencia son muy altas para todas las edades.

2.8.2. Algunos factores posiblemente asociados a las diferencias de las prevalencias por edad de la mujer

El hecho que las mujeres más jóvenes tengan niveles más altos de violencia física y/o sexual, estaría suponiendo la existencia de algunos factores sociodemográficos relacionados con la edad y/o del ciclo de vida familiar en el que se encuentran que las colocan en condiciones de mayor vulnerabilidad. Uno de estos sería la edad de los hijos. Tanto en la ciudad de Lima como en el departamento de Cusco, la tenencia de hijos menores de 5 años está en relación inversa a la edad. Así, en los dos lugares de estudio, la totalidad de las mujeres de 15 a 21 años con hijos, tienen niños menores de 5 años, de la misma forma el porcentaje de mujeres de 22 a 29 años con hijos pequeños es muy alta, mientras que las mujeres mayores de 30 años tienen proporciones bastante menores; podría ser que la existencia de embarazos recientes o niños muy pequeños las aten más al ámbito doméstico, pocas pueden trabajar, tienen menor tiempo libre y dependen más de la pareja. Cabe agregar, de acuerdo a otras investigaciones, que los hijos varones principalmente, desde el momento de la adolescencia, se convierten en defensores de sus madres frente a la agresión paterna. Y son lógicamente las mujeres de mayor edad quienes tienen hijos en edad

adolescente, lo cual estaría jugando como un factor de protección.

Prevalencia: Una versión reciente de mas de 1000 artículos científicos sobre violencia contra la mujer; indican que a nivel mundial entre el 10% y el 50% de las mujeres reportan que han sido agredidas físicamente por su pareja en algún momento de su vida. Entre el 3 y 20% de las mujeres reportan haber recibido golpes durante su embarazo. Estudios Internacionales indican también que entre el 10% y 25% de las mujeres han sufrido abuso sexual durante su niñez. Estos datos confirman que las mujeres tienen mucho mas riesgo de ser agredidas o violados por seres cercanos y queridos, que por desconocidos y que el lugar mas peligroso es su propia casa: Para un número importante de mujeres la violencia es parte de la vida cotidiana, al grado de ser percibida a veces como normal. La violencia física generalmente se acompaña de violencia sexual y abuso psicológico y generalmente se produce en un contexto de celos y de control por parte de la pareja.

En Bolivia entre noviembre 1994 a Julio 1997 muestra los siguientes datos: Abandono a la mujer 368 casos; Violencia física 9738; violencia psicológica 6776; violencia sexual 512 vasos; homicidios 8 casos.

En Jamaica las tasas de homicidio es 4 veces mayor que la tasa mundial , en los casos de homicidio la victima es una persona conocida para el ofensor y 28% representan casos de violencia domestica; en 1997 se registraron 1857 casos de ofensas sexuales, de las cuales 40% fueron violencia y abuso sexual, 97 casos incesto. Uruguay referente a la prevalencia en la violencia intrafamiliar: en 1995 se atendieron 237 casos , 90 fueron por violencia domestica, 147 por otros motivos, servicio telefónico de apoyo a la

mujer víctima de violencia entre octubre 1992 a Diciembre 1997 se atendieron 26,510 llamadas de los cuales 19,314 correspondían a maltratos domésticos, 1551 a maltratos no domésticos 340 a abusos sexuales , estudios de prevalencia de la violencia familiar en los departamentos de Montevideo (1997) un 47.3% de hogares estudiados presentan violencia psicológica moderada 24.6%, violencia psicológica exclusivamente 12% y violencia sexual exclusivamente 0.7%, violencia física moderada 4.6%, violencia física severa 5.4%.Venezuela: durante el 1er semestre 1998, 26 mujeres fallecieron víctimas de homicidio , las investigaciones internacionales permiten estimar que al menos 50% de esas mujeres mueren a causa de conflictos con su pareja, de lo que puede deducirse que en dichos casos de cada 12 días un hombre mata a una mujer en el contexto de relación de pareja.⁽¹⁴⁾

3. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

A nivel de América Latina el problema de la violencia contra la mujer, carece de datos, estadísticos y diagnósticos globales por países y sub- regiones. Ello, debido a que los Institutos Nacionales de Estadística, las delegaciones de Policía, los Juzgados y otras instancias involucradas en el tratamiento del problema , no recogen los datos de manera sistemática y menos aun cualitativa , que permita contar con mediciones del problema en su real magnitud.

“Al menos 130 millones de mujeres han sido obligadas a someterse a la mutilación genital: cada año,

⁽¹⁴⁾GARCIA MORENO, Claudia “Violencia contra la mujer” año 2000, publicación ocasional Nro 6

otros 2 millones corren riesgo de ser objeto de esta degradante y peligrosa practica" (FNUAP,2000).

3.1. CAZORLA, Cesar. "violencia contra la mujer en el núcleo familiar en la ciudad de Puno". Puno -Perú 1998. El 64.46% de casos de violencia obedecen a agresores que en mas de una ocasión perpetraron el hecho de violencia y que la mayoría de los casos revisten gravedad tanto física como psicológico. La modalidad del tipo del maltrato físico del varón hacia la mujer es una expresión diaria que se dan en todos los sectores sociales y con diferentes niveles educativos, sin tener limitaciones en cuanto a la edad. La edad, el nivel educativo, el numero de hijos que poseen , la actividad laboral a la que se dedica la mujer maltrata físicamente, esta asociada a una serie de prejuicios y limitantes del medio socio-cultural andino. El nivel educativo que posee la mujer maltratada físicamente oscila entre un 5.9% en condición de analfabetas, el 29.4% con educación primaria, el 52.9% con educación secundaria, 11.8% tienen estudios superiores. El varón que maltrata en un 17.6% tienen estudios primarios, el 47.1% posee estudios secundarios, el 35.3% ha logrado sus estudios superiores.

3.2. QUISPE, Blanca, "Nivel educativo, violencia familiar y maltrato físico hacia la mujer en la ciudad de Puno". Puno- Perú 1995.

La actividad laboral que ejerce la mujer maltratada es de 47.2% de mujeres que solo se dedican a las labores de su hogar, mientras que el 17.6% trabaja en condición de domestica en casa de terceros, el otro 17.6% se dedica a actividades comerciales informales y solo 17.6% restante posee un trabajo digno de su nivel educativo. El 29.4% de los varones se dedican a ser chofer, el otro 29.4% se

dedican al comercio, un 17.6% es policía, el 11.8% ejerce el magisterio, el 11.8% es artesano”.

3.3 Zarela Zavala, Rocío Franco, Gino Costa “Violencia familiar en el Perú, un gravísimo problema de Salud Pública y Seguridad Ciudadana”.

La violencia familiar y en general toda forma de violencia contra la mujer es un problema muy extendido en el Perú. Según un estudio de la OMS 2002, en 10 países del mundo, el Perú resultó ser el más violento con la mujer. De las 20 ciudades estudiadas Cusco es la más violenta con 69% de mujeres violentadas por lo menos una vez en su vida y Villa Salvador la cuarta con un 51% de las mujeres violentadas. La violencia física, sexual, psicológica no solo tiene un impacto negativo en la salud de los afectados directa o indirectamente, sino también es un grave problema de seguridad ciudadana, pues pone en peligro la integridad, la seguridad y la vida de las mujeres sometidas a ella. La ausencia de mecanismos adecuados para frenar estas formas de violencia vulnera además los derechos de las mujeres y de las niñas a acceder a una rápida y pronta justicia. Reorientar esta situación demanda una atención urgente de parte de las autoridades.

3.4. Dra. Ariagna ALEMAN MATIAS y otros autores “Violencia intrafamiliar contra la mujer en un concejo popular del Policlínico Docente Universitario Cerro”. Marzo 2007. Se realiza un estudio descriptivo transversal en el área correspondiente a los grupos básicos de trabajo B y C pertenecientes al Concejo Popular “El Canal” del Policlínico Docente, en el periodo comprendido de Enero a Junio 2005, con el objetivo de caracterizar la violencia intrafamiliar hacia la mujer. Se efectuó un muestreo bietápico, seleccionando una muestra de 396 pacientes que constituyó

el 30% de la población de mujeres de 20 a 69 años pertenecientes a 8 consultorios; las cuales cumplieron con los criterios de inclusión. Las técnicas utilizadas fueron una encuesta creada a los fines de la investigación y el Test de Funcionamiento Familiar: Ambos instrumentos fueron aplicados de forma auto administrada, individual, o grupalmente, para el análisis se utilizó la prueba Chi cuadrado y se obtuvo los resultados: 56.8% de las mujeres son víctimas de violencia en el seno familiar, la violencia psicológica estuvo presente en el 91.5% de las mujeres maltratadas.

3.5. Ernesto Barcaz Hecherson "Violencia contra la mujer características epidemiológicas" al realizar un estudio descriptivo sobre las características epidemiológicas de la violencia contra la mujer en el área de la salud de la Policlínica "Manuel Piti Fajardo" del Municipio las Tunasen el periodo comprendido septiembre 2004 a Enero 2005. Se determinó el comportamiento de la violencia según edad, categoría ocupacional, estado conyugal, el tipo de maltrato usado con mayor frecuencia, el victimario temido por las mujeres, los principales efectos psicotraumatizantes del maltrato, así como antecedentes del maltrato durante la niñez. Se demostró que las mujeres más afectadas fueron jóvenes divorciadas, la gran mayoría de ellas amas de casa, donde la esfera psicológica tuvo mayor repercusión de violencia, producida por los progresivos consejos de las víctimas, quienes lamentablemente tuvieron pérdidas de autoestima y convivencias en su seno familiar con maltrato durante su niñez.

3.6. Isabel RUIZ-PEREZ , Juncal PLAZAOLA- CASTAÑO PILAR BLANCO PRIETO Juana María González-Barranco^c Pilar Ayuso-Martín^d "La violencia contra la mujer en la pareja. Un estudio en el ámbito de la atención primaria" Valencia-España Mayo 2006 Vol. 20 N° 3 Pág 202-208. *Objetivos:* Determinar la **prevalencia** de violencia contra la mujer en la pareja en una muestra de mujeres asistentes por cualquier motivo a centros de atención primaria, y analizar las características de esta violencia. *Métodos:* Estudio transversal en 23 consultas de atención primaria de Andalucía, Madrid y Valencia. La muestra incluye 1.402 mujeres entre 18 y 65 años de edad elegidas aleatoriamente en estas consultas. Entre las variables recogidas mediante cuestionario autoadministrado se incluyeron la existencia de maltrato físico, emocional o sexual, su temporalidad, su frecuencia y su duración. *Resultados:* El 32% del total de mujeres en la muestra tuvo algún tipo de maltrato a lo largo de su vida. El 7% presentó en algún momento de su vida maltrato físico y emocional a la vez, el 14% maltrato emocional, el 3% maltrato emocional y sexual conjuntamente y el 6% los 3 tipos de maltrato. El 52% de las mujeres que refirieron los 3 tipos de maltrato lo habían sufrido durante más de 5 años. Hay una mayor probabilidad de padecer maltrato en la actualidad habiéndolo sufrido con una pareja anterior en el pasado (*odds ratio* = 3,30; intervalo de confianza del 95%, 2,10-5,18). *Conclusiones:* Estos resultados ponen de manifiesto la magnitud de la violencia contra la mujer en la pareja en nuestro ámbito.

3.7. Roberto CASTRO; Agustín AGUILAR. "Prevalencia y severidad de la violencia contra las mujeres embarazadas, México" Revista de Salud Pública Vol. 38, N° 1 Febrero 2004: *OBJETIVOS:* Determinar si el embarazo es un factor de riesgo o un factor de protección frente a la

violencia doméstica y comparar la prevalencia y severidad de la violencia que sufren las mujeres embarazadas antes y durante el embarazo.

MÉTODOS: Encuesta realizada a una muestra de 468 mujeres atendidas en consulta prenatal en su tercer trimestre de embarazo por los servicios de la Secretaría de Salud del estado de Morelos (México). Se exploró violencia emocional, física y sexual. Se construyó un índice para valorar la severidad. Se identificaron las variables más asociadas a la violencia durante el embarazo.

RESULTADOS: La **prevalencia** de violencia total no cambió significativamente antes y durante el embarazo (32%). La prevalencia de cada uno de los tres tipos de violencia se mantuvo asimismo sin cambios. El 27% de las mujeres que tuvieron violencia durante el embarazo no la tuvieron antes del mismo; una proporción equivalente tuvieron violencia antes del embarazo pero no durante el mismo. La severidad de la violencia emocional se incrementó significativamente durante el embarazo (en comparación con el año previo), mientras que la severidad de la violencia física disminuyó. Variables asociadas a la violencia durante el embarazo: violencia en la infancia de la pareja; ; que la mujer haya presenciado violencia en casa durante su infancia; y violencia en el año previo al embarazo. Se presentan diversos escenarios de riesgo útiles para los prestadores de servicios.

3.8. GUEZMES, Ana, PALOMINO, Nancy y RAMOS, Miguel Violencia sexual y física contra las mujeres en el Perú. Estudio multicéntrico de la OMS sobre la violencia de pareja y la salud de las mujeres, Lima, 2002. Algunos resultados del estudio sobre violencia sexual y física contra las mujeres adolescentes y jóvenes en el Perú

La muestra - La población de estudio fueron mujeres de 15 a 49 años de edad de todos los estratos socioeconómicos. Fueron entrevistadas aleatoriamente 1414 mujeres en Lima Metropolitana y 1837 mujeres en el departamento de Cusco, de las cuales se encontró 1090 mujeres alguna vez con pareja en Lima Metropolitana y 1536 mujeres en el Departamento de Cusco. Teniendo en cuenta que en la muestra el número de mujeres alguna vez unidas en el grupo convencional de 15 a 19 años era bastante pequeño como para establecer algún tipo de relación con la violencia, decidimos ampliar el rango hasta los 21 años, evitando de esta manera perder del todo al grupo de mujeres adolescentes y sus características específicas y diferenciándolas del grupo etario propiamente compuesto por mujeres jóvenes.

3.9. DOCTORES, Frank ALVAREZ, Vivian BRACHE, Anibal FAÚNDES. "La violencia contra la mujer en la República Dominicana : una epidemia silenciosa" March 2002, Pag.3 : Es un estudio de la prevalencia basada en que formularon a las usuarias en ambos centros preguntas de detección sistemática desarrolladas por el proyecto Regional para combatir la violencia de género, las cuales se basan en las experiencias de vivencia emocional, física, sexual y de abuso sexual en la niñez. Algunos hallazgos preliminares indican que existe una alta prevalencia de mujeres que experimentan violencia en las poblaciones estudiadas en Santo Domingo:

- o Dos de cada tres mujeres habían sufrido violencia emocional
- o Una de cada tres mujeres había sufrido violencia física
- o Una de cada tres mujeres había sufrido violencia sexual.
- o Una de cada cinco mujeres había sufrido abuso sexual en niñez.

- o La mayoría de los casos de violencia emocional (67%), física (78%) y sexual (77%) fueron perpetrados por la pareja de la víctima.
- o Según los datos, el riesgo de experimentar violencia física parece estar relacionado inversamente al nivel educativo. Es decir, las mujeres menos educadas (nivel primario o menor) tienen un riesgo de experimentar violencia dos veces más alto que las mujeres con educación universitaria.

Comparadas con las mujeres que tienen educación primaria o menor, las mujeres con educación secundaria tienen un Riesgo Relativo de 0,77 mientras que las mujeres con educación universitaria tienen un Riesgo Relativo de 0,46.

3.10. Gloria ALVARADO ZALDIVAR/ Jaime SALVADOR MOYSEN/Sergio ESTRADA MARTINEZ/ Alberto TERRONES GONZALES"Prevalencia de violencia domestica en la Ciudad de Durango"

Salud Pública de México: Noviembre-Diciembre 1998/vol. 40.N° 006. Cuernavaca, México. *Objetivo:* Caracterizar y determinar, desde un enfoque de género, la prevalencia de los diferentes tipos de violencia que se presentan en la ciudad de Durango, Dgo, México. *Material y métodos:* Con un diseño transversal se entrevistaron 384 mujeres casadas, o bien, unidas al momento del estudio o alguna vez, residentes de la ciudad de Durango. *El tamaño de la muestra* se distribuyó en forma proporcional en seis sectores de la ciudad, seleccionados al azar y representativos de los niveles, socioeconómicos alto, medio y bajo. En cada sector se realizaron 64 entrevistas. *El instrumento de medición* fue un cuestionario con 184 preguntas cerradas y 22 abiertas, que incluían datos de identificación, sociodemográficas y reproductivos, así como reactivos

específicos para la violencia física, emocional y sexual. *Resultados:* la mediana de edad del grupo estudiado fue de 41.5 años, con un rango de 12 a 48 años. **La prevalencia** de violencia domestica fue: alguna forma de violencia sexual, 42%, física 40% y emocional 39%. Concluye que el problema de la violencia en sus diferentes formas, es un hecho altamente prevalente que pone en peligro el bienestar del núcleo familiar.

Después de revisar todos estos estudios, tanto a nivel internacional, nacional y local, podríamos afirmar que la investigación que se propone es inédita.

4. OBJETIVOS

- 4.1 Precisar la prevalencia y características de los casos de violencia en contra de las mujeres Cayllominas.
- 4.2 Precisar las causas, circunstancias y situaciones que originan la violencia en contra de las mujeres en la Provincia de Caylloma.
- 4.3 Identificar las consecuencias individuales y colectivas que genera la violencia en contra de la mujer Cayllomina.

5. HIPÓTESIS

“Dado que los comportamientos agresivos están condicionados por un conjunto de factores personales y sociales; es probable que en la mujer de la provincia de Caylloma encontrar una alta prevalencia de violencia producida por el alcoholismo e infidelidad, que genera como consecuencia el abandono familiar”.

III. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL

1. TÉCNICA E INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN.

VARIABLES	INDICADORES	TECNICAS	INSTRUMENTO
PREVALENCIA	Frecuencia Edad Grado de Instrucción Estado civil Ocupación Agredida agredida	Cuestionario	Ficha de Observación documental
CAUSAS DE LA VIOLENCIA	Conducta del agresor Hábitos nocivos del agresor Existencia de celos Hubo violencia en familia de origen? Numero de hijos Estatus socioeconómico Razones con que justifica uso de violencia Con quien paso su infancia la mujer agredida	Cuestionario + Entrevista	Ficha de Observación documental + Cedula de entrevista
CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA	Efectos psicotraumatizantes Presencia de hijos como testigo Abandono familiar Formas de violencia Tipos de violencia Lugar de violencia Forma de violencia física	Cuestionario + Entrevista	Ficha de observación documental + Cedula de entrevista

Presentación de los instrumentos

a) Ficha de observación documental

Edad:.....

Nombres y Apellidos.....

1. Distrito: Chivay Coporaque Yanque Ichupampa
Achoma Cabanaconde Tuti Lari
Madriga San Antonio Ch Maca Tapay Sibayo
Callali Caylloma Huambo Tisco
2. Estado civil: Casada Soltera divorciada
Viudez Separado Unión consensual Conviviente
3. Grado de instrucción de la mujer agredida:
Analfabeto Primaria Secundaria Superior
4. Trabaja el Agresor: Estable Eventual
Desocupado Independiente
5. Trabaja la agredida: Estable Eventual
Ama de casa Independiente
6. Ingreso familiar: <450 soles (**Bajo**) 450 a 900 (**Mediano**)
>900 soles (**Alto**)
7. Numero de hijos: 1 a 2 hijos 3 a 4 hijos
5 a 6 7 a mas
8. Tipo ó formas de violencia:
Físico Psicológico Económico Sexual
Físico + psicológico Físico +psicológico Sexual
Físico + Psicológico + Económico + Sexual

9) Donde ha sido agredida: Casa de ambos Hotel
 Vía pública Casa algún familiar Casa agresor
 Centro de trabajo

10) Diagnostico Clínico:

Policontuso leve
 Policontuso moderado Traumatismos múltiples
 Violación sexual Depresión
 Inestabilidad emocional Alcoholismo agudo
 Accidente de transito

b) Cédula de entrevista

1. Conducta del agresor:

Agresivo Indiferente Infiel Desconfiado
 Ninguno

2. ¿Existía violencia en tu familia de origen?

Siempre frecuentemente en ocasiones
 rara vez No había violencia No sabe

3. ¿Existía maltrato durante su niñez en la mujer violentada?

Si No

4. Motivo de la violencia:

Alcoholismo Económico Hijos Infidelidad
 Otros (celos etc.)

5. ¿Con quienes pasaste tu infancia?

Solo madre Familia nuclear
 Familia nuclear + otras familias solo padre
 Otros familiares Otros no Familiares

6. Causa demora denuncia
Esperanza miedo empeorar situación Vergüenza
tolerancia miedo a justicia no saber a quien dirigirse
Falta apoyo familiar económico
7. Consecuencia sobre los hijos como testigo:
Riesgo desarrollo integral sentimiento amenaza
dificultad de aprender violentos con compañeros
Frecuencia victimas por maltrato de papá o mama
8. Modalidad de inhabilitar a la agredida:
Alcoholizada Amenazada Engañada
Drogada Golpeada
9. Abandono familiar:
Deserción mujer agredida deserción Agresor
Ninguno Deserción escolar
10. A nivel social: aislamiento Sociable
Intento suicidio Abuso alcohol y drogas
violencia con sus propios hijos
disfunción sexual
11. Factores de riesgo de ser mujer maltratada:
vivencia de violencia familia de origen
bajo nivel cultural económico
aislamiento psicológico sexual
sumisión y dependencia
12. Existía problemas judiciales en la pareja? Por:
Alimentos Régimen visita hijos
Reconocimiento de hijos Ninguno

13. Hábitos nocivos del agresor

Licor Fumón Drogas Ninguno

14. Existía infidelidad?

Si

No

Porqué?.....

15. Existía celos?

Si

No

Porqué?.....

16. Quien es el Victimario?:Esposo Padres Hijos

Vecinos Compañeros de trabajo

Compañeros de estudio

Conviviente Enamorado Exconviviente Padrastro

Familia de esposo Familia de victima

17. Formas de violencia física:

Cosas arrojadas y bofetadas Empujones Patada

Golpes: puñetes Jalada de cabellos Amenaza con arma

Ninguno de Anteriores

18. Razones con que justifica el uso de violencia física:

Si el descubre que ella es infiel Si ella desobedece

Si ella no cumple quehaceres domésticos

Si ella le pregunta si tiene el otros compromisos

Si ella se niega a tener relaciones sexuales con el él

Negación a pedido de agresor

Económico

Ninguno

19. Relación del agresor o victimario con la víctima:

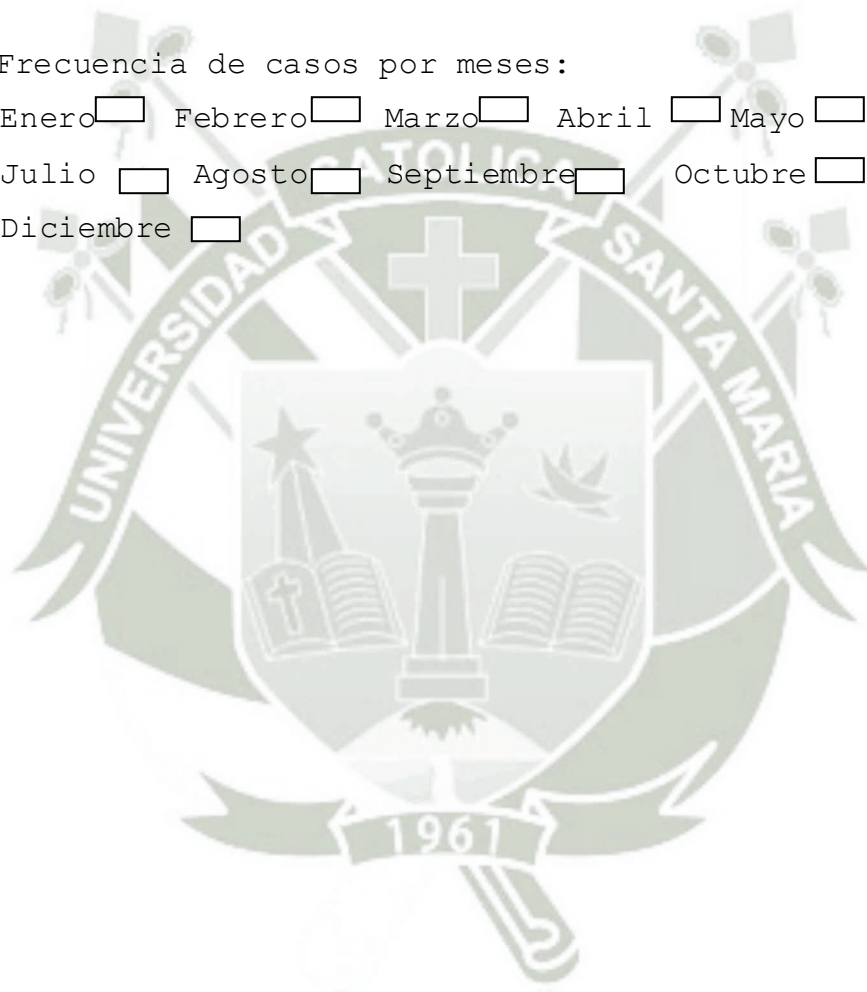
Esposo Conviviente Exconviviente Enamorado
Familiares Hijo

20. Efectos psicotraumatizantes del maltrato en la mujer:

Miedo Ansiedad Coraje Pena Tristeza
Hipervigilancia Autoestima baja Humillación
Dificultad de relaciones personales Ninguno

21. Frecuencia de casos por meses:

Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio
Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre
Diciembre



2. CAMPO DE VERIFICACIÓN.

2.1 Ubicación Espacial

El estudio se realizará en el ámbito de la Capital de la provincia de Caylloma, el cual es Chivay, el cual se halla situada al Norte de la Provincia de Arequipa a 3,650 metros sobre el nivel del mar. Además en dicha Capital de provincia se convergen la mayor parte de habitantes que proceden de sus 18 distritos de dicha provincia, se centraliza en dicha capital toda la población, porque también en ella existe, Fiscalía Provincial, Juzgado de Instrucción, juzgado de Tierras, Subprefectura, Comisaría, y otras dependencias de otras instituciones competentes de Educación, Agricultura y oficinas centrales de ONGs; en esta capital se centraliza su comercio, sus problemas de justicia, área educativa, y el gran movimiento económico por la presencia de bancos y en algunos casos será necesario trasladarse algunos distritos de la Provincia para realizar la entrevista respectiva.

2.2 Ubicación Temporal

El estudio se realizará en mujeres que han sido agredidas por un familiar, cónyuge, vecindario, u otras terceras personas; las mismas que por una u otra razón buscan justicia, para ello ponen en conocimiento a la autoridad competente. El presente estudio esta referido al presente entre Enero del 2005 a Diciembre del 2005.

2.3. Unidades de Estudio

a. Universo cualitativo

El Universo cualitativo están constituida por todos los casos de mujeres violentadas en la mayoría de veces por sus cónyuges, seguido por familiares, vecindario u otras terceras personas del lugar, es decir registradas en el Centro de Salud de Chivay-Caylloma (Ministerio de Salud), Policía Nacional, Juzgados de Paz letrados y no letrados.

b. Universo cuantitativo

En los últimos años, la agresión contra la mujer cayllomina, está incrementándose cada año, por lo cual hace su presencia ante la autoridad competente que anualmente constituyen un aproximado de 300 casos por año. Estas cifras pueden ser más, sino que existen un subregistro de casos.

c. Estratificación de la muestra

Se estratificará la muestra teniendo en cuenta los datos de filiación: edad, estado civil, grado de instrucción, ocupación, Nro de hijos, distrito de procedencia, número de veces de ser agredida.

d. Determinación de la muestra:

Para el estudio de la violencia contra la mujer Cayllomina, según la tabla de Arkin y Cotton, se ha decidido trabajar con una muestra de: 222 unidades de estudio; de las cuales se aplica la prueba piloto el 10% al total quedando 200 unidades de estudio.

❖ Criterio de margen de confianza :95.5%

- ❖ Criterio de margen de error:5%
- ❖ Muestreo: azar simple.

Para determinar el tamaño de la muestra a estudiar se realizó un muestreo probabilístico simple, constituyendo un conglomerado de todas las mujeres que solicitaron Reconocimiento Médico Legal durante el año 2005 de Enero a Diciembre y los mismos que concurrieron al Establecimiento del Ministerio de Salud en concordancia con la Policía Nacional del Perú, este trabajo comprenderá a mujeres en edad fértil y los de la 3ra edad, es decir de 15 años a 60 años a mas. Tamaño muestral tomado a conveniencia del autor.

3. ESTRATEGIA DE RECOLECCION DE DATOS

Tendrá una duración mínima de 03 meses, teniendo en cuenta que para la aplicación del instrumento a las mujeres violentadas, se requiere la respectiva autorización de las instituciones seleccionadas o indicadas.

3.1. Organización:

- a) Autorización para el acceso alas Unidades de estudio.
- b) Preparación de las Unidades de Estudio.
- c) Capacitación y adiestramiento del personal instrumentador.

3.2. Recursos:

- a) Potencial Humano:

Representado por el investigador, apoyado por 03 señoritas de Educación Superior, para la recolección de datos a través de las entrevistas en los diferentes distritos de la Provincia de estudio.

b) Recursos Físicos:

Se aprovecha de la infraestructura de la Policía Nacional del Perú, Centro de Salud de Chivay, Juzgados de Paz.

c) Recursos institucionales:

Se hará uso alguna de las oficinas de atención a la problemática de la mujer violentada en las instituciones indicadas.

3.3. Validación del Instrumento

Se aplicará una prueba piloto, teniendo en cuenta que los casos presentados durante el año 2005 fueron 222 casos de denuncias, de las cuales para la prueba piloto consideramos el 10%, las mismas que no serán consideradas para cotejar los resultados correspondientes. Esta prueba se aplicará uno o dos por cada distrito es decir solamente aplicaremos 22 pruebas.

3.4 **Adiestramiento**

Para efectos del estudio de Investigación se han considerado que sean aplicados por personal que conoce, o en todo caso que tenga una idea general del tema de Violencia Contra la Mujer , estará a cargo de tres personas naturales del lugar , quienes se les ha capacitado en varias reuniones de trabajo. Todo ello a fin de

disminuir, errores y variaciones de la misma, además se coordinará para la entrega de una credencial autorizada por la Gerencia del Centro de Salud de Chivay, para la aplicación correspondiente.

3.5 **Supervisión y Coordinación:**

Para asegurar la confiabilidad del estudio es conveniente, aplicar un instrumento de prueba de un número determinado y elegido al azar, de las mujeres en estudio, con los resultados de ello se harán las modificaciones pertinentes.

3.5.1. **Guía para la Aplicación del Formulario de Preguntas**

Requisitos para tomar las Encuestas:

- ❖ Tablero
- ❖ Lapicero
- ❖ Identificación

3.5.2. **Consideraciones para la aplicación de la encuesta**

A. Ponga especial atención: al momento de iniciar su contacto con la persona que va ser entrevistada (usuario externo ú acompañante), debe Ud. Esmerarse en lograr un contacto agradable, pues de ello depende el éxito de la encuesta para ello:

- a) Identifíquese
- b) Pregunte si el usuario puede o no ser entrevistado, enfatice que la entrevista es anónima.
- c) Lea la introducción de la parte superior de la encuesta. Debido a la participación voluntaria, algunas personas

podrían negarse, en estos casos no se aplicaría dicha encuesta.

B. Palabras claves

1. **Usuario externo:** Mujer maltratada de 15 años a mas que acude al establecimiento de salud, con su respectivo documento de autorización para practicarle el Reconocimiento Médico legal y que demande atención en cualquier servicio.

2. **Acompañante:** Persona que conduce al demandante directo de la investigación (familiar de la agredida en algunos casos y en otros casos sola).

3. Criterios de Inclusión

3.1. Edad: mayores de 15 años

3.2. Condición física; no tener afecciones físicas y/o mentales que obstaculicen la aplicación del instrumento.

3.3 Situación: natural y que radique en la Provincia de Caylloma.

3.4 Consentimiento de las mujeres para ser objeto de estudio.

4. Criterios de Exclusión:

4.1 Disfunciones cognitivas graves.

4.2 Rechazo de ser estudiada.

4.3 Estado de Salud: alcohólico.

4.4 Rango de edad (menores de 15 años)

5. Aspectos Generales:

Parte I

❑ Leer el encabezado de la encuesta, llenar todos

los datos consignados, sin dejar alguno en blanco.

- ❑ Preguntar edad en años cumplidos.
- ❑ Preguntar el estado civil actual.
- ❑ En grado de instrucción anotar, el casillero que corresponda.

Parte II

- ❑ Se preguntará según orden del formulario de preguntas, si no es comprendida se preguntará de manera muy objetiva, así los resultados tendrá la confiabilidad óptima.
- ❑ Terminada la encuesta se agradecerá su participación de la mujer violentada.

4. PLAN DE TABULACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO.

- a) Se empleará una matriz de tabulación para contabilizar las respuestas de la cédula de la entrevista y de la parte documental recogido de las instituciones.

b) Tratamiento estadístico

TIPO DE VARIABLE	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION	MEDIDAS ESTADISTICAS	PRUEBAS ESTADISTICAS
Prevalencia de violencia	Frecuencia Edad Grado de instrucción Estado civil Nivel económico Ocupación	De la razón	Media, Moda	
Causa de la violencia	Conducta del agresor Hábitos nocivos del agresor Existencia de celos Hubo violencia en familia de origen? Numero de hijos Estatus socioeconómico Razones con que justifica uso de violencia Con quien paso su infancia la mujer agredida	Categórica	Media	Chi2
Consecuencias de la violencia	Efectos psicotraumatizantes Presencia de hijos como testigo Abandono familiar Formas de violencia Tipos de violencia Lugar de violencia Forma de violencia física	Categórica	Media	Chi2

c) Cuadros y gráficos:

Teniendo en cuenta la matriz de la tabulación y los cálculos estadísticos, se elaboran cuadros y gráficos con lo cual la información quedará claramente organizada y sistematizada.

d) Estudio de los datos sistematizados:

La estrategia para el análisis y la interpretación de la información será de la siguiente metodología:

- o Jerarquizar la información.
- o Establecer vínculos entre los datos, a través de comparaciones, relaciones y explicaciones.
- o Unir los datos de la realidad, con la teoría establecida en los conceptos básicos y antecedentes de investigación.
- o Apreciar críticamente los datos.

5. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Tiempo / Actividad	Sept A Febr2006	Mar zo	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic 2006
1.Elaboración proyecto	X										
2.Desarrollo del proyecto											
2.1 Recolección de datos		X	X	X	X	X					
2.2.Sistematización							X	X			
2.3. Conclusiones y sugerencias									X	X	
3. Elaboración del informe final											X

ANEXO N° 2
MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN

Datos Demográficos								Encuesta a mujeres maltratadas en los diferentes Distritos de la provincia de Caylloma																				Magn	Frec	Pro	
N Ap	Edad	EstCi	G.In	TAgres	ocupa agred	IngresFamili	N° hijos	Tipo Maltra	Lugar agresi	Cond agres	violen familia	maltra niñez	Motiv violen	Pasó infanc	demor denun	hijos testigo	Modalinhabili	Abandfamili	NS	FR	prob judi	vec agr	Hno agr	Exi cel	Vict	Fviol	Rel a/vi	Efec	AMB	Mes	Dist
MV	5	6	3	2	2	3	2	5	1	3	3	0	4	2	2	4	3	3	2	2	2	2	4	1	3	3	4	4	1	12	4
LY	2	1	2	2	1	1	2	5	1	2	2	1	4	5	1	3	1	1	1	1	4	6	1	1	4	3	1	1	3	6	1
RM	2	1	3	4	1	2	2	2	1	2	3	0	5	5	1	3	1	3	1	6	4	2	1	1	4	7	1	3	1	12	5
JO	4	1	3	4	2	2	3	2	1	2	2	1	4	2	3	4	1	3	2	1	4	6	1	1	4	7	1	8	3	2	5
MC	3	1	2	2	1	2	3	5	1	1	3	0	5	2	2	4	3	3	2	6	4	5	1	0	4	2	1	3	2	6	4
SG	2	6	2	2	1	2	2	2	1	3	2	1	2	1	5	1	3	3	1	1	4	5	1	1	3	7	4	3	2	12	1
Lk	3	1	4	2	1	2	2	5	3	1	2	1	2	1	1	3	1	1	1	4	6	1	1	4	3	1	4	3	12	1	
DU	2	6	4	4	3	2	2	7	4	1	3	1	2	1	2	4	5	1	1	4	4	2	1	0	3	3	4	1	1	7	1
FD	2	6	2	4	1	2	2	7	1	2	2	0	5	2	1	4	5	3	1	1	4	5	1	1	3	3	4	5	2	5	1
SA	2	6	4	2	1	2	2	10	1	1	2	1	4	1	7	5	5	1	2	1	4	2	4	0	3	5	4	3	1	7	1
LO	2	6	2	2	1	3	2	9	1	2	3	0	5	1	4	3	1	3	2	4	4	4	1	1	3	7	4	4	4	2	2
MCH	3	6	2	2	1	2	3	1	1	2	2	0	1	3	5	5	5	1	2	1	4	5	1	1	3	3	4	10	2	8	15
LR	2	5	2	1	2	2	2	11	3	3	3	1	5	5	1	1	1	1	2	1	2	4	0	1	3	5	10	1	8	1	
NC	6	1	2	1	2	2	4	1	1	1	2	1	2	2	4	3	5	3	1	1	4	2	1	0	4	3	1	10	1	12	1
CA	3	1	2	1	1	2	1	1	3	1	2	0	1	1	7	6	5	3	1	2	4	6	1	1	4	3	1	10	3	12	1
MCH	5	4	2	5	2	1	4	2	3	1	2	1	2	4	2	1	3	3	1	1	4	2	1	0	5	7	6	1	1	12	1
RM	3	1	4	4	2	1	4	2	1	3	2	1	2	2	7	4	2	3	2	1	4	1	1	0	4	7	1	1	1	12	2
EP	2	6	4	4	2	1	2	2	1	2	2	1	2	5	3	2	2	3	2	1	4	6	1	1	3	7	4	4	3	6	8
MC	4	1	4	4	2	2	1	1	5	3	3	0	4	2	7	6	5	3	1	1	4	6	1	0	4	5	1	10	3	8	1
DH	3	6	2	2	2	2	3	5	1	1	5	1	2	2	5	3	5	3	5	2	4	6	1	0	3	4	4	8	3	7	3
EU	3	6	2	4	1	2	2	5	1	4	2	1	3	2	6	5	5	3	1	2	4	6	1	1	3	3	4	3	3	4	5
EF	3	1	3	4	1	2	1	2	1	5	4	0	5	2	3	6	3	3	2	5	4	5	4	0	4	7	1	3	2	5	11
MCh	3	6	3	1	2	2	3	5	1	3	4	0	4	4	7	2	5	1	2	6	3	4	1	1	3	3	4	3	2	5	6
EL	4	6	1	2	2	1	3	1	1	1	5	0	4	2	3	4	5	3	2	2	4	4	1	1	3	4	4	10	2	7	2
EP	3	3	2	2	2	1	2	2	3	3	2	1	2	2	2	3	2	3	1	2	4	5	1	1	2	7	2	2	2	12	1
EM	3	1	3	2	2	1	2	2	5	4	5	1	4	2	4	2	2	1	1	4	4	5	1	1	4	7	4	1	2	11	1
JZ	1	1	4	2	1	1	2	6	1	1	1	1	3	2	5	1	2	1	2	1	4	6	1	1	4	3	1	2	3	1	1
RS	1	6	4	2	1	1	3	8	4	1	2	1	2	2	1	2	2	3	2	3	4	6	1	1	3	7	4	8	3	1	1
RH	1	6	3	2	3	2	2	2	1	1	4	1	2	3	6	1	2	3	2	2	4	5	1	1	3	7	4	7	2	12	1
JC	3	5	2	2	2	2	4	5	3	1	4	1	5	1	4	5	2	1	5	2	1	2	1	1	1	4	5	1	1	12	1
FP	2	6	3	2	1	2	3	7	4	1	4	0	2	2	3	3	5	1	1	1	1	2	1	1	3	3	4	1	1	8	5
RS	3	6	3	2	1	1	2	5	1	3	4	0	2	1	2	1	5	3	2	2	3	7	1	1	3	4	4	8	3	6	2
RA	4	1	2	2	1	2	4	9	1	1	5	1	5	4	6	4	3	3	1	2	4	2	1	1	4	7	1	1	1	6	2
FA	2	6	3	2	2	2	2	8	1	4	4	1	2	5	1	1	2	3	2	3	4	2	1	0	3	7	3	8	1	9	3

FC	4	1	4	2	1	1	2	2	1	4	4	0	2	1	4	1	2	3	1	4	4	5	1	1	4	7	1	1	2	5	3
IB	2	6	3	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	4	3	3	1	3	1	1	4	6	1	0	6	7	3	2	3	5	3
JO	1	6	3	2	3	1	2	2	1	6	5	1	3	2	1	1	3	3	1	4	4	6	1	0	3	7	4	1	3	8	3
AF	2	6	4	2	1	1	2	2	1	2	1	1	3	5	7	4	2	3	2	1	4	4	1	0	3	7	4	2	2	9	4
VS	3	1	2	2	2	3	3	2	1	7	4	1	2	2	2	3	2	3	2	1	4	6	1	1	6	7	3	1	3	8	4
NA	2	5	2	2	2	1	2	7	3	8	2	1	5	2	3	1	5	1	2	2	4	5	1	1	1	3	5	10	2	7	4
MP	2	6	4	2	1	2	2	2	3	2	1	1	3	2	4	1	1,2	3	1	4	4	5	1	0	6	7	3	1	2	7	5
EA	3	1	3	2	2	2	3	5	1	4	2	1	2	5	6	3	5	3	2	1	4	6	2	0	4	4	1	7	3	12	5
YP	3	3	3	5	2	1	3	7	3	6	4	0	5	2	2	5	2	1	1,6	4	1	4	1	1	1	3	5	1	2	4	5
JC	4	6	2	2	2	2	4	2	1	9	2	0	4	5	4	4	3	1	2	2	1	6	3	0	3	7	4	2	3	7	5
ELI	2	5	3	2	2	2	2	7	3	10	4	1	5	2	1	1	3	1	2	1	4	6	1	0	6	5	3	4	3	4	7
JP	3	5	4	5	2	1	2	10	3	8	5	1	5	1	7	1	5	1	1	4	1	5	1	1	1	3	5	1	2	3	7
DCh	3	6	3	1	2	2	3	2	1	3	4	1	4	2	1	3	2	3	1	4	4	6	1	1	3	7	4	2	3	8	7
GR	2	6	3	2	1	1	2	5	1	11	2	1	2	1	1	1	2	3	1	1	4	2	4	0	3	2	4	2	1	11	1
AR	2	6	2	2	2	1	3	6	5	7	1	0	2	2	4	3	2	3	1	2	4	4	1	1	3	5	4	1	2	4	1
JO	4	3	2	5	2	1	2	6	3	6	2	1	2	4	2	3	5	3	1	3	4	4	4	1	2	3	2	1	2	11	1
OS	2	6	4	4	1	2	2	8	1	1	5	0	3	5	2	1	2	3	2	6	4	6	1	0	3	7	4	3	3	11	10
AC	3	6	2	1	2	2	2	5	1	3	5	0	3	1	2	3	5	1	1	4	4	6	1	0	3	3	4	1	3	11	4
EU	2	5	3	5	2	2	2	2	3	3	5	0	2	2	7	5	2	1	2	1	4	2	2	2	1	7	5	1	1	3	4
SF	2	6	2	4	1	2	3	5	1	2	5	0	3	2	3	3	5	1	2	2	4	6	1	0	3	3	4	3	3	11	2
EV	2	5	3	5	2	1	2	5	3	9	1	1	2	2	4	5	5	1	5	4	1	5	1	0	1	3	5	5	2	6	1
RCh	1	6	3	1	3	2	2	5	4	1	5	0	2	1	1	1	5	4	2	2	4	7	1	1	3	3	4	3	3	12	2
BU	2	1	3	4	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	5	2	3	5	2	4	6	1	0	4	7	1	4	3	5	1
AF	3	6	3	4	1	2	2	5	2	3	5	0	4	1	7	1	3	3	1	4	4	5	1	1	3	2	4	2	2	5	2
RV	3	6	3	2	2	2	2	7	4	3	2	1	5	2	3	5	5	1	2	1	4	5	1	1	3	3	4	1	2	7	10
FP	2	3	4	5	2	2	2	5	3	6	5	0	5	5	6	1	5	1	1	4	1	4	1	1	2	3	2	1	2	9	10
RA	2	6	3	2	1	1	2	2	1	2	2	1	2	5	2	1	2	3	2	1	4	5	1	0	3	7	4	5	2	12	14
RLI	2	6	3	4	1	1	2	6	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	1	4	5	1	1	3	2	4	2	2	9	14
TE	2	6	2	2	1	1	3	5	1	4	1	1	3	1	5	3	5	3	2	1	4	4	4	1	3	4	4	5	2	2	13
EZ	3	4	3	5	2	2	3	5	5	1	2	0	5	2	1	5	2	1	2	2	4	5	1	1	2	3	2	3	2	2	13
JP	3	3	2	5	2	1	4	5	2	1	4	1	5	5	3	4	2	1	2	2	1	5	1	1	1	3	2	3	2	12	7
EA	2	6	2	2	2	1	2	2	4	4	5	0	4	2	1	1	2	1	2	2	4	5	1	0	3	7	4	5	2	2	7
KA	3	3	2	5	2	1	3	5	3	3	2	0	5	1	1	3	2	1	2	3	1	5	4	1	2	2	2	8	2	4	3
MS	2	6	4	4	2	2	2	5	1	2	4	1	5	2	1	3	3	3	2	2	4	5	4	1	3	2	4	5	2	10	4
JA	6	5	2	5	2	1	2	8	3	3	4	1	4	5	3	4	3	1	2	2	4	5	4	0	1	7	5	4	2	4	2
MM	2	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	0	2	2	3	1	3	3	2	4	4	5	4	0	4	7	1	5	2	6	1
IC	3	6	2	2	1	2	3	5	1	3	4	0	2	2	3	3	5	3	2	2	4	5	4	0	3	3	4	3	2	7	1
NB	2	1	1	4	1	2	2	5	4	5	5	1	4	2	2	4	3	1	2	6	4	2	2	0	4	2	1	5	1	2	3
LC	3	1	3	2	1	1	2	6	1	2	2	1	4	4	6	5	5	3	1	1	4	5	1	0	4	3	1	4	2	3	5
AC	2	6	4	4	1	1	2	2	1	4	2	1	4	1	5	2	2	3	2	1	4	5	1	1	3	7	4	3	2	5	5
BD	3	5	2	5	2	1	2	11	3	3	4	0	4	3	7	3	3	1	1	2	1	2	1	1	1	3	5	10	1	6	3
JG	4	1	2	2	1	2	3	5	1	3	1	0	3	2	3	4	5	3	2	6	4	5	1	0	4	3	1	8	2	8	4

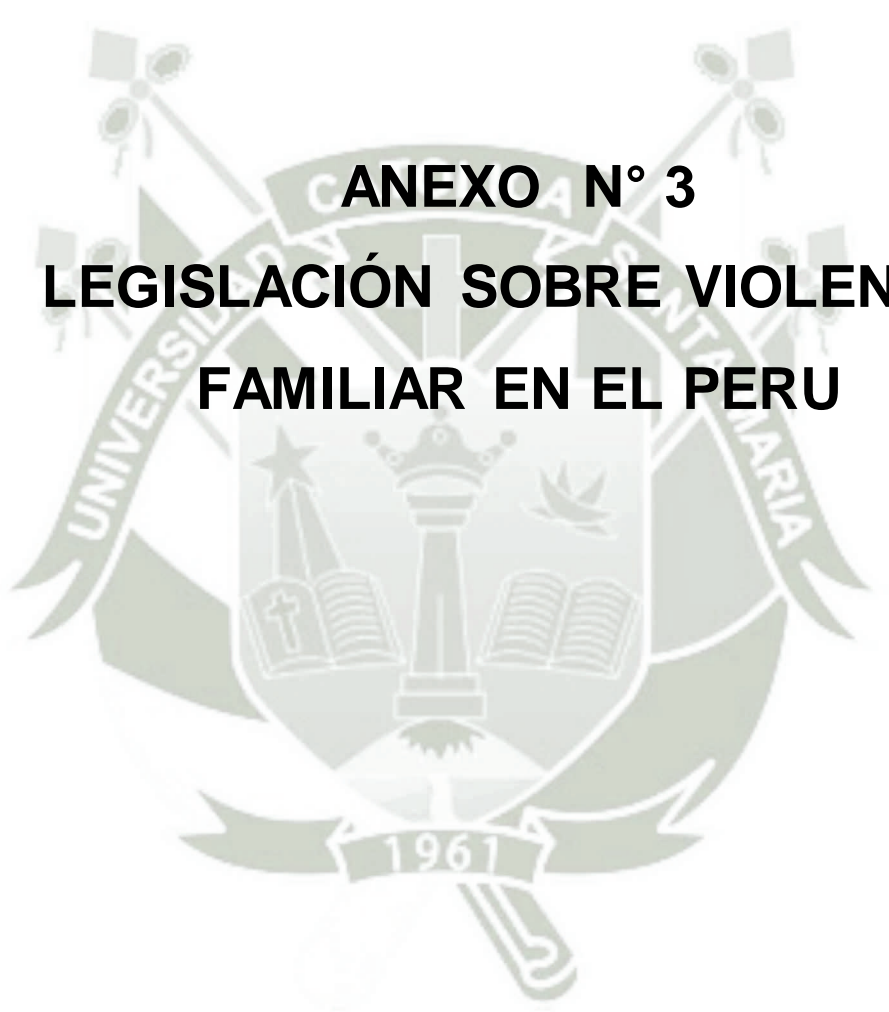
JCh	3	6	1	4	1	2	4	5	3	4	2	1	3	4	6	5	5	3	2	1	4	2	1	1	3	4	4	2	1	2	2
RL	4	5	1	5	2	1	1	1	3	1	1	1	3	1	2	6	5	1	1	6	4	2	1	1	5	5	10	5	5	5	3
KB	3	1	2	4	2	2	2	8	4	2	0	0	4	2	3	1	2	1	4	5	4	5	4	0	4	7	1	6	2	9	1
EB	2	5	3	5	3	1	2	6	3	2	2	0	4	2	1	1	2	1	2	1	1	4	4	1	6	2	3	2	2	10	1
MJ	2	1	2	4	1	1	2	6	1	1	5	0	5	2	2	5	5	1	2	2	4	5	1	1	4	2	1	1	2	4	3
SM	2	5	3	5	2	1	2	2	3	2	5	0	2	5	3	5	2	1	2	2	1	5	1	1	1	7	5	1	2	3	2
VS	2	3	3	5	2	1	2	7	3	4	4	1	5	1	1	5	5	3	5	3	4	5	1	0	2	2	2	4	2	5	2
GL	3	6	2	4	2	2	2	5	3	1	4	1	3	2	4	4	3	1	2	3	4	2	1	1	3	3	4	7	1	11	4
FP	4	1	2	1	2	2	3	6	1	3	1	1	2	5	1	2	3	1	2	1	4	5	1	0	4	4	1	8	2	6	4
NF	2	1	3	1	2	2	2	2	1	2	5	0	2	2	1	2	2	1	1	4	4	4	1	0	4	7	1	5	2	12	8
RG	2	6	4	4	2	2	2	6	3	1	1	1	7	5	2	5	5	1	5	1	4	2	4	0	3	3	4	2	1	6	4
WG	3	1	3	4	1	2	2	2	1	4	4	0	3	2	1	2	2	1	1	2	4	5	1	0	4	7	1	7	2	8	8
MCh	2	6	2	2	1	1	3	5	3	1	4	0	5	1	1	3	5	3	2	6	4	6	4	1	3	4	4	1	3	5	8
NZ	2	3	4	5	2	1	2	7	3	1	5	0	5	2	7	3	5	1	6	5	1	4	1	1	2	3	2	1	2	3	9
JH	3	6	2	2	1	2	3	5	3	3	5	0	2	2	7	2	5	1	1	2	4	5	4	0	3	4	4	8	2	2	9
GA	2	6	2	2	2	2	3	7	1	2	5	0	7	2	1	4	2	3	3	4	4	5	4	1	3	2	4	2	2	1	9
EZ	2	6	2	4	2	1	2	7	3	2	1	0	5	5	5	5	5	1	3	2	4	2	4	0	3	3	4	2	1	5	12
EF	3	5	3	5	2	1	2	5	5	3	4	0	6	2	4	1	2	1	2	1	4	5	1	0	1	2	5	7	2	7	12
JR	3	5	3	5	2	2	3	5	3	1	5	0	5	1	7	4	5	7	2	2	1	6	1	0	1	4	5	1	3	12	12
MR	4	1	3	1	2	2	2	7	1	3	4	0	5	2	7	3	3	1	6	5	1	6	1	0	4	2	1	1	3	7	16
FM	3	6	2	4	2	1	3	5	1	4	4	1	5	1	6	3	5	1	1	2	4	5	1	1	3	3	4	7	2	12	1
MQ	2	6	2	2	1	1	2	7	1	3	5	0	2	5	4	1	5	3	2	2	4	5	1	0	6	2	3	7	2	11	1
ECh	3	6	3	2	2	2	2	2	1	3	4	0	4	2	1	6	3	2	1	4	4	4	3	1	3	7	4	4	2	3	1
LM	3	6	3	4	1	3	3	7	1	6	2	1	5	2	4	4	3	1	2	5	3	4	1	1	3	4	4	3	2	4	1
BQ	5	1	1	4	1	1	4	5	1	4	4	1	1	1	7	3	5	3	2	6	4	5	1	1	4	3	1	3	2	5	9
MM	2	6	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	3	6	5	1	1	2	4	2	4	1	3	3	4	10	1	7	7
MQ	2	3	3	5	3	3	2	2	3	3	1	0	5	2	1	3	3	3	1	4	1	5	4	1	2	7	2	1	2	10	13
PR	3	1	3	4	2	2	3	5	1	4	2	1	5	2	4	4	3	1	1	1	4	5	1	1	4	3	1	3	2	6	2
AS	3	1	1	4	2	1	2	9	1	3	2	0	3	2	6	3	5	1	1	1	1	2	1	1	4	7	1	1	1	1	2
JCh	3	6	3	4	2	2	2	5	1	3	5	0	6	4	3	1	3	1	2	2	4	6	1	1	3	2	4	3	3	12	5
DCh	2	6	3	4	2	1	2	2	1	1	4	1	4	2	6	4	4	3	5	6	4	2	3	1	3	7	4	3	1	9	12
MQ	3	6	3	4	1	1	4	7	1	1	4	1	4	2	7	2	4	3	3	6	4	1	1	0	3	2	4	1	1	2	14
RC	4	1	2	4	1	2	4	7	3	4	4	1	5	2	7	4	4	3	6	2	4	4	1	0	4	4	1	5	2	8	7
MQ	3	3	2	5	2	2	3	7	3	3	2	1	5	2	1	5	5	1	6	1	4	1	1	1	2	3	2	4	1	3	13
MR	2	6	2	4	2	2	3	5	1	4	2	0	4	2	3	3	5	3	6	4	4	4	4	0	3	4	4	3	2	11	9
ML	3	1	2	4	2	3	3	7	3	2	4	1	5	5	7	4	4	3	1	2	4	1	4	0	4	4	1	3	1	1	8
DP	3	5	3	5	2	1	2	2	3	3	5	0	4	1	1	3	3	3	1	4	4	5	3	1	2	7	2	2	10	16	
MM	6	1	2	1	1	2	4	1	3	3	2	1	4	4	2	3	3	3	2	1	4	5	1	0	4	2	1	10	2	5	6
YR	4	1	2	1	1	2	2	7	1	3	5	0	2	2	2	3	3	3	1	3	4	2	1	1	4	2	1	5	1	11	16
CM	2	6	3	2	1	2	2	2	1	4	2	1	3	2	1	5	3	3	2	1	4	5	1	1	3	7	4	3	2	6	11
MQ	2	3	3	5	2	1	2	5	4	3	2	0	2	2	2	1	3	3	2	1	3	2	4	0	2	3	2	1	1	3	1
RP	3	6	3	2	2	1	2	5	1	4	5	1	5	3	7	1	2	3	1	1	4	2	1	1	3	5	4	1	1	7	1

SN	2	1	2	2	2	2	2	5	1	4	5	0	6	2	1	4	2	3	5	2	4	5	1	0	4	2	1	3	2	12	2
HP	3	6	2	2	1	2	3	2	1	4	2	1	2	2	1	5	2	3	5	3	4	5	1	0	3	7	4	4	2	2	3
SF	3	6	2	4	1	2	3	5	1	1	4	0	2	2	6	4	5	3	5	2	4	5	4	0	3	3	4	5	2	4	2
YM	2	6	3	2	1	1	2	6	1	4	2	1	2	2	1	4	3	1	5	1	4	6	1	1	3	2	4	3	3	1	5
EG	4	4	2	5	2	2	3	9	1	3	5	0	2	4	6	4	2	3	1	2	3	5	4	1	2	7	2	1	2	2	4
ER	3	6	2	4	1	2	2	9	1	1	5	1	2	2	3	4	2	3	6	2	4	5	1	1	3	7	4	1	2	4	3
TC	3	1	3	1	1	1	3	2	1	4	4	0	6	2	4	4	2	3	5	6	4	2	4	1	4	7	1	3	1	8	1
RF	4	1	2	1	2	2	3	5	1	1	4	1	2	1	1	2	5	3	1	1	4	6	1	1	1	3	1	1	3	6	1
FT	2	6	3	2	1	1	1	2	3	4	5	1	4	1	3	3	2	3	1	1	4	5	4	0	3	7	4	8	2	10	7
HE	2	6	2	4	1	1	2	2	4	3	5	0	3	2	1	1	3	3	6	6	4	7	4	0	3	7	4	4	3	10	13
EC	4	1	2	2	2	1	4	5	1	4	4	1	2	2	6	4	5	3	2	1	4	2	1	0	4	4	1	1	1	7	14
SS	3	6	2	4	2	1	2	5	3	4	2	1	2	5	2	4	1	3	2	2	4	4	4	0	3	3	4	3	2	12	1
NQ	4	1	2	4	1	3	3	5	3	3	6	0	1	2	3	3	5	3	2	2	4	6	1	0	4	4	1	1	3	11	3
EE	3	5	4	5	2	2	4	5	1	3	5	0	2	2	4	4	3	1	6	1	4	6	1	0	1	3	5	1	3	6	3
NCh	3	6	2	2	1	2	3	2	3	4	2	1	7	1	3	4	1	3	1	1	4	4	1	0	6	7	3	3	2	6	6
DH	2	1	3	4	1	1	2	5	1	2	3	1	6	2	1	1	3	1	1	6	4	5	3	1	1	3	1	3	2	8	16
EC	3	1	3	4	1	3	3	2	1	3	2	1	7	2	4	5	3	3	2	3	4	6	4	1	6	7	3	3	3	5	11
MP	3	6	3	2	1	2	3	5	1	4	3	0	7	5	4	3	5	3	2	6	4	5	4	0	3	3	4	5	2	2	12
SLI	3	1	2	1	2	2	1	1	1	4	2	1	2	5	4	4	5	3	5	1	4	4	4	0	4	2	1	10	2	4	11
PQ	2	6	2	1	1	1	2	2	3	2	2	1	6	5	2	1	2	1	1	4	4	5	1	1	3	7	4	3	2	1	11
VS	4	6	2	4	2	1	3	7	5	3	3	0	7	2	1	3	3	1	2	2	4	2	3	1	6	3	3	2	1	11	16
ST	3	1	4	4	2	1	2	9	1	2	2	0	5	2	5	2	1	3	2	1	4	2	3	0	4	7	1	4	1	10	2
ES	2	3	2	5	3	1	2	5	3	4	3	0	2	4	3	5	1	1	6	5	4	5	4	1	2	3	2	3	2	9	1
ZC	6	1	1	4	1	1	5	2	3	1	4	1	2	5	5	5	1	3	1	2	4	6	4	0	4	7	1	5	3	12	1
IC	2	6	3	2	2	3	2	5	3	4	2	0	2	1	3	5	1	1	2	2	4	3	1	1	3	2	4	3	1	2	1
GF	3	6	1	4	2	1	3	7	1	2	3	1	4	5	6	2	5	3	6	6	4	3	1	1	3	5	4	2	1	3	15
SC	2	6	2	2	1	3	2	2	3	3	4	0	2	2	2	5	3	3	5	3	4	4	1	0	3	7	4	3	2	8	17
CG	4	4	2	5	2	2	4	7	3	1	3	0	2	1	6	5	1	3	5	2	4	6	4	0	5	4	6	3	3	6	4
PP	3	6	3	4	1	1	2	8	4	4	3	0	6	1	1	1	2	1	1	4	4	2	4	1	3	7	4	4	1	7	8
TH	3	6	2	4	1	1	2	2	1	1	3	0	7	5	4	3	2	1	2	2	4	5	4	1	3	7	4	1	2	3	2
JY	2	5	3	5	2	2	2	5	3	3	2	1	5	2	3	5	3	1	2	1	3	5	1	1	1	3	5	1	2	5	2
RA	3	6	3	2	2	1	3	2	3	4	1	1	5	1	4	2	2	1	2	1	4	6	3	1	3	7	4	2	3	1	2
AA	3	5	3	5	2	1	2	8	5	1	3	0	4	2	7	4	3	1	1	6	3	4	4	0	1	7	5	3	2	7	5
PT	1	3	2	5	2	2	2	7	3	1	5	0	2	2	5	1	5	3	1	5	4	6	1	0	2	5	2	3	3	10	5
FR	3	6	2	4	2	2	4	7	1	1	4	1	5	5	2	4	5	3	1	2	4	5	4	0	3	4	4	2	2	12	1
MC	4	6	3	2	2	2	2	5	1	4	4	1	7	2	7	3	5	1	1	1	4	2	1	1	3	2	4	7	1	8	1
ER	3	6	3	2	2	2	3	7	1	6	2	1	5	5	2	3	3	1	2	5	4	2	1	0	3	3	4	2	1	4	1
SQ	2	6	3	2	2	2	3	2	4	3	5	0	6	2	1	3	2	3	2	2	3	5	1	0	3	7	4	8	2	9	1
GI	2	6	2	2	2	2	2	5	3	2	2	1	7	2	1	3	5	1	2	2	4	4	1	0	3	3	4	3	2	2	1
EO	4	5	3	5	2	3	3	7	3	3	4	0	2	2	6	3	3	3	2	3	1	5	1	0	1	5	5	7	2	11	1
EG	2	1	3	2	2	2	2	5	1	4	1	1	2	2	1	1	5	3	2	1	4	5	1	1	4	3	1	2	2	6	10
EL	3	3	2	5	2	1	2	7	1	1	2	1	1	2	6	3	5	3	6	1	3	4	1	1	6	4	3	5	2	5	1

MM	2	1	4	4	1	1	3	2	1	2	3	1	2	2	4	4	1	3	5	3	4	5	1	0	4	7	1	3	2	3	1
IT	4	1	2	4	1	1	3	5	1	3	2	1	2	2	6	5	1	1	5	2	5	1	0	4	2	1	3	2	5	1	1
FA	2	3	2	5	3	1	2	5	2	1	3	1	2	2	1	4	3	3	5	3	4	1	4	1	2	4	2	7	1	2	10
HG	3	3	2	5	2	1	2	2	4	1	4	1	2	2	3	1	1	3	1	3	4	6	1	1	2	7	2	3	3	7	10
HS	2	6	3	4	2	1	1	2	4	3	2	0	7	2	3	2	1	3	2	1	4	5	4	0	3	7	4	8	2	1	14
DS	2	6	3	2	1	1	1	5	1	4	2	1	6	5	5	6	5	3	2	6	4	5	4	1	3	2	4	1	2	6	15
VCh	2	6	3	2	1	1	2	2	1	3	4	1	6	1	9	1	3	3	2	2	4	5	4	1	3	7	4	3	2	12	13
LC	5	1	2	4	2	1	3	2	1	3	3	0	6	2	6	3	3	3	2	2	4	5	4	0	4	7	1	8	2	7	13
EC	3	1	2	1	2	2	3	7	3	3	2	1	6	5	5	3	5	3	1	2	4	4	1	1	4	4	1	1	2	5	7
NO	3	6	3	1	1	1	2	9	1	3	2	0	3	4	2	4	3	1	1	4	4	6	4	0	3	7	4	3	3	2	2
MS	2	6	3	2	1	1	2	7	1	1	2	0	2	3	3	5	3	1	6	4	4	1	1	3	3	1	3	2	10	8	8
AC	2	6	3	1	1	1	2	5	1	2	2	1	2	4	5	4	5	3	2	3	4	6	4	0	3	3	4	3	3	1	9
JCh	2	6	3	1	1	1	2	2	3	2	4	1	5	5	1	3	3	3	1	1	4	6	4	1	3	7	4	3	3	3	4
CR	3	1	2	2	1	1	2	2	1	2	3	0	2	4	7	1	3	3	1	4	4	5	1	1	4	7	1	4	2	5	9
LA	2	6	3	4	2	1	2	10	3	4	2	1	2	5	2	3	5	3	2	1	4	5	4	1	3	5	4	3	2	7	16
PM	3	3	3	5	2	1	3	7	3	3	2	0	5	2	7	2	5	1	6	5	4	2	1	1	2	3	2	1	1	9	16
CT	2	6	3	4	2	2	2	2	1	3	5	0	1	1	2	1	3	3	1	4	4	5	1	1	3	7	4	5	2	11	16
AL	2	6	1	4	1	2	2	2	1	3	4	1	6	1	3	1	3	3	2	1	4	5	4	0	3	7	4	8	2	2	16
SS	4	4	2	5	2	1	2	2	5	1	2	1	7	5	7	3	3	3	2	2	4	4	4	0	2	7	2	5	2	12	6
AS	4	6	3	4	2	2	2	7	1	2	2	1	5	2	6	3	5	1	6	5	4	6	1	1	3	5	4	1	3	4	5
MS	3	6	3	4	2	1	3	7	3	2	2	1	3	5	2	3	3	3	1	5	4	4	1	1	3	2	4	1	2	6	11
SCh	4	5	2	5	2	1	4	7	3	1	2	1	5	2	7	4	5	1	6	5	4	2	4	1	1	5	5	4	1	8	11
LI	3	6	2	2	1	1	3	7	1	4	3	1	5	5	3	5	3	1	6	5	4	6	4	1	3	2	4	4	3	10	5
BC	4	1	2	1	1	2	3	2	1	4	3	0	3	2	7	5	3	3	1	6	4	1	1	1	4	7	1	3	1	1	10
EV	3	6	2	1	1	1	2	5	1	4	2	1	7	2	2	3	5	3	2	6	4	6	4	1	3	2	4	3	3	4	3
EA	3	6	2	4	1	1	2	2	1	4	2	0	6	1	4	1	3	3	1	6	4	6	4	1	3	7	4	3	3	5	10
AS	2	3	3	5	2	1	2	2	1	2	3	1	7	2	1	1	3	3	2	2	4	5	1	0	2	7	2	4	2	7	2
LM	3	5	4	5	2	1	3	7	4	1	3	0	6	2	6	4	5	3	5	5	4	5	1	1	6	5	3	3	2	8	14
LS	2	3	3	5	2	1	2	6	3	4	3	1	6	2	2	3	5	3	6	5	4	5	1	1	2	2	2	4	2	10	1
MT	3	1	3	4	2	1	3	7	3	2	3	1	4	2	4	4	5	1	5	5	4	5	1	1	4	5	1	1	2	12	1
BCh	3	6	3	2	2	1	2	5	1	2	2	1	2	2	1	1	5	3	6	3	4	5	4	1	3	3	4	3	2	11	3
LC	2	1	3	2	2	2	2	5	1	4	3	0	7	5	7	3	2	3	1	4	4	5	1	1	4	2	1	8	2	12	8
MC	3	1	2	4	1	1	2	5	1	3	6	0	2	2	6	5	3	1	5	6	4	5	1	1	4	3	1	2	2	12	4
FC	2	6	3	1	2	2	5	5	1	3	3	0	7	4	5	1	3	2	3	2	3	2	1	1	3	3	4	1	1	12	4
CCh	2	6	3	2	1	1	2	7	1	4	6	0	3	1	3	5	2	1	5	4	4	6	1	1	3	2	4	1	3	12	1
GF	4	5	3	5	2	2	5	7	3	6	5	1	5	1	6	4	5	1	5	2	4	5	1	0	1	4	5	4	3	12	12
AB	3	3	2	5	2	2	3	9	3	2	2	1	5	4	3	5	2	3	5	5	4	6	1	1	2	7	2	3	3	12	12
AC	2	6	2	4	2	2	2	2	4	3	3	0	1	1	1	1	3	3	2	3	4	5	1	0	3	7	4	3	2	12	15
EO	3	1	3	4	2	2	3	0	0	0	4	0	0	2	0	4	0	2	6	5	4	0	0	1	0	0	0	2	0	0	16
FF	3	3	2	5	2	1	3	0	0	0	3	0	0	3	0	3	0	2	1	4	3	0	0	0	0	0	0	4	0	0	6
EB	2	5	2	5	2	1	2	0	0	0	5	0	0	1	0	5	0	2	2	3	1	0	0	0	0	0	0	9	0	0	12
S A	2	6	3	1	1	2	3	0	0	0	1	1	0	4	0	3	0	3	2	1	4	0	0	1	0	0	0	8	0	0	14

EA	5	1	1	4	1	2	4	0	0	0	1	0	0	5	0	2	0	1	5	2	4	0	0	1	0	0	0	4	0	0	11
CP	4	6	3	4	2	1	4	0	0	0	3	1	0	4	0	1	0	2	4	2	3	0	0	0	0	0	0	5	0	0	4
GS	2	1	3	2	1	2	3	0	0	0	1	0	0	2	0	3	0	3	1	4	4	0	0	0	0	0	9	0	0	1	
DO	2	3	4	5	1	2	2	0	0	0	5	1	0	1	0	5	0	3	6	3	4	0	0	0	0	0	5	0	0	5	
SC	2	1	3	4	2	2	3	0	0	0	2	1	0	1	0	2	0	2	1	2	4	0	0	0	0	0	1	0	0	5	
EC	2	6	3	4	2	2	3	0	0	0	1	0	0	3	0	1	0	3	6	5	4	0	0	1	0	0	4	0	0	9	
AR	2	4	2	4	2	1	2	0	0	0	6	0	0	2	0	3	0	3	2	3	4	0	0	0	0	0	1	0	0	10	
FR	2	1	3	2	1	1	2	0	0	0	2	0	0	4	0	4	0	3	4	2	1	0	0	1	0	0	4	0	0	15	
MC	1	3	2	5	2	1	2	0	0	0	1	1	0	5	0	1	0	2	2	2	1	0	0	0	0	0	3	0	0	13	
GQ	3	6	2	2	2	2	3	0	0	0	5	1	0	2	0	3	0	2	6	5	4	0	0	1	0	0	2	0	0	14	
MV	2	6	4	4	2	2	3	0	0	0	3	0	0	4	0	5	0	3	2	2	3	0	0	1	0	0	4	0	0	12	
MA	2	1	3	2	1	1	3	0	0	0	3	1	0	2	0	4	0	2	3	4	4	0	0	0	0	0	4	0	0	1	
DS	2	6	1	1	1	1	3	0	0	0	2	0	0	4	0	2	0	1	1	2	4	0	0	1	0	0	4	0	0	12	
MZ	3	1	1	4	2	2	4	0	0	0	4	0	0	1	0	1	0	1	2	2	4	0	0	0	0	0	4	0	0	11	
MR	2	6	2	2	2	2	2	0	0	0	6	0	0	2	0	3	0	3	1	4	4	0	0	0	0	0	3	0	0	7	
SC	4	2	2	5	1	2	3	0	0	0	4	1	0	2	0	5	0	2	2	2	4	0	0	0	0	0	5	0	0	3	
YA	2	1	4	1	1	2	3	0	0	0	3	0	0	2	0	3	0	2	6	2	3	0	0	0	0	0	5	0	0	16	
AV	3	6	1	4	2	2	4	0	0	0	1	1	0	2	0	3	0	2	6	2	3	0	0	0	0	0	5	0	0	16	





ANEXO N° 3
**LEGISLACIÓN SOBRE VIOLENCIA
FAMILIAR EN EL PERU**

LEGISLACIÓN SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PERÚ

DECRETO SUPREMO N° 006-97-JUS

LEY DE PROTECCION FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR

TITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Alcance de la ley

Artículo 1.- Por la presente Ley, se establece la política del Estado y de la sociedad frente a la violencia familiar, así como las medidas de protección que correspondan.

Definición de violencia familiar

Artículo 2.- A los efectos de la presente Ley, se entenderá por violencia familiar cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves, que se produzcan entre:

- a. Cónyuges;
- b. Convivientes;
- c. Ascendientes;
- d. Descendientes;
- e. Parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; o,
- f. Quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales.

Política y acciones del Estado

Artículo 3.- Es política permanente del Estado la lucha contra toda forma de violencia familiar, debiendo desarrollarse con este propósito las siguientes acciones:

- a) Fortalecer en todos los niveles educativos, la enseñanza de valores éticos, el irrestricto respeto a la dignidad de la persona humana y de los derechos de la mujer, del niño y adolescente y de la familia, de conformidad con la Constitución Política del Estado y los Instrumentos Internacionales ratificados por el Perú.
- b) Empezar campañas de difusión, con el propósito de sensibilizar a la sociedad sobre la problemática social antes señalada, difundir los alcances de la presente Ley y condenar los actos de violencia familiar.
- c) Promover el estudio e investigación sobre las causas de violencia familiar y medidas a adoptarse para su corrección;
- d) Establecer procesos legales eficaces para las víctimas de violencia familiar, caracterizados por el mínimo de formalismo y la tendencia a brindar medidas cautelares y resarcimiento por los daños y perjuicios causados, así como para facilitar la atención gratuita en las reconocimientos médicos requeridos por la Policía, Ministerio Público o Poder Judicial.
- e) Promover la participación activa de organizaciones, entidades públicas o privadas dedicadas a la protección de menores, mujeres y en general a los asuntos familiares,

para el desarrollo de labores preventivas y de control sobre la ejecución de medidas cautelares, de apoyo y tratamiento de víctimas de violencia y agresores.

CONCORDANCIAS: R.S.N° 074-98-PROMUDEH

f) Reforzar las actuales delegaciones policiales con unidades especializadas dotándolas de personal capacitado en la atención de los casos de violencia familiar.

La Policía Nacional garantizará que, la formación policial incluya en la currícula y en el ejercicio de la carrera, capacitación integral sobre la violencia familiar y su adecuada atención.

g) Promover el establecimiento de hogares temporales de refugio para víctimas de violencia y la creación y desarrollo de instituciones para el tratamiento de agresores, a nivel municipal.

h) Capacitar al personal policial, fiscales, jueces, médicos legistas, agentes de salud, agentes de educación y personal de las Defensorías Municipales, para que asuman un rol eficaz en la lucha contra la violencia familiar.

Las acciones dispuestas en el presente artículo serán coordinadas por el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano.

**TÍTULO SEGUNDO
COMPETENCIA**

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA INTERVENCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

De la denuncia policial

Artículo 4.- La Policía Nacional en todas las delegaciones policiales, recibirá las denuncias por violencia familiar y realizará las investigaciones preliminares correspondientes.

Las denuncias podrán ser presentadas en forma verbal o escrita.

De los formularios tipo y de la capacitación policial

Artículo 5.- Para tal efecto, el Ministerio del Interior expedirá formularios tipo, para facilitar las denuncias y asimismo, cartillas informativas de difusión masiva. Asimismo dispondrá la capacitación de personal especializado en la Policía Nacional, para la atención en lo dispuesto en esta Ley.

De la investigación policial

Artículo 6.- La investigación policial se sigue de oficio, independientemente del impulso del denunciante y concluye con un parte o atestado que contiene los resultados de la investigación. Durante la misma, pueden solicitarse los informes necesarios para el esclarecimiento de los hechos. La Policía Nacional, a solicitud de la víctima brindará las garantías necesarias en resguardo de su integridad.

De las atribuciones específicas de la Policía

Artículo 7.- En caso de flagrante delito o de muy grave peligro de su perpetración, la Policía Nacional está facultada para allanar el domicilio del agresor. Podrá detener a éste en caso de flagrante delito y realizar la investigación en un plazo máximo de 24 horas, poniendo el atestado en conocimiento de la fiscalía provincial penal que corresponda.

De igual manera, podrá conducir de grado o fuerza al denunciado renuente a concurrir a la delegación policial.

Del Atestado Policial

Artículo 8.- El atestado policial será remitido al Juez de Paz o Fiscal Provincial en lo Penal, según corresponda, y al Fiscal de Familia, para ejercer las atribuciones que le señala la presente ley.

La parte interesada podrá igualmente pedir copia del atestado para los efectos que considere pertinente o solicitar su remisión al juzgado que conociere de un proceso sobre la materia o vinculado a ésta.

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LA INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

CONCORDANCIAS: LEY N° 27007, Art. 1 literal 1.2

Del conocimiento y acciones iniciales del Fiscal Provincial

Artículo 9.- El Fiscal Provincial de Familia que corresponda, dará trámite a las peticiones que se formulen verbalmente o por escrito en forma directa por la víctima de violencia, sus familiares, cualquiera de los mencionados en el Artículo 2 de esta ley o tratándose de menores cualquier persona que conozca de los hechos, o por remisión del atestado de las delegaciones policiales. También podrá actuar de oficio ante el conocimiento directo de los hechos.

De las medidas de protección inmediatas

Artículo 10.- Recibida la petición o apreciados de oficio los hechos, el Fiscal puede dictar las medidas de protección inmediatas que la situación exija.

Las medidas de protección inmediatas que pueden ser adoptadas a solicitud de la víctima incluyen, sin que la enumeración sea limitativa, el retiro del agresor del domicilio, impedimento de acoso a la víctima, suspensión temporal de visitas, inventarios sobre sus bienes y otras medidas de protección inmediata que garanticen su integridad física, psíquica y moral.

El Fiscal de Familia debe poner en conocimiento del Juez de Familia las medidas de protección adoptadas.

De la solicitud de medidas cautelares

Artículo 11.- Si la seguridad de la víctima o de su familia requiriera de una decisión jurisdiccional, solicitará las medidas cautelares pertinentes al Juez Especializado de Familia, las que se tramitarán como Medidas Anticipadas fuera de proceso, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 635 y siguientes del Código Procesal Civil. Es

especialmente procedente la solicitud de una asignación anticipada de alimentos. Las medidas cautelares se concederán sin el requisito de contracautela.

De la potestad especial del Fiscal Provincial

Artículo 12.- Para el ejercicio de su función, el Fiscal gozará de la potestad de libre acceso al lugar donde se haya perpetrado la violencia.

De la conciliación ante el Fiscal Provincial

Artículo 13.- El Fiscal convocará a la víctima y al agresor a audiencia de conciliación, para buscar una solución que permita el cese de los actos de violencia. Son nulos los acuerdos que legitimen las actos de violencia y aquellos referentes a la renuncia de los derechos de la víctima. Para dicha conciliación, podrá requerirse del apoyo psicológico correspondiente.

El Fiscal está obligado a suspender la conciliación, cuando la víctima experimente temor ante coacción presente o eventual y se sienta en una situación de inseguridad o se desista de participar en ella. El proceso sólo se reinicia tomándose las medidas necesarias para garantizar la seguridad e integridad de la víctima.

De las facultades del Fiscal Provincial en la conciliación

Artículo 14.- La citación al agresor se efectuará bajo apercibimiento de ser denunciado por delito de resistencia o desobediencia a la autoridad en caso de inconcurrencia a que se refiere el Artículo 368 del Código Penal.

De los efectos de la conciliación

Artículo 15.- El acta de conciliación, tendrá los efectos previstos en el Artículo 328 del Código Procesal Civil.

El incumplimiento de la conciliación concede al Fiscal el derecho de recurrir al Juez de Familia, para exigir judicialmente su ejecución.

De la legitimidad procesal

Artículo 16.- No habiéndose alcanzado la conciliación o por frustración de la misma, el Fiscal interpondrá demanda ante el Juez de Familia, la que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 18 de la presente Ley.

De las otras funciones del Fiscal Provincial

Artículo 17.- Corresponde además, al Ministerio Público en su función tuitiva visitar periódicamente las dependencias policiales para conocer sobre la existencia de denuncias sobre violencia familiar, e intervenir de oficio cuando corresponda conforme esta Ley.

CAPÍTULO TERCERO

DE LA INTERVENCIÓN JUDICIAL

SUBCAPÍTULO PRIMERO

DE LA INTERVENCIÓN DEL JUEZ ESPECIALIZADO DE FAMILIA

De la competencia del Juez Especializado de Familia

Artículo 18.- Corresponde el conocimiento de los procesos al Juez Especializado de Familia del lugar donde domicilia la víctima o del lugar de la agresión, indistintamente.

De la legitimidad procesal

Artículo 19.- El proceso se inicia por demanda:

- a) De la víctima de violencia o su representante.
- b) Del Fiscal de Familia.

Del procedimiento

Artículo 20.- Las pretensiones sobre Violencia Familiar se tramitan como Proceso Unico, conforme a las disposiciones del Código de los Niños y Adolescentes, con las modificaciones que en esta ley se detallan.

De la sentencia

Artículo 21.- La resolución judicial que pone fin al proceso determinará si ha existido o no violencia familiar y establecerá:

- a) Las medidas de protección en favor de la víctima pudiendo ordenar entre otras, la suspensión temporal de la cohabitación, la salida temporal del agresor del domicilio, la prohibición temporal de toda clase de visitas por parte del agresor, además de cualquier otra forma de acoso para la víctima, entre otras, conforme lo prescribe el segundo párrafo del Artículo 10 de esta Ley.
- b) El tratamiento que debe recibir la víctima, su familia y el agresor, si se estima conveniente.
- c) La reparación del daño.
- d) El establecimiento de una pensión de alimentos para la víctima, cuando corresponda legalmente, si a criterio del juzgado ello es necesario para su subsistencia.

En atención a la función tuitiva de este proceso, el Juez puede agregar a su decisión los mandatos que aseguren la eficacia de las pretensiones exigidas y los derechos esenciales de la víctima.

De la ejecución forzosa

Artículo 22.- En caso de incumplimiento de las medidas decretadas, el Juez ejercerá las facultades coercitivas, contempladas en los Artículos 53 del Código Procesal Civil y 205 del Código de los Niños y Adolescentes, sin perjuicio de las responsabilidades penales, a que hubieran lugar.

De las medidas cautelares y conciliación ante el Juez de Familia

Artículo 23.- El Juez podrá adoptar medidas cautelares anticipadas sobre el fondo, desde la iniciación del proceso y durante su tramitación, sujetándose en tal caso, a lo previsto por el Código Procesal Civil. Podrá ejercer igualmente la facultad de conciliación, en los términos previstos por el Artículo 13 de la presente Ley.

De las medidas de protección

Artículo 24.- Si el Juez Penal adopta en el proceso respectivo medidas cautelares de protección a la víctima, no procederá solicitarlas en la vía civil.

Las medidas de protección civil, pueden sin embargo, solicitarse antes de la iniciación del proceso, como medidas cautelares fuera de proceso.

SUBCAPÍTULO SEGUNDO**INTERVENCIÓN DEL JUEZ ESPECIALIZADO EN LO PENAL****De las medidas cautelares**

Artículo 25.- Dictado el auto apertorio de instrucción por hechos tipificados como delitos y que se relacionan con la violencia familiar, corresponde al Juez dictar de oficio las medidas cautelares que señala la presente Ley, así como, según la naturaleza o gravedad de los hechos, o su reiteración, disponer la detención del encausado.

De las medidas de protección

Artículo 26.- Cuando el Juez en lo Penal o el de Paz Letrado, conozcan de delitos o faltas cuyo origen sean hechos de violencia familiar, están facultados para adoptar todas las medidas de protección que señala la presente ley. Las medidas referidas en el párrafo anterior, podrán adoptarse desde la iniciación del proceso, durante su tramitación y al dictar sentencia, aplicando en lo que fuere pertinente, lo dispuesto por el Código Procesal Civil. Podrán imponerse igualmente como restricciones de conducta, al momento de ordenar la comparecencia del inculpado y al dictar sentencia bajo apercibimiento de ordenar detención en caso de incumplimiento.

TÍTULO TERCERO**DISPOSICIONES COMUNES A TODOS LOS PROCESOS****De la reserva de las actuaciones**

Artículo 27.- Los antecedentes y documentación correspondientes a los procesos se mantendrán en reserva, salvo para las partes, letrados y expertos intervinientes. Las actuaciones tenderán a ser privadas.

Del deber de colaboración

Artículo 28.- La Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial pueden solicitar la colaboración a todas las instituciones públicas o privadas para la evaluación física y psicológica de las víctimas de violencia, agresores y de su entorno familiar; para la asistencia de víctimas de violencia y su familia; y, para la aplicación y control de las medidas que contempla la presente ley.

Del valor de los certificados médicos y pericias

Artículo 29.- Los certificados que expidan los Establecimientos de Salud del Estado tiene pleno valor probatorio en las procesos sobre Violencia Familiar, la expedición de dichos certificados es gratuita.

También lo tendrán los certificados que expidan instituciones privadas, con las que el Ministerio Público y el Poder Judicial celebren Convenios, para la realización de determinadas pericias. (*)

(*) Artículo modificado por el Artículo 1 de la Ley N° 27016, publicada el 20-12-98, cuyo texto es el siguiente:

"Del valor de los certificados médicos y pericias

Artículo 29.- Los certificados de salud física y mental que expidan los médicos de los establecimientos de salud del

Estado, como el Ministerio de Salud, el Instituto Peruano de Seguridad Social y las dependencias especializadas de las Municipalidades provinciales y distritales, tienen valor probatorio del estado de salud física y mental en los procesos sobre violencia familiar. La expedición de los certificados y la consulta médica que la origina son gratuitas.

Igual valor tienen los certificados expedidos por los médicos de los centros parroquiales, cuyo funcionamiento se encuentre autorizado por el Ministerio de Salud y se encuentren registrados en el Ministerio Público.

Asimismo, tendrán valor probatorio del estado de salud física y mental en los procesos por violencia familiar, los certificados que expidan los médicos de las instituciones privadas con las cuales el Ministerio Público y el Poder Judicial celebren Convenios para la realización de determinadas pericias."

TÍTULO CUARTO

DE LA INTERVENCIÓN DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

De la conciliación ante el Defensor Municipal del Niño y del Adolescente

Artículo 30.- Las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente, podrán, en ejercicio de sus atribuciones, llevar adelante audiencias de conciliación destinadas a resolver conflictos originados por violencia familiar.(*)

(*). Artículo modificado por la Primera Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 27007, publicada el 03-12-98, cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 30.- Las Defensorías del Niño y el Adolescente debidamente autorizadas podrán, en ejercicio de sus atribuciones, llevar adelante audiencias de conciliación destinadas a resolver conflictos originados por violencia familiar previsto por la presente ley; y los casos de alimentos, colocación provisional y reconocimiento voluntario de filiación, señalados en los literales c) y d) del Artículo 48 del Código de los Niños y Adolescentes, siempre que no existan procesos judiciales sobre estas materias.

Las Actas derivadas de estas conciliaciones constituyen título de ejecución."

TÍTULO QUINTO

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Excepcionalmente y cuando la carga procesal o la realidad del distrito lo justifiquen, el Poder Judicial o el Ministerio Público, a través de sus órganos de gobierno, podrá asignar competencia para conocer las demandas que se plantean al amparo de lo dispuesto sobre la ley de violencia familiar, a los juzgados de paz letrados.

Segunda.- Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente ley.

LEY DE PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR
TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Se establece una medidas de protección contra la violencia familiar.

Artículo 2°.- Se entiende por violencia familiar al maltrato físico, psicológico e inclusive la amenaza entre:

- a. Cónyuges;
- b. Convivientes;
- c. Ascendientes;
- d. Descendientes;
- e. Parientes consanguinidad;
- f. Quienes habitan en el mismo hogar.

Artículo 3°.- Es obligatorio que el Estado luche contra todo tipo de violencia familiar, y realizarse las siguientes acciones:

- a) Enseñar los valores éticos, los derechos del niño, de la mujer, del adolescente y de la familia.
- b) Hacer campañas sobre la problemática social y difundir la ley y condenar los actos de violencia familiar.
- c) Estudiar las causas de violencia familiar y adoptar medidas para que no vuelva a suceder.
- d) Establecer procesos legales para las víctimas y facilitar la atención gratuita en los reconocimientos médicos requeridos por la Policía, Ministerio Publico o Poder Judicial.
- e) Promover la participación de organizaciones, entidades públicas o privadas para el tratamiento de víctimas de violencia y agresores.
- f) Reforzar las delegaciones policiales con personas especializadas en los casos de violencia familiar.
- g) Establecer hogares temporales para las víctimas y crear instituciones para el tratamiento de agresores.
- h) Capacitar a los policias, fiscales, jueces , médicos legistas, para que cumplan contra la violencia familiar.

Las acciones del artículo serán coordinadas por el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano.

TÍTULO SEGUNDO

COMPETENCIA

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA INTERVENCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

De la denuncia policial

Artículo 4°.- La Policía Nacional recibirán denuncias por violencia familiar y realizar investigaciones.

Las denuncias será en forma verbal o escrita.

Artículo 5°.- El Ministerio del Interior expedirá formularios para facilitar las denuncias y dispondrá la capacitación de los Policías

Artículo 6°.- La investigación policial se sigue de oficio y termina con un atestado, la Policía brindará resguardo si solicita la víctima.

Artículo 7°.- Si es grave la agresión, la Policía podrá entrar a la casa del agresor y detenerlo y hacer una investigación en 24 horas.

Artículo 8°.- La investigación policial se dará al Juez de Paz, para ejercer las atribuciones que le señala la presente Ley.

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LA INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

Artículo 9°.- Fiscal de la Familia tramitará las peticiones que se formulen verbal o escrito a la víctima, sus familiares tratándose de menores, la persona que conozca de los hechos, también podrá actuar como un testigo de hecho dando sus testimonios.

Artículo 10°.- De oficio de hechos, el Fiscal exigirá una protección inmediata cuando solicita la víctima incluyen, sin que la enumeración sea limitativa.

El Fiscal de Familia debe hacer conocer al Juez la solicitud.

Artículo 11°.- La seguridad de la víctima o la familia toma una decisión jurisdiccional, solicita una medidas cautelares pertinentes al Juez Especializado de Familia, proceder la solicitud de una asignación anticipada de alimentos. Las medidas cautelares se concederán sin el requisito de contracautela.

Artículo 12°.- El Fiscal goza de la potestad de libre entrada al lugar donde hubo violencia.

Artículo 13°.- El Fiscal convocará a la víctima y al agresor a audiencia de conciliación, y buscar una solución que termine la violencia. Para dicha conciliación, se requiere un apoyo psicológico correspondiente.

El Fiscal está obligado a suspender la conciliación, cuando la víctima tenga temor y se sienta en una situación de inseguridad o no participe en ella.

Artículo 14°.- La citación al agresor deberá ser denunciado por delito de desobediencia a la autoridad en caso de incomparecencia del Artículo 368° del Código Penal.

Artículo 15°.- Tiene los efectos previstos en el Artículo 328 del Código Civil, en el incumplimiento concede al Fiscal el derecho recurrido al Juez de Familia, para exigir su ejecución.

Artículo 16°.- El Fiscal interpone demanda al Juez de Familia, con la que se tramitará un arreglo a lo dispuesto en el Artículo 18° del presente Ley.

Artículo 17°.- Su función intuitiva corresponde al Ministerio Público por alcanzar periódicamente dependencias para conocer la existencia de denuncias sobre la violencia familiar, en cuanto conforma esta Ley.

CAPÍTULO TERCERO
DE LA INTERVENCIÓN JUDICIAL
SUBCAPÍTULO PRIMERO

DE LA INTERVENCIÓN DEL JUEZ ESPECIALIZADO DE FAMILIA

Artículo 18°.- El Juez Especializado de Familia del lugar donde vive la víctima o del lugar donde vive la víctima o del lugar de la agresión.

Artículo 19°.- El proceso se inicia con una demanda:

- a) De la víctima de violencia o su representante.
- b) Del Fiscal de Familia.

Del procedimiento

Artículo 20°.- La Violencia Familiar se tramita como Proceso Único, conforme a las disposiciones del Código de los Niños y Adolescentes, en esta Ley se detallan la sentencia.

Artículo 21°.- La resolución judicial que pone fin al proceso si ha existido o no violencia familiar y establece las medidas, de protección en favor de la víctima, la suspensión temporal de la cohabitación, la salida temporal del agresor, la prohibición temporal de toda clase de visitas por parte del agresor.

El tratamiento que debe recibir la víctima, a su familia y el agresor.

La reparación del daño. □

Establece una pensión de alimentos para la víctima, cuando corresponda legalmente, al juez por ello es necesario para su subsistencia.

Artículo 22°.- En caso de incumplimiento, el juez ejercerá las facultades coercitivas, contempladas en los Artículos 53° del Código Procesal Civil y 205° del Código de los Niños y Adolescentes, sin perjuicio de las responsabilidades penales, a que hubieran lugar.

Artículo 23°.- El Juez adopta medidas cautelares, desde la iniciación del proceso y durante el trámite, igualmente ejercerá la facultad de conciliación, en los términos previstos por el Artículo 13° de la presente Ley.

Artículo 24°.- Si el Juez Penal adopta medidas cautelares de protección a la víctima, no procederá solicitarlas en la vía civil.

Las medidas de protección civil, pueden sin embargo, solicitarse antes de la iniciación del proceso, como medidas cautelares fuera de proceso.

SUBCAPÍTULO SEGUNDO

DE LA INTERVENCIÓN DEL JUEZ ESPECIALIZADO EN LO PENAL

Artículo 25°.- Dictado el auto apertorio de instrucción como delitos y que se relacionan con la violencia familiar, corresponde al Juez dictar de oficio las medidas cautelares que señala la presente Ley, así como, según la naturaleza o

gravedad de los hechos, o su reiteración, disponer la detención del encausado.

Artículo 26°.- Cuando el Juez en lo Penal, conozcan de delitos o faltas cuyo origen sean hechos de violencia familiar, están facultados para adoptar todas las medidas de protección que señala la presente ley.

Las medidas referidas en el párrafo anterior, podrán adoptarse desde la iniciación del proceso, durante su tramitación y al dictar sentencia, aplicando en lo que fuere pertinente, lo dispuesto por el Código Procesal Civil. Podrán imponerse igualmente como restricciones de conducta, al momento de ordenar la comparecencia del inculpado y al dictar sentencia bajo apercibimiento de ordenar detención en caso de incumplimiento.

TÍTULO TERCERO

DISPOSICIONES COMUNES A TODOS LOS PROCESOS

Artículo 27°.- Los antecedentes y documentación correspondiente a los procesos se mantendrán en reserva. Las actuaciones tenderán a ser privadas.

Artículo 28°.- El Poder Judicial solicita la colaboración de todas las instituciones públicas o privadas para la evaluación física y psicológica de las víctimas o agresores, para la aplicación de las medidas que contempla la presente ley.

Artículo 29°.- Los Establecimientos de Salud tienen pleno valor para el probatorio de los procesos sobre Violencia Familiar.

También tienen los certificados que expidan instituciones privadas, con las que el Ministerio Público y el Poder Judicial celebren Convenios.

TÍTULO CUARTO

DE LA INTERVENCIÓN DE LAS DEFENSORIAS MUNICIPALES DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

Artículo 30°.- La Defensoría del Niño y del Adolescente, podrán, en ejercicio de sus atribuciones, llevar adelante la conciliación destinadas a resolver conflictos causados por violencia familiar.

TÍTULO QUINTO

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- La realidad del Distrito lo justifiquen, al Poder Judicial o el Ministerio Público, a través de sus órganos de gobierno, asigna las demandas que plantean la ley de violencia familiar, a los Juzgados de Paz Letrados.

Segunda.- Derogáanse las disposiciones que se opongan a la presente ley

OTRAS LEYES CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PERÚ

· Ley N° 26260. Establecen política del Estado y de la Sociedad frente a la violencia familiar

- Ley N° 27982 que modifica el texto único ordenado de la ley N° 26260 Ley de protección frente a la Violencia Familiar
- Ley N° 27942 de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual
- Ley 26770. Modifica la disposición del Código Penal que eximía de pena al violador por matrimonio con la víctima.
- Ley 27055. Modifica artículos del Código de los Niños y Adolescentes y del Código de Procedimientos Penales, derechos de las víctimas de violencia sexual
- Ley 27115. Establece acción penal pública en los delitos contra la libertad sexual

Justificación

Necesidad de adoptar instrumentos para luchar contra la violencia de género.

Consideración preliminar

Si bien es cierto incluye modificaciones a la ley 294 de 1996, además incluye instrumentos para erradicar la violencia contra la mujer por razón de su género, en el ámbito público y privado.

"Artículo 1°. *Objeto de la ley.* La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización."

Teniendo claro es punto podemos pasar a la justificación desde distintos puntos de vista.

SITUACIÓN ACTUAL

Situación Internacional

- Los estudios de la ONU muestran que una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido de violencia.
- Entre el 40 y 70% de los homicidios es cometido por el compañero sentimental.
- La violencia contra la mujer es una de las causas de muerte e incapacidad entre las mujeres al igual que el cáncer.
- Cada 18 segundos una mujer es maltratada en el mundo

Situación Nacional

- 61.482 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 37.660 (61.2%) correspondió a violencia entre pareja; 13.644 (22.2%) a maltrato entre otros miembros de la familia y 10.187 (16.6%) a maltrato infantil.
- Dos de cada cinco mujeres que vive o ha vivido en pareja, ha sido víctima de agresiones físicas por parte de su compañero_, pero solo un 22% de ellas presenta denuncia_.
- una tercera parte (33 por ciento) de las mujeres alguna vez unidas han sido amenazadas por sus esposos o compañeros. La amenaza más frecuente que recibe la mujer es la de abandono (21 por ciento), seguida por la de quitarle los hijos (18 por ciento) y finalmente el 16 por ciento se queja de la amenaza de quitarle el apoyo económico.
- Cada año aumenta en 360.000 el número de mujeres desempleadas a causa de estas violencias. Si además sus hijos son maltratados, el número de desempleadas aumenta en 75.000.
- El 85 por ciento de las mujeres que han sido objeto de agresión física por parte del esposo o compañero, se quejó de secuelas físicas o psicológicas como consecuencia de la golpiza, la mitad reportó que había perdido la autoestima y que sentía que no valía nada, el 40 por ciento se enfermó físicamente, el 36 por ciento tuvo un descenso en la productividad, al 31 por ciento le afectó la relación con los hijos, el 24 por ciento sintió deseos de suicidarse.

Justificación Internacional

Identifica a las mujeres como verdaderos sujetos de derechos y crea mecanismos para que el reconocimiento jurídico formal de sus derechos pase al ejercicio pleno de los mismos.

El Perú cumple su obligación reconocida en diversos instrumentos internacionales de tomar medidas, en este caso legislativas, pero con efectos en los ámbitos públicos de formulación de políticas públicas y privados para proteger a la mujer y eliminar todas las formas de violencia en su contra por razón del género.

Justificación Constitucional

La Constitución Política de 1991 reconoció de manera general en el artículo 13 la igualdad formal de todas las personas sin ninguna distinción.

Por otra parte, acogió el concepto de igualdad material de acuerdo con el cual le corresponde al Estado la protección del derecho a la igualdad de manera real y efectiva. Un

efecto de lo anterior es la protección de distintos grupos con necesidades particulares y específicas que demandan un tratamiento diferenciado para lograr los niveles mínimos de bienestar del resto de la sociedad y de aquello que han tenido acceso a los derechos y a su ejercicio.

Por su parte el artículo 43 de la Constitución se reconoce de manera expresa la igualdad entre hombre y mujer.

En el caso particular de las mujeres la Corte Constitucional ha considerado:

"La Corte coincide entonces con aquellas intervenciones que señalan que la violencia contra la mujer constituye uno de los más graves obstáculos para el goce de los derechos fundamentales en la sociedad peruana y para la plena vigencia práctica de los principios y valores proclamados por la Constitución. Por ello la Corte considera que la finalidad del presente tratado (Belem do Para) de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer no sólo no contradice la Carta sino que es verdaderamente un desarrollo y una expresión de los propios postulados constitucionales." Sentencia C-408/96 **ESTA LEY TAMBIEN**

En palabras de la Corte Constitucional:

"Las mujeres están sometidas a una violencia, si se quiere, más silenciosa y oculta, pero no por ello menos grave: las agresiones en el ámbito doméstico y en las relaciones de pareja, las cuales son no sólo formas prohibidas de discriminación por razón del sexo sino que pueden llegar a ser de tal intensidad y generar tal dolor y sufrimiento, que configuran verdaderas torturas o, al menos, tratos crueles, prohibidos por la Constitución y por el derecho internacional de los derechos humanos. No se puede invocar la intimidad y la inviolabilidad de los hogares para justificar agresiones contra las mujeres en las relaciones privadas y domésticas. Es más, esta violencia puede ser incluso más grave que la que se ejerce abiertamente, pues su ocurrencia en estos ámbitos íntimos la convierte en un fenómeno silencioso, tolerado, e incluso, a veces, tácitamente legitimado." Sentencia C-408/96

Esta ley propone herramientas para que la mujer sea pleno sujeto de derechos.